

Diligencia: Se extiende para hacer constar que el documento del ... *Real Xou* ... se presenta con fecha ... *1.º DEC. 2012* ... para su ... *APROBACIÓN* ... El funcionario encargado,

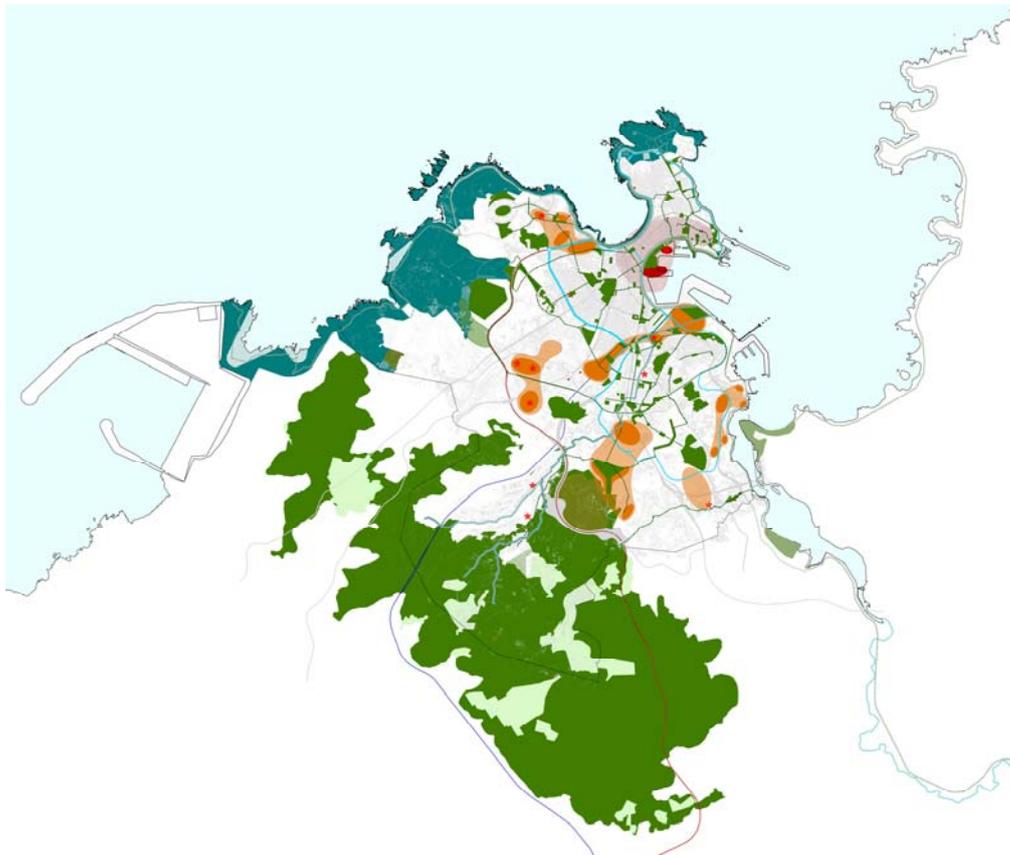


Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña

Acor-PGOM 121203

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL

DOCUMENTO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA



REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL

07- ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

BAU - B.Arquitectura y Urbanismo, S.L.

Prof. Joan Busquets

Diciembre de 2012

XIII/ 07/11

Aprobado provisionalmente por el Pleno Municipal en sesión de
26 DIC 2012
Certifico:
El Secretario, pd. *[Signature]*



REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL

01 MEMORIA JUSTIFICATIVA Y ESTUDIO DE INTEGRACIÓN SUPRAMUNICIPAL	(2 Vol. DIN A3)
01a MEMORIA JUSTIFICATIVA	(1 Vol. DIN A3)
01b ESTUDIO DE INTEGRACIÓN SUPRAMUNICIPAL	(1 Vol. DIN A3)
02 ESTUDIO DEL MEDIO RURAL Y ANÁLISIS DEL MODELO DE ASENTAMIENTO POBLACIONAL	(1 Vol. DIN A3)
03 INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, MEMORIA AMBIENTAL Y PLAN DE INDICADORES	(1 Vol. DIN A3)
03a INFORME SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	(1 Vol. DIN A3)
03b MEMORIA AMBIENTAL	(1 Vol. DIN A3)
03c PLAN DE INDICADORES	(1 Vol. DIN A3)
04 ESTUDIOS SECTORIALES, PLANOS DE INFORMACIÓN Y DIAGNOSIS	
04a ESTUDIOS SECTORIALES	(4 Vol. DIN A3)
ES-1 Infraestructuras de comunicaciones.	
ES-2 Espacios y políticas medioambientales. Medio natural y metabolismo	
ES-3 Zonas empresariales y logísticas	
ES-4 Equipamientos y dotaciones públicas	
04b PLANOS DE INFORMACIÓN en formato DIN A1	(19 planos DIN A1)
I.1.1 Fotoplano 2006	
I.2.1 Nuevo desarrollo económico	
I.3.1 Síntesis de los espacios naturales	
I.3.2 Corredores y malla verde	
I.4.1 Evolución de las infraestructuras 1890-1998	
I.4.2 Estructura viaria	
I.4.3 Ferrocarril	
I.4.4 Instalaciones - Saneamiento	
I.4.5 Instalaciones - Suministros	
I.5.1 Valores ambientales	
I.5.2 Tejidos y formas de crecimiento	
I.5.3 Núcleos en la macha consolidada	
I.5.4 Normas zonales en los núcleos PGOM-98	
I.6.1 Suelo urbano y suelo de núcleo rural PGOM-98	
I.6.2 Suelo urbanizable PGOM-98	
I.6.3 Suelo rústico PGOM-98	
I.6.4 Interpretación zonificación PGOM-98	
I.7.1 Escenarios de desarrollo	
I.7.2 Síntesis	
04c DIAGNOSIS, SÍNTESIS Y ESCENARIO GENERAL DE LA PROPUESTA	(1 Vol. DIN A3)



REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Certifico:
El Secretario, pd.



05 PLANOS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

05a PLANOS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA (DIN A1)

(17 planos DIN A1)

- O1 Estructura general y orgánica. E: 1/15000
- O2 Régimen del suelo. E: 1/15000
- O3 Usos globales. E: 1/15000
- O4 Suelo rústico. E: 1/15000
- O5 Suelo urbanizable. E: 1/15000
- O6 Zonificación suelo urbano. E: 1/15000
- O7 Redes de servicios.
 - O7.1 Abastecimiento de agua. E: 1/15000
 - O7.2 Saneamiento. E: 1/15000
 - O7.2.1 Saneamiento-pluviales. E: 1/15000
 - O7.2.2 Saneamiento-fecales E: 1/15000
 - O7.3 Abastecimiento de gas. E: 1/15000
 - O7.4 Electricidad. E: 1/20000
- O8 Servidumbres. E: 1/15000
- O9 Servidumbres aeronáuticas. E: 1/15000
- O11 Servidumbres del Plan de ordenación del Litoral. E: 1/15000
- G1 Gestión suelo urbano. E: 1/15000
- G2 Gestión suelo urbanizable y rústico. E: 1/15000

05b PLANOS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA (DIN A3)

(6 Vol. DIN A3)

- O5b.1 O1. Estructura general orgánica (1 Vol. DIN A3)
 - O2. Régimen del suelo
 - O3. Usos globales
 - O4. Suelo rústico
 - O5. Suelo urbanizable
- O5b.2 O6. Zonificación (1 Vol. DIN A3)
- O5b.3 O7.1. Abastecimiento de agua (1 Vol. DIN A3)
 - O7.2. Saneamiento
 - O7.3. Abastecimiento de gas
 - O7.4. Electricidad
- O5b.4 O8. Servidumbres (1 Vol. DIN A3)
 - O9. Servidumbres aeronáuticas
 - O11. Servidumbres del Plan de Ordenación del Litoral
 - O12. Zonificación acústica
- O5b.5 O10. Catálogo (1 Vol. DIN A3)
- O5b.6 G1. Gestión del Suelo Urbano (1 Vol. DIN A3)
 - G2. Gestión del Suelo Urbanizable y rústico

**Aprobado provisionalmente por el
 Pleno Municipal en sesión de**

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
 ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

**Certifico:
 El Secretario, pd.**



06	NORMATIVA URBANÍSTICA	(3 Vol.)
	06a Normas urbanísticas	(1 Vol. DIN A4)
	06b Fichas urbanísticas	(1 Vol. DIN A4)
	06c Dictamen técnico afección refinería	(1 Vol. DIN A3)
07	ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO	(1 Vol. DIN A4)
08	CATÁLOGO	(2 Vol. DIN A4)
09	INFORME DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA	(1 Vol. DIN A4)
10	DOCUMENTO DE CONSTESTACIÓN DE ALEGACIONES	(5 Vol. DIN A4)
11	ANEXO. CONVENIOS URBANÍSTICOS	(1 Vol. DIN A4)

Aprobado provisionalmente por el
Pleno Municipal en sesión de

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
2-6 DIC 2012
ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Certifico:
El Secretario, pd.



Análisis del presupuesto municipal y la capacidad de inversión del Ayuntamiento de A Coruña, 2009-2016

Juan Miguel Piqué Abadal
Economista

Diciembre de 2012



REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203

A. Análisis de la capacidad de inversión del Ayuntamiento de la Coruña, 2009-2016

Introducción

1. El presupuesto de los Ayuntamientos en España
 - 1.1. La Administración Local en el conjunto de las Administraciones Públicas
 - 1.2. La estructura presupuestaria de los Ayuntamientos
 - 1.2.1. Recursos y aplicaciones
 - 1.2.2. Situación financiera
 - 1.2.3. Gastos de inversión

2. La estructura presupuestaria de La Coruña y su evolución en el periodo 2004-2011
 - 2.1. El volumen de ingresos y gastos en el periodo 2004-20011
 - 2.2. La estructura de los ingresos y su evolución
 - 2.3. La estructura de los gastos y su evolución
 - 2.4. Diagnóstico de la situación económica y financiera

3. La capacidad de inversión del Ayuntamiento de La Coruña en el periodo 2012-2020
 - 3.1. Consideraciones generales sobre el momento económico
 - 3.2. La evolución de los ingresos y los gastos corrientes: la capacidad de inversión
 - 3.3. El incremento de la capacidad de inversión vía endeudamiento
 - 3.4. La implicación de los agentes públicos y privados

4. Resumen y conclusiones



REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203

B. Estudio económico

1. Evaluación económica del Plan

- 1.1. Coste de las actuaciones: criterios de asignación y valores previstos
 - 1.1.1. Actuaciones en el sistema general y local viario
 - 1.1.2. Actuaciones en el sistema general de transporte público. Tranvía
 - 1.1.3. Actuaciones en el sistema general de infraestructuras
 - 1.1.4. Actuaciones en el sistema general de zonas verdes y equipamientos
 - 1.1.5. Actuaciones en el sistema local de zonas verdes y equipamientos
 - 1.1.6. Sistema local de actuaciones de acondicionamiento del viario. Corredores verdes y malla verde
 - 1.1.7. Áreas de Suelo Urbano No Consolidado por distritos y de Suelo Urbanizable Delimitado

1.2. Coste de las actuaciones

1.3. Visión agregada de los costes

1.4. Asignación de costes los diferentes agentes inversores

2. Capacidad de financiación de la inversión municipal

- 2.1. Consideraciones generales sobre el momento económico
- 2.2. La evolución de los ingresos y los gastos corrientes: la capacidad de inversión
- 2.3. El incremento de la capacidad de inversión vía endeudamiento
- 2.4. La implicación de los agentes públicos y privados

3. Viabilidad económica y financiera del Plan

C. Programa de Actuación

1. Relación de actuaciones públicas agrupadas por cuatrienios
2. Relación de actuaciones por tipos

D. Anexos

1. Resumen del presupuesto de las alternativas de de abastecimiento
2. Resumen del presupuesto de las alternativas de gestión de residuos
3. Resumen del presupuesto de las acciones según los tipos de suelo





A. Análisis de la capacidad de inversión del Ayuntamiento de la Coruña, 2012-2020

Aprobado provisionalmente por el Pleno Municipal en sesión de
26 DIC 2012
Certifico:
El Secretario, pd.

INVERSIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203

Introducción

Al elaborar el programa de financiación para proyectos de inversión importantes, como es el caso de aquellos que se lleven a cabo en la implementación de un plan urbanístico, deben tenerse en cuenta cuáles serán los principales agentes implicados en esta financiación.

El propio Ayuntamiento, mediante los recursos presupuestarios y extrapresupuestarios que puede tener a su disposición, tendrá que ser el máximo responsable de la obtención y gestión de los fondos necesarios para hacer frente al gran número de actuaciones que este tipo de proyectos genera, pudiendo considerar la posibilidad de recibir ayudas de otros organismos, o financiar parte de estos proyectos mediante contribuciones especiales, cargas de urbanización, recursos patrimoniales, etc. Asimismo, el Ayuntamiento puede recurrir a iniciativas y proyectos de colaboración público-privada con otros agentes, o concertar las operaciones de crédito necesarias para completar la financiación de estos proyectos.

En cualquier caso, no obstante, el Ayuntamiento debería tener la certeza que, en el futuro, si careciese de alguna de estas vías de financiación, los recursos generados por el propio municipio podrían hacer frente, sin dificultades insalvables, a los costes generados por todas las operaciones.

El objetivo principal del presente documento, que se estructura en dos capítulos de análisis y un capítulo introductorio, es la determinación de esta capacidad de asumir los proyectos de inversión, a partir de las previsiones de los recursos ordinarios del ente local en ejercicios futuros.

Para empezar, en el capítulo introductorio nos ocuparemos de las principales características de la Hacienda Local que se extraen de la observación de la Legislación vigente, así como de la estructura del presupuesto de los Ayuntamientos. Con esta breve visión de conjunto se pretende que el lector conozca el marco legal básico en relación los derechos y obligaciones de los responsables de las finanzas locales a la hora de obtener y aplicar recursos. Igualmente se analizan el papel de la Administración Local en el conjunto del sector público y la estructura presupuestaria de los municipios españoles. Deberá constituir, asimismo, una referencia a lo largo de todo el análisis, como elemento de contraste.

El segundo capítulo se dedicará al estudio de la estructura presupuestaria del Ayuntamiento de La Coruña, tanto en relación a los ingresos como a los gastos. Finalmente, el análisis concluirá, en el tercer y último capítulo, con la estimación de la capacidad de inversión del municipio en los próximos años.

Finalmente, queremos agradecer al Ayuntamiento su colaboración y su disponibilidad a lo largo de todo el análisis.



REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
 ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203



1. El presupuesto de los Ayuntamientos en España

1.1. La Administración Local en el conjunto de las Administraciones Públicas

La participación de las Corporaciones Locales en el conjunto del gasto público se ha mantenido relativamente estable desde principios de los años 80, y actualmente supone tan sólo una pequeña parte del total del gasto público en España. Así, el conjunto de las Administraciones Públicas gastó en 2006 más de 295 mil millones de euros; de éstos, la Administración Central gastó 115.330 millones, las Comunidades Autónomas 126.120 millones y las Entidades Locales sólo 54.530 millones de euro. Por tanto, el gasto realizado por la Administración Local suponía en 2006 un 18,4% del gasto no financiero consolidado de las Administraciones Públicas (algo más que en años anteriores), frente al 39% de la Administración Central y el 42,6% realizado por las Comunidades Autónomas. Estos datos se muestran en el cuadro siguiente.

Cuadro: Presupuesto consolidado de las Administraciones Públicas 2000-2007

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007*
Miles de millones de euro								
AGE	79,39	84,38	91,11	90,03	95,17	104,78	115,33	134,22
CCAA	63,71	68,95	75,38	93,77	102,74	114,3	126,12	135,74
EELL	31,61	33,97	37,26	38,64	45,08	47,44	54,53	58,22
Total consolid	174,71	187,3	203,75	222,45	242,99	266,52	295,97	328,18
Distribución								
AGE	45,4%	45,1%	44,7%	40,5%	39,2%	39,3%	39,0%	40,9%
CCAA	36,5%	36,8%	37,0%	42,2%	42,3%	42,9%	42,6%	41,4%
EELL	18,1%	18,1%	18,3%	17,4%	18,6%	17,8%	18,4%	17,7%

* Estimado para EELL y transferencias internas de CCAA y EELL.

Fuente: Ministerio de Administraciones Públicas

1.2. La estructura presupuestaria de los Ayuntamientos

1.2.1. Recursos y aplicaciones

Los ingresos de los ayuntamientos españoles provienen de dos fuentes básicas: los impuestos y tasas que ellos mismos gestionan y las transferencias que reciben de otras Administraciones. Los datos del cuadro correspondientes a la liquidación de los presupuestos municipales de 2006, muestran que, en conjunto, los impuestos directos, los impuestos indirectos, las tasas y las transferencias corrientes (procedentes mayoritariamente del Estado) suman alrededor de tres cuartas partes de los ingresos de los municipios. Los capítulos más importantes son los correspondientes a los impuestos directos y las transferencia corrientes, los cuales suponen alrededor de un 25% del total de ingresos municipales, respectivamente.

Aprobado provisionalmente por el
Pleno Municipal en sesión de

26 DIC 2012

Certifico:
El Secretario, pd.

RESOLUCIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203



Cuadro: Comparativa de la distribución del presupuesto liquidado de 2006

Ingresos	La Coruña	Municipios de Galicia	Municipios de 100.000 a 500.000 hab	Municipios de España
1 Impuestos Directos	36%	26%	29%	25%
2 Impuestos Indirectos	8%	7%	6%	6%
3 Tasas y otros ingresos	20%	16%	17%	17%
4 Transferencias corrientes	25%	35%	28%	25%
5 Ingresos patrimoniales	1%	1%	4%	3%
Total operaciones corrientes	90%	85%	84%	76%
6 Enajenación de inv. reales	3%	2%	7%	8%
7 Transferencias de capital	0%	7%	4%	8%
Total oper. de capital	4%	9%	10%	17%
Total oper. no financieras	94%	94%	94%	93%
8 Activos financieros	0%	1%	1%	0%
9 Pasivos financieros	6%	5%	5%	7%
Total oper. financieras	6%	6%	6%	7%
Total Ingresos	100%	100%	100%	100%
Gastos				
1 Gastos de personal	26%	38%	33%	26%
2 Gastos en bienes	36%	34%	31%	27%
3 Gastos financieros	1%	1%	2%	2%
4 Transferencias corrientes	9%	4%	9%	9%
Total operaciones corrientes	72%	77%	75%	65%
6 Inversiones reales	19%	17%	17%	28%
7 Transferencias de capital	1%	1%	2%	3%
Total oper. de capital	20%	17%	19%	31%
Total oper. no financieras	93%	95%	94%	96%
8 Activos financieros	0%	1%	1%	1%
9 Pasivos financieros	7%	4%	6%	4%
Total oper. financieras	7%	5%	6%	4%
Total Gastos	100%	100%	100%	100%

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda y Ministerio de Administraciones Públicas

Aprobado provisionalmente por el
Pleno Municipal en sesión de

26 DIC 2012

Certifico:
El Secretario, pd.

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203

El endeudamiento (Capítulo 9, pasivos financieros) se sitúa en el 7% del total de derechos reconocidos netos, con lo cual puede ser considerado, en este caso, una fuente poco importante de la financiación municipal. No obstante, cabe señalar también que los objetivos de déficit cero fijados actualmente por el Gobierno Central desde la entrada en la moneda euro limitan notablemente esta vía de financiación.

Por otro lado, los gastos municipales se estructuran en tres bloques básicos: los gastos corrientes (capítulos 1, 2 y 4 del presupuesto), la carga financiera (capítulos 3 y 9) y los gastos de inversión (capítulos 6, 7 y 8). De estos tres bloques, el primero es normalmente el más importante, ya que incluye, entre otros, los llamados gastos de funcionamiento (gastos de personal, bienes y servicios), que son la principal fuente de gastos para los Ayuntamientos, representando, en concreto, el 63% del total de obligaciones reconocidas. En el año 2006, los gastos corrientes de los Ayuntamientos españoles fueron dos terceras partes del total de gasto.

Las inversiones suponían la otra tercera parte del gasto (32%), y la carga financiera un reducido 6% del total.

Al analizar los presupuestos de los municipios gallegos, observamos ciertas diferencias respecto a las del conjunto de España. En lo que se refiere a los ingresos, ofrecen unos resultados más equilibrados, con mayor proporción de ingresos corrientes, gracias al mayor volumen de transferencias corrientes (en 10 puntos porcentuales más) y una menor utilización del endeudamiento (en 2 puntos menos). Asimismo, se observa un menor recurso de la enajenación de las inversiones reales, lo que reduce el peso de las operaciones financieras respecto de España.

Respecto de los gastos, cabe señalar el mayor peso de los gastos corrientes (superiores al 76% del total del gasto). Unas cargas financieras parecidas a las de España (6%) y unas inversiones notablemente más reducidas que la media española (del 18%).

Finalmente, debemos hacer referencia a los municipios españoles similares a La Coruña en cuanto a su volumen de población (los comprendidos entre 100.001 y 500.000 habitantes), los cuales responden a pautas de ingresos y gastos muy similares a las que se observan en el conjunto de municipios gallegos. Por el lado de los ingresos, destaca una ligera mayor capacidad de recaudación a través de los impuestos directos que compensa la menor recepción de transferencias corrientes, situando los ingresos corrientes al mismo nivel que el conjunto de Galicia. En los gastos, los corrientes son algo menores que en Galicia (73% respecto del 75% gallego), con la particularidad que las transferencias corrientes son mayores (9% respecto del 4%). Pero la carga financiera es algo mayor en estos municipios medianos que en el promedio gallego (8% respecto del 6%).

Aprobado provisionalmente por el
 Pleno Municipal en sesión de
 26 DIC 2012
 Certifico:
 El Secretario, pd.

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
 ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203

1.2.2 Situación financiera

Nos referiremos a dos de los indicadores más comúnmente utilizados para evaluar la salud financiera del presupuesto municipal: el ahorro neto y el nivel de carga financiera. En el primer caso, se define como ahorro bruto la diferencia entre los ingresos corrientes (capítulos 1 al 5 del presupuesto de ingresos) y los gastos corrientes del último ejercicio liquidado, para llegar al ahorro neto como la diferencia entre el ahorro bruto y las amortizaciones. En el segundo caso, la carga financiera, a la que ya se ha hecho referencia, es “la suma de las anualidades corrientes de amortización de las operaciones de crédito concertadas o avaladas, excepto las operaciones de tesorería”. Normalmente, este sumatorio se calcula de manera simplificada como la agregación de los capítulos 3 y 9 del presupuesto municipal de gastos, y se expresa, tal como sucede también con el ahorro neto, como porcentaje respecto a los ingresos corrientes del último ejercicio liquidado.

En 2006, la situación de los municipios españoles era muy buena, tanto en lo que se refiere al ahorro neto como en nivel de carga financiera. Como se muestra en el cuadro siguiente, el primero se situaba en valores positivos alrededor del 11%, mientras que el segundo alcanzaba el 7%. En el conjunto de municipios gallegos encontramos valores mucho más favorables: el ahorro neto es superior al 14% y el nivel de endeudamiento es inferior a la media (6%). Esto permite afirmar que los municipios de Galicia disfrutaban de una buena salud financiera, situación que corrobora el bajo porcentaje de gastos municipales que van destinados a sufragar los costes financieros (1%). La situación en los municipios similares a La Coruña dista poco de la buena salud de los ayuntamientos gallegos, aunque la carga financiera es superior (del nivel del conjunto de España).

Cuadro: Indicadores de la situación financiera de los municipios 2006

	La Coruña	Municipios de Galicia	Municipios de 100.000 a 500.000 hab	Municipios de España
Ahorro neto	13,7%	14,6%	12,2%	11,3%
Nivel de endeudamiento	8,7%	5,9%	7,1%	7,1%

Fuente: Ayuntamiento de A Coruña y Ministerio de Administraciones Públicas

1.2.3. Gastos de inversión

En este apartado se analiza el volumen de inversión que realizan los Ayuntamientos españoles, desde el punto de vista de su relación con los gastos totales y, por otro lado, desde el punto de vista del esfuerzo inversor, que será medido en relación a los ingresos corrientes.

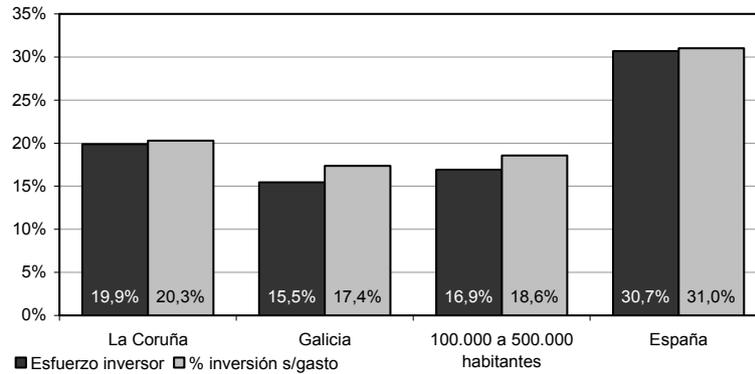


REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
 ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203



Gráfica: Indicadores sobre los gastos de inversión de los municipios 2006



Fuente: Ayuntamiento de A Coruña y Ministerio de Administraciones Públicas

¿Cuál es el peso que los gastos de inversión tienen sobre el conjunto de gastos municipales? Tal como muestra el gráfico anterior, los municipios españoles dedican a inversión una media del 31% de su presupuesto de gastos, teniendo en cuenta inversiones reales (Capítulo 6), transferencias de capital (Capítulo 7) y adquisición de activos financieros (Capítulo 8). En los municipios gallegos se invierte mucho menos, el 17%. En los municipios de 100.001 a 500.000 habitantes se muestra una situación parecida a la media de Galicia, con un peso de la inversión del 18,6%.

Por otro lado, desde el punto de vista de los ingresos, la situación es parecida, siendo los municipios gallegos los que dedican una menor parte de los ingresos a la inversión (15,5%).

Aprobado provisionalmente por el
 Pleno Municipal en sesión de
 26 DIC 2012
 Certifico:
 El Secretario, pd.

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
 ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203



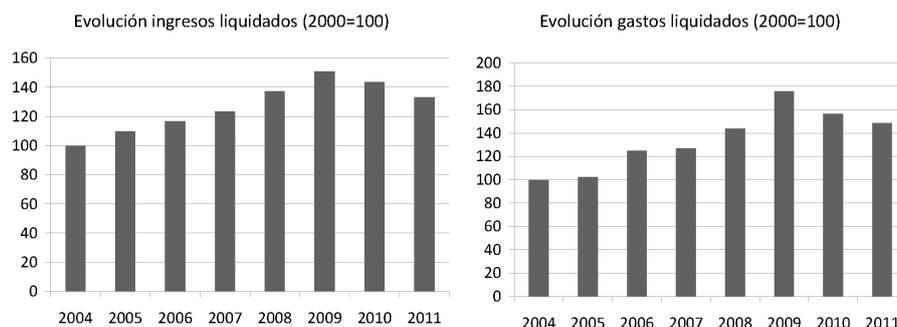
2. La estructura presupuestaria de La Coruña y su evolución en el periodo 2004-2011

2.1. El volumen de ingresos y gastos en el periodo 2004-2011

Al observar la evolución del presupuesto liquidado de La Coruña para el período 2004-2011 se constata un crecimiento muy significativo. Tanto los ingresos como los gastos se han incrementado sustancialmente entre el año 2004 y el 2011, aunque ha sido, sobretodo, el capítulo de gastos, el que ha experimentado el crecimiento más intenso. Concretamente, los ingresos liquidados en el año 2004 se situaban prácticamente en los 176 millones de euros, y en más de 234 millones de euros liquidados en el 2011, lo que supone un incremento del 33%, mientras que los gastos en el año 2004 sumaban 161 millones de euros, por cerca de 239 millones de euros en el 2011, reflejando un crecimiento del 49%.

Cuadro: Presupuesto liquidado del Ayuntamiento de A Coruña 2004-2011

Año	Ingresos liquidados			Gastos liquidados		
	Presupuesto ordinario liquidado	Variación interanual	Índice de variación 2000=100	Presupuesto ordinario liquidado	Variación interanual	Índice de variación 2000=100
2004	175.866.652	-	100	161.244.212	-	100
2005	192.797.678	9,63%	110	164.783.127	2,19%	102
2006	205.248.672	6,46%	117	200.969.173	21,96%	125
2007	216.809.752	5,63%	123	204.405.927	1,71%	127
2008	241.273.459	11,28%	137	231.549.958	13,28%	144
2009	265.440.318	10,02%	151	283.685.861	22,52%	176
2010	252.626.160	4,82%	144	252.100.101	11,00%	157
2011	234.390.541	-7,22%	133	239.549.551	-5,12%	149



Fuente: Ayuntamiento de A Coruña.

Esta evolución creciente no ha sido continua en el tiempo, sino que se ha compuesto fundamentalmente de dos períodos diferenciados: entre 2004 y 2009 las magnitudes principales, tanto de ingresos como de gastos, aumentan de manera sostenida, mientras que a partir de 2010 se inicia un proceso de ajuste que se mantiene aun en la actualidad. Durante el período de crecimiento, los ingresos liquidados llegaron a aumentar más del 10%

Aprobado provisionalmente por el
Pleno Municipal en sesión de

26 DIC 2012

Certifico:
El Secretario, pd.

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203

interanual, mientras que las obligaciones reconocidas también han llegado a experimentar incrementos interanuales aun superiores, por encima del 20%.

La evolución de los gastos registra una mayor volatilidad, si comparamos el crecimiento de los años 2009 y 2006 (del 22% interanual) con años de caídas superiores al 10% (como el 2010).

La expansión tanto de ingresos como de gastos ha ido acompañada de un notable equilibrio presupuestario a lo largo del periodo, que se ha caracterizado por un crecimiento mayor de los gastos (49%) que de los ingresos (33%). En los últimos ocho ejercicios analizados, los resultados presupuestarios (entendidos como la diferencia entre ingresos y gastos totales) han sido positivos, exceptuando los años 2009 (ejercicio que registró un saldo negativo superior a los 18 millones de euros) y 2011 (con un déficit de 5 millones de euros). En el resto de los casos, los saldos han sido positivos, y han superado los 15 millones de euros en algunos ejercicios al inicio del período, con algunos superávits especialmente elevados, como los 14 millones de euro del 2004, los 28 millones de euros de 2005, o los 9 millones de euros del ejercicio liquidado en 2008.

Esta situación expansiva de las principales magnitudes económicas del municipio, se explica por el crecimiento de algunas de las partidas del presupuesto. En lo que se refiere a los ingresos, son muy importantes las operaciones ordinarias (en el 2011 suponían el 90% de los ingresos de La Coruña), y concretamente las partidas de los impuestos directos (36%) y las transferencias corrientes (27%). Así pues, el crecimiento de los ingresos se ha conseguido gracias al aumento sostenido de estas dos partidas presupuestarias.

Más detalladamente, se observa un crecimiento de los ingresos ordinarios, especialmente de los impuestos directos y las transferencias corrientes, incluso teniendo en cuenta el último período de contención presupuestaria. Los impuestos indirectos y las contribuciones especiales han evolucionado de una manera más variable, situación normal en los presupuestos públicos dado que es en las fases expansivas de la economía que se recaudan la mayor parte de estos impuestos. Esta estabilidad de las operaciones corrientes ha garantizado el crecimiento presupuestario a lo largo del período. En realidad, las operaciones de capital fueron reduciéndose hasta 2008, en gran medida por la disminución de la enajenación de inversiones reales, pero a partir de 2009 se inicia un nuevo ciclo expansivo de la inversión. Las transferencias de capital (en las que se incluyen las inversiones de la administración central y la autonómica) han registrado crecimientos elevados (sobre todo en 2009 y 2012). De las operaciones financieras, cabe destacar una relativa estabilidad a lo largo de todo el período, aunque la buena salud del presupuesto de La Coruña lo convierte esta dinámica en, hasta cierto nivel, asumible.

En el ámbito de los gastos, las partidas importantes son las relacionadas con las operaciones corrientes (en el 2011 suponían dos terceras partes del presupuesto), de las cuales destacan los gastos en bienes corrientes y servicios (34%) y los de personal (20%), luego hay que destacar el peso de las inversiones reales (aproximadamente un tercio del presupuesto en 2010).

Teniendo en cuenta esta distribución del gasto, se puede afirmar que su crecimiento se debe al incremento de las operaciones corrientes, en especial de los gastos de personal y en bienes corrientes y servicios. Con menor o mayor intensidad estas partidas han ido creciendo en los



RESOLUCIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
 ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203

últimos años de sus partidas. Fue significativo el salto que registró el gasto de personal en los ejercicios de 2008 y 2009, con un incremento cercano al 15%, y los bienes y servicios en 2009 y 2011, con incrementos interanuales superiores al 20% en algún caso. Hay que valorar muy positivamente la estabilización del gasto financiero a lo largo del período, alrededor de los 15 millones de euros anuales de carga financiera global.

2.2. La estructura de los ingresos y su evolución

A pesar del crecimiento al cual nos hemos referido en el apartado anterior, la estructura de los ingresos del Ayuntamiento de La Coruña no ha variado sustancialmente entre 2004 y 2011. Aquellos capítulos del presupuesto que eran la principal fuente de recursos han mantenido, incluso aumentado, su peso específico, observándose un proceso de concentración de los ingresos, que se acumulan de manera cada vez más evidente en dos o tres fuentes principales.

En 2004, más del 60% de los ingresos del Ayuntamiento de La Coruña procedían de impuestos y tasas, es decir de fuentes de financiación propias. En concreto, casi el 38% del presupuesto provenía de los impuestos directos, mientras que las tasas suponían más del 17% de los ingresos. Y de manera complementaria, alrededor de una cuarta parte de los ingresos provenía de las transferencias corrientes.

En 2011 se observa una estructura donde las transferencias corrientes han aumentado ligeramente su peso, hasta cerca del 27%. Además, si tenemos en cuenta conjuntamente las transferencias corrientes y las de capital, su peso respecto al conjunto de los ingresos aumenta más de 3 puntos entre 2004 y 2011, pasando de ése 27% al 30%. Este no es un aspecto positivo en la estructura presupuestaria, ya que es un factor que limita la capacidad de obtención de ingresos propios.

Cuadro: Evolución del presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de la Coruña 2004-2011

(importes en euros)	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
1 Impuestos directos	66.752.583	67.946.464	73.546.138	75.584.951	80.468.792	84.196.591	86.875.698	84.850.860
2 Impuestos indirectos	10.217.659	9.261.651	15.475.111	12.418.009	18.129.022	10.291.362	10.750.416	11.469.501
3 Tasas y otros ingresos	30.851.282	53.043.989	41.215.552	37.474.433	41.157.369	41.694.411	38.362.919	48.523.286
4 Transferencias corrientes	42.810.521	45.769.485	51.373.299	63.695.368	66.892.614	69.178.807	60.289.140	62.295.917
5 Ingresos patrimoniales	2.137.776	2.007.014	2.972.418	3.787.541	5.471.961	2.758.338	3.635.823	3.506.349
6 Enajenación de inv. reales	7.173.634	8.412.343	6.891.762	989.442	3.031.432	-57.074	332.214	277.841
7 Transferencias de capital	4.595.713	1.535.571	597.451	4.478.945	13.135.651	44.898.707	40.758.509	9.766.904
8 Activos financieros	936.668	789.518	648.475	420.590	654.538	642.508	659.215	629.887
9 Pasivos financieros	10.390.818	4.031.643	12.528.468	17.960.472	12.332.080	11.836.668	10.962.235	13.069.997
TOTAL INGRESOS	175.866.652	192.797.678	205.248.672	216.809.752	241.273.459	265.440.318	252.626.169	234.390.541
Tasa de crecimiento	-	9,6%	6,5%	5,6%	11,3%	10,0%	-4,8%	-7,2%

Fuente: Ayuntamiento de A Coruña.

A pesar de estos cambios, la estructura presupuestaria de La Coruña se mantiene dentro de parámetros razonables en relación a los municipios españoles y a la media de las ciudades de similares dimensiones de población. Tan solo debe señalarse el relativo incremento del recurso a los ingresos por pasivos financieros, que se ha convertido en una fuente significativa de ingresos, que alcanzó en 2007 el 8,3% del conjunto de los ingresos; no es una

Aprobado provisionalmente por el
 Pleno Municipal en sesión de
 26 DIC 2012
 Certifico:
 El Secretario, pd.

RESOLUCIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
 ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

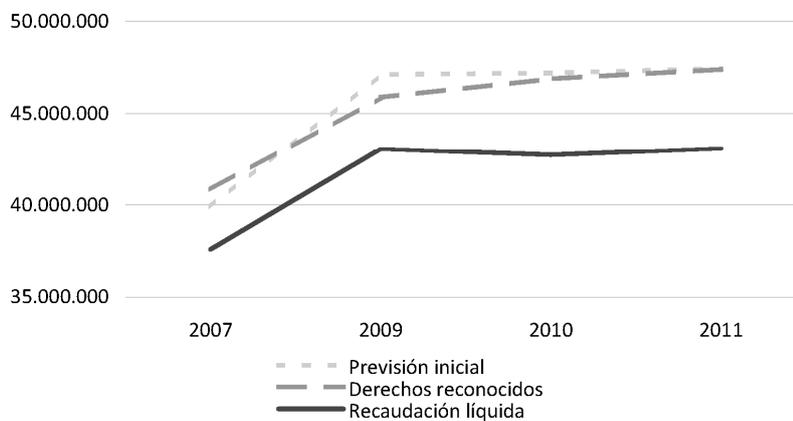
Acor-PGOM 121203

cota excesiva en ningún caso, pero debe tratarse de un recurso justificado y vinculado a proyectos concretos para la ciudad.

No obstante lo expuesto anteriormente, las principales fuentes de ingresos propios del Ayuntamiento han mostrado una evolución muy favorable y una notable capacidad de crecimiento, y así mismo, tanto las previsiones como la capacidad de realización de los ingresos a lo largo de los últimos años han sido muy satisfactorias. A continuación se muestra el detalle de la evolución de las principales fuentes de ingresos propios.

Cuadro: Ingresos por impuesto sobre Bienes Inmuebles, 2007-2011

(Importe en euros)	2007	2009	2010	2011
Previsión inicial	39.892.521	47.126.816	47.202.967	47.443.496
Derechos reconocidos	40.827.854	45.881.706	46.885.647	47.401.800
Recaudación líquida	37.583.776	43.054.449	42.725.758	43.083.081



Fuente: Ayuntamiento de A Coruña

El Impuesto sobre Bienes Inmuebles aporta un volumen creciente de recursos, que en 2011 alcanzó los 47 millones de euros. Debe destacarse, no obstante, que a lo largo de los últimos tres ejercicios presupuestarios, la liquidación de derechos por Impuesto sobre Bienes Inmuebles ha sido sistemáticamente inferior a las previsiones realizadas en el presupuesto inicial; esto constituye un elemento que se debe analizar, ya que refleja carencias relativas de la calidad de las previsiones iniciales. Del mismo modo, debe también señalarse que la recaudación de esta figura impositiva aún debe ajustarse para alcanzar niveles óptimos de realización, dado que, a pesar de las mejoras experimentadas en los últimos ejercicios, aun se observa que alrededor del 9% de los derechos reconocidos no se hacen efectivos dentro del año en curso.

En el caso del Impuesto sobre Actividades Económicas, la lectura de los datos ofrece resultados similares a los planteados en el caso del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. En el marco de una notable estabilidad, la aportación de esta figura ha mejorado a lo largo de los últimos ejercicios (actualmente supone un ingresos alrededor de los 12 millones de euros, prácticamente un 6% del presupuesto de ingresos), y también debe destacarse que la recaudación de esta figura impositiva se ha ido ajustando progresivamente a las previsiones

Aprobado provisionalmente por el Pleno Municipal en sesión de 26 DIC 2012

Certifico:
El Secretario, pd.

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

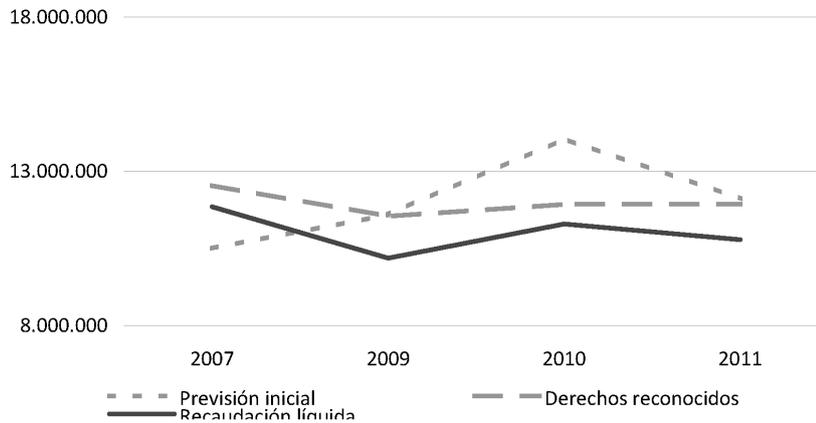
Acor-PGOM 121203



realizadas en los presupuestos iniciales. De nuevo, como también sucedía en el caso del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, la recaudación de los derechos reconocidos debe completar su ajuste, situándose actualmente aun en valores alrededor del 90% del total.

Cuadro: Ingresos por impuesto sobre Actividades Económicas 2007-2011

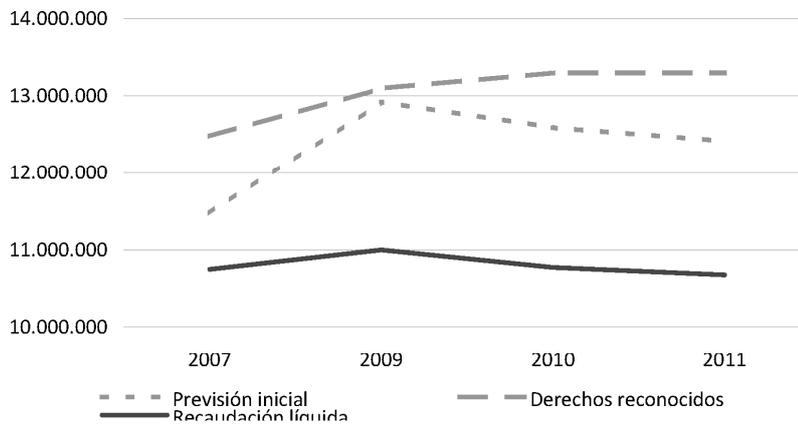
(Importe en euros)	2007	2009	2010	2011
Previsión inicial	10.500.000	11.592.617	14.049.070	12.103.445
Derechos reconocidos	12.534.888	11.536.000	11.925.000	11.925.000
Recaudación líquida	11.844.658	10.182.639	11.288.627	10.778.772



Fuente: Ayuntamiento de A Coruña

Cuadro: Ingresos por IVTM, 2007-2011

(Importe en euros)	2007	2009	2010	2011
Previsión inicial	11.475.045	12.925.077	12.591.667	12.415.643
Derechos reconocidos	12.479.801	13.100.000	13.300.000	13.300.000
Recaudación líquida	10.747.132	10.998.329	10.771.389	10.675.198



Fuente: Ayuntamiento de A Coruña

Aprobado provisionalmente por el
Pleno Municipal en sesión de
26 DIC 2012
Certifico:
El Secretario, pd.

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

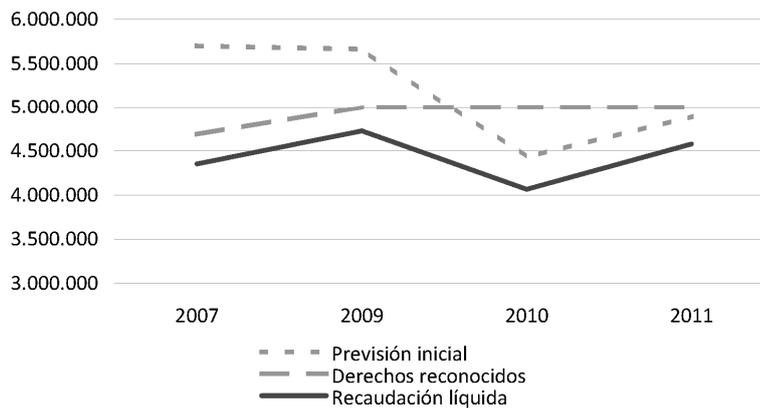
Acor-PGOM 121203



Por su parte, el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica aporta un volumen de recursos ligeramente superior al Impuesto sobre Actividades Económicas, y también se observa una evolución muy equilibrada a lo largo de los últimos años. Las previsiones expresadas en el presupuesto inicial, en este caso, se aproximan de manera muy ajustada a los derechos reconocidos, aunque como en el caso del IBI y el IAE, las previsiones se mantienen siempre por debajo de la generación de derechos. No obstante, destaca también que el nivel de recaudación de los derechos debe continuar aumentando, ya que presenta el nivel más bajo de todas las figuras impositivas: un 86% en 2007, que incluso ha ido disminuyendo hasta el 80% en el 2011.

Cuadro: Ingresos por IVTNU, 2007-2011

(Importe en euros)	2007	2009	2010	2011
Previsión inicial	5.700.000	5.662.594	4.427.385	4.890.431
Derechos reconocidos	4.687.406	5.000.000	5.000.000	5.000.000
Recaudación líquida	4.352.422	4.726.788	4.064.892	4.578.410



Fuente: Ayuntamiento de A Coruña

Los ingresos por el Impuesto sobre el Incremento de los Terrenos de Naturaleza Urbana suponen una parte relativamente poco importante del presupuesto municipal en comparación con otras figuras (en 2011, unos 5 millones de euros, poco más del 2% del conjunto del presupuesto municipal), pero ha experimentado una evolución sensible a la actual coyuntura económica y del mercado inmobiliario. En este sentido, las previsiones iniciales reflejadas en el presupuesto se han podido superar gracias a la prudencia de las elaboraciones iniciales a causa del enfriamiento del mercado inmobiliario y el consiguiente estancamiento de las transacciones que se empezó a observar durante el año 2007, y que se ha intensificado a lo largo de los siguientes ejercicios. Obviamente, será una de las figuras más afectadas por la crisis financiera inmobiliaria y de la economía real, pero su relativamente bajo peso específico en el conjunto de los ingresos municipales implica que su comportamiento no suponga un riesgo importante para la dinámica del presupuesto a lo largo de los próximos años. En todo caso, dada esta evolución, debe garantizarse que se

Aprobado provisionalmente por el
 Pleno Municipal en sesión de
 26 DIC 2012
 Certifico:
 El Secretario, pd.

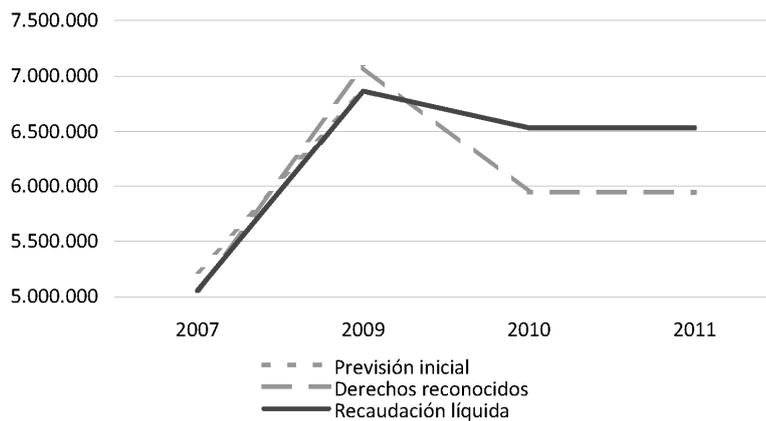
REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
 ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203

realiza el máximo porcentaje posible de estos ingresos, el cual se sitúa actualmente aun por debajo el 95% de los derechos reconocidos.

Cuadro: Ingresos por IRPF, 2007-2011

(Importe en euros)	2007	2009	2010	2011
Previsión inicial	5.227.000	6.865.253	6.534.414	6.534.414
Derechos reconocidos	5.054.757	7.078.640	5.944.530	5.942.760
Recaudación líquida	5.054.757	6.865.253	6.534.414	6.534.414



Fuente: Ayuntamiento de A Coruña

Finalmente, debe destacarse también la aportación del IRPF a las finanzas municipales, superior a los 5 millones de euros en 2007, lo cual supone algo más del 2% de los ingresos municipales.

En conclusión, debe destacarse que los ingresos propios del municipio han mostrado una notable capacidad expansiva a lo largo de los últimos años. Es probable que este crecimiento no se pueda mantener en los próximos años, pero tampoco se prevé una reducción notable del volumen de ingresos por estas fuentes, sobretodo por lo que se refiere a las principales (IBI, IAE y IVTM), que en 2007 suponían más del 30% del total de ingresos municipales.

2.3. La estructura de los gastos y su evolución

Como ya se ha expuesto, el presupuesto municipal de gastos ha aumentado prácticamente un 50% entre 2004 y 2011, pasando de 160 millones de euros a casi 240. En resumen, por lo que se refiere a los cambios en la estructura del presupuesto, debe destacarse que ha aumentado el peso de los gastos de funcionamiento (sobretodo de los relacionados con la compra de bienes y servicios), y que ha disminuido la carga financiera del municipio, mientras las inversiones se han mantenido, con fluctuaciones, como una parte siempre importante del gasto municipal.



RESUMEN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
 ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203

Más concretamente, estos cambios en la estructura no significan menor gasto en ninguno de los capítulos del presupuesto, ya que, en general, todos han experimentado un crecimiento muy notable, ya sea por encima o por debajo de la media del presupuesto. Los gastos de personal han crecido un 40% (el aumento ha sido sostenido a lo largo de todos los ejercicios, aunque los crecimientos de 2008 y 2009 fueros especialmente significativos). Por su parte, los gastos en bienes y servicios (capítulo 2) suponen la mayor causa de incremento del presupuesto municipal corriente, ya que aumentan prácticamente un 65% entre 2004 y 2011, pasando de 58 millones de euros a más de 95 millones de euros.

Cuadro: Evolución del presupuesto de gastos del Ayuntamiento de A Coruña 2004-2011

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
1 Gastos de personal	45.838.534	47.423.739	52.828.501	56.137.443	63.992.284	67.283.648	65.869.943	64.730.094
2 Gastos en bienes	58.155.141	64.522.437	72.406.734	74.029.738	84.667.699	92.521.293	86.597.391	95.766.533
3 Gastos financieros	2.120.355	1.741.972	2.183.218	2.973.457	3.448.551	1.672.393	1.259.239	1.529.517
4 Transferencias corrientes	18.296.277	16.892.001	17.916.503	21.573.696	22.191.493	22.258.019	23.385.271	25.072.901
6 Inversiones reales	19.826.644	18.335.470	37.867.667	33.592.855	41.470.068	81.916.394	55.696.699	37.021.080
7 Transferencias de capital	2.209.869	656.063	2.888.486	2.405.815	2.696.342	4.734.538	4.009.172	2.215.240
8 Activos financieros	851.451	802.183	969.348	963.257	925.516	605.430	627.896	536.205
9 Pasivos financieros	13.945.941	14.409.262	13.908.715	12.729.667	12.158.006	12.694.145	15.034.791	12.677.979
TOTAL GASTOS	161.244.212	164.783.127	200.969.173	204.405.927	231.549.958	283.685.861	252.480.401	239.549.551
<i>Tasa de crecimiento</i>		2,1%	18,0%	1,7%	11,7%	18,4%	-12,4%	-5,4%

Fuente: Ayuntamiento de A Coruña.

Los gastos de personal se reducen del 28% al 20% del presupuesto, mientras que el capítulo 2 se mantiene estable alrededor del 35% sobre el total. En este sentido, se observa un cierto desequilibrio entre los gastos relativos a estos dos capítulos, el peso de los cuales era posiblemente más equilibrado en ejercicios anteriores. En resumen, un mayor peso de los gastos de personal ofrecería al Ayuntamiento mayor capacidad técnica y de reacción estructural.

En relación al gasto en inversión, ha aumentado muy notablemente a lo largo de los 3 últimos ejercicios, tanto por lo que se refiere al total de gasto como al esfuerzo inversor, y por tanto aumenta su peso sobre el conjunto, que se sitúa en el 30%, sustancialmente por encima de la media de los municipios gallegos y de las ciudades españolas entre 100.000 y 500.000 habitantes.

2.4. Diagnóstico de la situación económica y financiera

Las magnitudes presupuestarias que podemos comparar para tratar de determinar el grado de equilibrio de la estructura económica y financiera del municipio son diversas. Entre todas estas posibles relaciones, nos centraremos en cinco indicadores que se han considerado importantes para determinar la buena “salud financiera” del presupuesto municipal. En síntesis, queremos contrastar la situación del Ayuntamiento en ciertos aspectos: la capacidad de autofinanciación, la estructura de gasto y la financiación de los gastos corrientes, y el nivel de endeudamiento.



RESOLUCIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
 ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203



Así, el análisis de estos aspectos se basará en cinco indicadores, la definición de los cuales se expone a continuación:

Índice de autofinanciación: Su valor es el resultado del cociente entre los ingresos propios (capítulos 1, 2 y 3 de presupuesto de ingresos) y los ingresos corrientes liquidados (capítulos 1 al 5). En principio no existen valores óptimos, cuanto mayor sea esta relación, mayor capacidad tendrá el Ayuntamiento para autofinanciarse.

Índice de personal: Resulta del cociente entre los gastos de personal (capítulo 1 del presupuesto) y los gastos totales liquidados. Normalmente se consideran recomendables valores por debajo del 30%.

Ahorro bruto: Mencionado anteriormente al hacer referencia a la situación financiera de los municipios españoles, mide la capacidad de financiar los gastos corrientes con ingresos corrientes. Se calcula como la diferencia entre los ingresos corrientes (capítulos 1 al 5) y los gastos corrientes (capítulos 1 al 4), y se expresa como porcentaje de los ingresos corrientes liquidados. En principio, no son lógicos valores negativos, ya que supondría que se están financiando gastos corrientes con ingresos de capital, considerándose satisfactorios niveles por encima del 10%.

Ahorro neto: Igual que el ahorro bruto, pero más restrictivo. En este caso, a los ingresos corrientes debemos restarles los gastos corrientes más las amortizaciones de capital (cap. 9). También se expresa como proporción del total de ingresos corrientes, y se considera saludable que se encuentre en valores positivos por encima del 5%.

Nivel de endeudamiento: Es el resultado del cociente entre la carga financiera y los ingresos liquidados del ejercicio anterior. La legislación impone un límite del 25% para la concertación de nuevas operaciones de crédito, pero no obstante se recomienda que el nivel de endeudamiento se mantenga por debajo del 20%.

El cálculo de estos indicadores para el presupuesto municipal de La Coruña muestra una situación muy favorable en prácticamente todos los parámetros.

El índice de autofinanciación ha reflejado cierta variabilidad, pero en general se encuentra en valores muy positivos, entre el 80% y el 90% en función de los ejercicios. No existen grandes problemas en lo que se refiere a la capacidad de autofinanciación, aunque el incremento del volumen de ingresos por transferencias corrientes que se ha producido a lo largo del periodo ha hecho que este índice pierda varios puntos porcentuales. Por tanto, el Ayuntamiento muestra un nivel de autofinanciación cada vez menor, pero que de momento no es preocupante, ya que aún se encuentra bastante por encima de la media de los municipios españoles.

En relación al índice de personal, éste se mantiene por debajo de los valores considerados óptimos (alrededor del 20% sobre el total de gasto al final del período, habiendo disminuido más de 8 puntos). Tal como se ha comentado en el apartado anterior, podría plantearse aumentar ligeramente el peso de los gastos de personal reduciendo los gastos en bienes y servicios, lo cual aumentaría la capacidad técnica de la estructura municipal.

Aprobado provisionalmente por el
Pleno Municipal en sesión de
26 DIC 2012
Certifico:
El Secretario, pd.

RESOLUCIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203



En tercer lugar, debemos destacar que tanto el ahorro bruto como el ahorro neto muestran niveles plenamente satisfactorios, lo cual quiere decir que el municipio no tiene problemas para financiar sus gastos corrientes con ingresos corrientes. Como decimos, pues, tanto el ahorro bruto como el ahorro neto se encuentran en valores positivos, superiores además a los mínimos recomendados y a las medias española y de las ciudades entre 100.000 y 500.000 habitantes.

El nivel de endeudamiento, por otro lado, presenta una evolución similar a los dos indicadores anteriores, lo cual no debe extrañar si se tiene en cuenta que un mayor nivel de endeudamiento conlleva habitualmente menores niveles tanto de ahorro bruto como de ahorro neto. Así pues, el presupuesto no ha mostrado grandes dificultades para mantener el nivel de endeudamiento por debajo del 20% recomendado, e incluso por debajo del 10% en los últimos cinco ejercicios.

Por tanto, en resumen, la situación económica y financiera de la ciudad no presenta dificultades destacables. Al contrario, muestra un notable equilibrio, rigor, y capacidad de ahorro.



REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203



3. La capacidad de inversión del Ayuntamiento de La Coruña en el periodo 2012-2020

3.1. Consideraciones generales sobre el momento económico

La coyuntura económica y su evolución a lo largo de los últimos años reflejan un empeoramiento incuestionable de las principales variables relacionadas con el crecimiento y el empleo. Si bien es difícil hacer previsiones incluso a corto plazo sobre la evolución de nuestra estructura productiva, es probable que la economía española siga en recesión durante los próximos trimestres, y que esta situación se prolongue con crecimientos mínimos de la economía como mínimo durante 2 ó 3 años más.

La coyuntura, en consecuencia, implica también un empeoramiento de los recursos disponibles en el sector público, sobretodo de aquellos ingresos más directamente relacionados con el consumo y con los sectores más afectados por el enfriamiento de la economía. Esta situación afecta a todas las administraciones, pero especialmente, la administración local ha notado con fuerza este cambio de tendencia, lo cual seguirá repercutiendo en dificultades para el presupuesto a corto y medio plazo.

El consenso de los analistas prevé que esta situación de crisis se prolongará como mínimo hasta finales de 2013, y por tanto debemos esperar un periodo de atonía del mercado durante al menos 4 o 5 trimestres. En este sentido, 2014 puede marcar posiblemente el inicio claro de la recuperación, basada en el establecimiento de un nuevo modelo productivo en el que el sector de la construcción haya sido sustituido como principal motor económico por otras actividades de mayor potencial (relacionadas, por ejemplo, con el Estado del Bienestar, las energías renovables, las nuevas tecnologías, la cultura, los servicios avanzados o la industria del entretenimiento).

Todo este contexto condicionará los próximos presupuestos municipales, y supondrá sin duda un recorte de la capacidad de inversión de la ciudad. Aun así, la calidad y el rigor mostrados a lo largo de los últimos años hará posible que esta situación no comprometa el desarrollo de los proyectos que contempla el Plan, aunque ciertamente los someterá a ciertos condicionantes, que se exponen a continuación.

3.2. La evolución de los ingresos y los gastos corrientes: la capacidad de inversión

A los ingresos les va a costar mucho crecer, mientras que a los gastos les será difícil parar la inercia que han adquirido a lo largo de los últimos años. Este podría ser el resumen de la evolución prevista de las principales magnitudes económicas de la ciudad a corto y medio plazo.

En este sentido, es indudable que las finanzas municipales han seguido criterios de rigor, prudencia y ahorro durante los últimos ejercicios, lo cual les permite poder afrontar la



situación de crisis con garantías de éxito, pero en todo caso deberá establecerse ciertas premisas en relación a la evolución de los gastos, que estarán condicionadas por la capacidad prevista de aumentar los principales ingresos municipales. Estas premisas pueden orientar el funcionamiento del presupuesto en su conjunto para garantizar la generación del ahorro necesario para emprender los principales proyectos de inversión, independientemente que pueda recurrirse a otras fuentes de financiación, como posteriormente se detallará.

Los principales criterios planteados para la evolución de los ingresos y los gastos se desarrollan a continuación, ofreciendo los resultados que se muestran en la tabla y la figura más adelante:

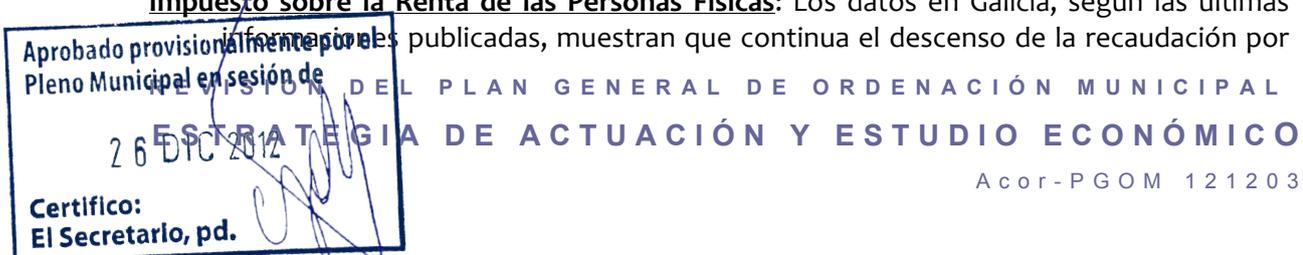
Impuesto sobre Bienes Inmuebles: Es probable que los ingresos por IBI no puedan seguir creciendo al ritmo que lo han hecho hasta ahora, aplanando progresivamente su pendiente hasta convertirse en prácticamente horizontal. Aun así, el IBI seguirá siendo una de las fuentes de ingresos más importantes del presupuesto, por dos causas principales; la primera, porque no disminuirá en términos absolutos (el stock de viviendas no subirá sustancialmente, pero tampoco disminuirá, con lo que la base imponible puede mantenerse estable sin dificultades); y la segunda causa es que es uno de los ingresos con mayor potencial de incremento gracias a que los tipos impositivos aplicados se encuentran aún a una distancia importante de su límite máximo (en este caso, un cierto incremento de la presión fiscal en este sentido puede ofrecer resultados notables a corto plazo). Se ha previsto que el volumen de ingresos por IBI pueda continuar creciendo como media alrededor del 1% interanual.

Impuesto sobre actividades económicas: como en el caso del IBI, es poco probable que los ingresos por IAE puedan aumentar sustancialmente en los dos próximos ejercicios, e incluso se prevé que el impacto de la crisis económica sobre la economía real siga comportando pérdidas significativas de puestos de trabajo. De acuerdo con este contexto, se ha previsto que la recaudación del IAE continúe disminuyendo ligeramente en 2013 y 2014, y que a partir de 2015 recupere la tendencia al alza con crecimientos anuales que empiezan en el medio punto porcentual, para situarse posteriormente, a partir de 2015-2016, por encima del 1-2%.

Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica: El caso es una combinación de las situaciones del IBI y del IAE; aunque es difícil que disminuya el parque de vehículos de la ciudad, la compra de bienes duraderos es uno de los primeros consumos afectados en periodos de recesión económica. Por lo tanto, se ha previsto que el incremento interanual de los ingresos por este concepto muy reducido, prácticamente plano.

Impuesto sobre el Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana: Estos ingresos ya han disminuido de manera muy significativa a causa de la práctica congelación de las transmisiones de inmuebles. De hecho, la reducción de los ingresos por esta figura ha sido superior al 25%, y se han previsto aun descensos adicionales en los próximos años, como mínimo hasta 2015. A partir de 2016 se estima una vuelta a la senda de crecimiento con variaciones interanuales moderadas, del 1% como media hasta 2020.

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: Los datos en Galicia, según las últimas publicaciones, muestran que continua el descenso de la recaudación por





IRPF, aunque se ha suavizado en los últimos ejercicios. Esto no afecta tan sólo a la administración autonómica, sino también a los ayuntamientos. Por esta razón se ha previsto que se mantenga la dinámica negativa durante dos ejercicios más, aunque con caídas menores, para volver a la tendencia positiva a partir de 2015, con incrementos que empiezan en el medio punto porcentual, a para ir aumentando progresivamente.

Impuestos indirectos: Se prevén reducciones aun muy importantes durante los próximos años, una estabilización a partir de 2015, y vuelta a la senda de crecimiento progresivamente a partir de entonces, con crecimientos aproximados del 3%. Como en el caso del Impuesto sobre Plusvalías, la principal figura impositiva indirecta (el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras) ya ha experimentado una notable reducción a causa de la situación del sector de la construcción y el mercado inmobiliario.

Tasas y otros ingresos: El desarrollo de las actuaciones urbanísticas permitirá recuperar progresivamente los ingresos por capítulo 3. Se ha previsto poder mantener esta dinámica positiva como mínimo durante el primer cuatrienio de despliegue del Plan General.

Transferencias corrientes: Deberán ponerse todos los esfuerzos para mantener constante, e incluso mejorar, la participación en los ingresos del Estado y otras transferencias de otras administraciones, dadas las dificultades en la financiación de los ayuntamientos. No obstante, los 2 ó 3 próximos ejercicios serán muy complicados en este sentido y en estos conceptos. Se ha previsto que continúen disminuyendo, para retomar el crecimiento a partir de 2015, con tasas interanuales (del 5%) por encima de los incrementos del nivel de precios.

Ingresos patrimoniales: A pesar de que no suponen una fuente de financiación principal para el ayuntamiento, se ha optado por estabilizarlos y estimar un crecimiento moderado, con una media alrededor del 1% interanual.

Y por el lado de los gastos:

Gastos de personal: Como se ha mencionado, es difícil que los gastos de personal puedan disminuir, aunque solo sea por la actualización de los salarios en base al Índice de Precios al Consumo, pero debe continuar haciéndose un esfuerzo en este sentido. Por ello, y contando también con una cierta ampliación el capital humano del Ayuntamiento, se ha previsto una reducción de la masa salarial en un 5%, aproximadamente, en los primeros años, para abordar una estabilización al alza a partir de 2015.

Gastos de bienes y servicios: Deben moderarse, vistos además los importantes crecimientos experimentados, también durante los últimos años de reducción del gasto. La contención, de acuerdo con la moderación de los ingresos, debe fundamentarse en el control de este capítulo (de los pocos importantes donde se dispone de cierto margen de maniobra). Por todo ello se ha previsto una reducción del 5 al 10%, y crecimientos moderados a partir de 2014.



Transferencias corrientes: Habitualmente es un capítulo difícil de contener o recortar, y por ello se ha previsto su estabilización en los niveles de 2011, relativamente elevados respecto a años anteriores.

Carga financiera: Se ha previsto la remuneración y amortización progresiva de la deuda viva, y por tanto una reducción interanual sostenida del 5%. Este supuesto implica que no se formalizan nuevos ingresos con recursos externos, lo que en todo caso aumentaría la carga financiera pero también la capacidad de gasto.

De acuerdo con todo lo expuesto, considerando que se han aplicado criterios razonablemente restrictivos para la evolución de todas las variables (especialmente las relacionadas con los ingresos), las principales magnitudes y la capacidad de ahorro del presupuesto municipal sería la que se detalla a continuación en la siguiente tabla y figura.

Cuadro: Estimación de la evolución de las principales magnitudes del presupuesto municipal, 2012-2020

(en euros)	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
INGRESOS CORRIENTES	197.893.967	202.191.960	209.061.116	217.990.003	228.233.614	229.215.209	227.251.124	220.544.245	225.199.992
IRPF	5.823.905	5.765.666	5.794.494	5.823.467	5.939.936	6.058.735	6.179.909	6.303.507	6.429.578
IBI Urbana	47.874.000	48.352.740	48.836.267	49.324.630	49.817.876	50.316.055	50.819.216	51.327.408	51.840.682
IVTM	13.300.000	13.366.500	13.433.333	13.500.499	13.568.002	13.703.682	13.840.718	13.979.126	14.118.917
IVA	2.717.138	2.689.967	2.703.417	2.784.519	2.868.055	2.954.096	3.042.719	3.134.001	3.228.021
ICIO	5.850.000	5.265.000	4.738.500	4.264.650	4.285.973	4.328.833	4.458.698	4.592.459	4.730.233
IVTNU	4.750.000	4.655.000	4.561.900	4.607.519	4.653.594	4.700.130	4.747.131	4.794.603	4.842.549
IAE	11.567.250	11.335.905	11.392.585	11.449.547	11.506.795	11.736.931	11.971.670	12.211.103	12.455.325
Licencias urbanísticas	1.890.000	1.701.000	1.871.100	2.058.210	2.264.031	2.490.434	2.614.956	2.745.704	2.882.989
Tasas y otros ingresos	39.501.261	47.401.513	56.881.815	62.569.997	68.826.997	65.385.647	58.847.082	50.020.020	52.521.021
Transferencias corrientes	60.132.472	57.125.849	54.269.556	56.983.034	59.832.186	62.823.795	65.964.985	66.624.634	67.290.881
Ingresos patrimoniales	4.487.941	4.532.821	4.578.149	4.623.930	4.670.170	4.716.871	4.764.040	4.811.681	4.859.797
GASTOS CORRIENTES	190.586.247	184.051.775	185.412.340	187.699.667	190.065.911	192.510.666	195.033.612	197.634.512	200.313.210
Gastos de personal	61.493.590	59.648.782	60.245.270	60.847.723	61.456.200	62.070.762	62.691.469	63.318.384	63.951.568
Gastos en bienes y servicios	90.978.207	86.429.296	87.293.589	89.039.461	90.820.250	92.636.655	94.489.389	96.379.176	98.306.760
Gastos financieros	1.498.927	1.468.948	1.439.569	1.410.778	1.382.562	1.354.911	1.327.813	1.301.257	1.275.232
Transferencias corrientes	24.571.443	25.062.872	25.564.129	26.075.412	26.596.920	27.128.858	27.671.436	28.224.864	28.789.362
Pasivos financieros	12.044.080	11.441.876	10.869.782	10.326.293	9.809.979	9.319.480	8.853.506	8.410.830	7.990.289
AHORRO NETO	7.307.721	18.140.185	23.648.775	30.290.336	38.167.703	36.704.543	32.217.512	22.909.733	24.886.782

Fuente: Elaboración propia

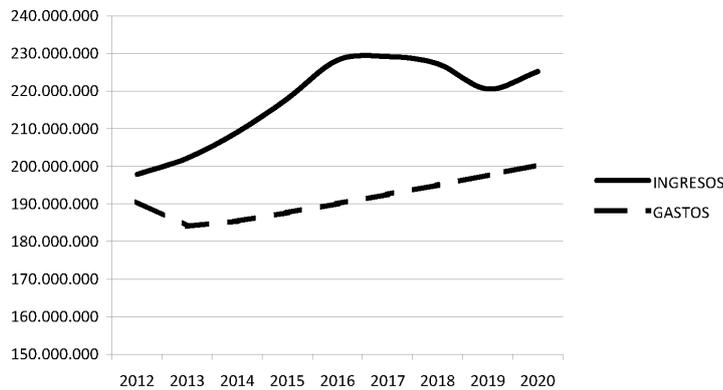
Aprobado provisionalmente por el
 Pleno Municipal en sesión de
 26 DIC 2012
 Certifico:
 El Secretario, pd.

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
 ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203



Cuadro: Estimación de ingresos y gastos municipales, 2012-2020



Fuente: Elaboración propia

3.3. El incremento de la capacidad de inversión vía endeudamiento

Como ya se ha expuesto, el razonable nivel de endeudamiento del municipio comporta que puede aumentarse este nivel a lo largo de los próximos años, en caso que sean necesarios recursos adicionales al ahorro municipal para emprender el desarrollo de proyectos importantes para la ciudad. En todo caso, no es probable que deba recurrirse a la financiación externa excepto en el caso de proyectos de gran envergadura. En este sentido, dadas las actuales condiciones del sistema financiero y la disponibilidad de liquidez y crédito, posiblemente, en caso que sea necesario, la renegociación de las condiciones de la deuda vida sería una solución válida para obtener mayores recursos.

3.4. La implicación de los agentes públicos y privados

Finalmente, se debe insistir en que, al margen de la situación económica general y la capacidad económica y financiera del municipio, para proyectos como la transformación urbanística de la ciudad debería contarse con el consenso y la implicación tanto de otras administraciones como de los agentes sociales de la ciudad, sus empresas y sus instituciones. Es por ello que, posiblemente, sería interesante poder contar con el compromiso, incluso en el sentido de aportar financiación, tanto de la administración autonómica como de la administración central, y establecer vías de colaboración con la iniciativa privada para que participe tanto del desarrollo de los proyectos como de los beneficios que estos comportaran para la ciudad a medio y largo plazo.



REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203



4. Resumen y conclusiones

Del análisis detallado del presupuesto municipal destacan las conclusiones que se especifican a continuación.

- :: **Estructura presupuestaria sólida:** Los principales ratios del presupuesto municipal reflejan una estructura saneada tanto en términos económicos como financieros, en una buena posición respecto a las medias españolas en los tramos de población correspondientes. En concreto:
 - :: El **índice de autofinanciación** alcanza cotas superiores al 80%, muy superior a la media de los municipios españoles entre 100.000 y 500.000 habitantes.
 - :: El **índice de personal** muestra niveles significativos de productividad, con un porcentaje del 27%, cuando la media española se sitúa cerca del 33%.
 - :: Tanto el **ahorro bruto** como el **ahorro neto** reflejan valores positivos y significativamente superiores a la media española de municipios equiparables. El presupuesto refleja que la ciudad sigue siendo capaz generar niveles elevados de ahorro bruto y ahorro neto.
- :: Igualmente, el **esfuerzo inversor** del municipio también refleja una importante capacidad para afrontar transformaciones estructurales: el peso de la inversión sobre el gasto alcanza prácticamente el 20%, también muy por encima de la media española.
- :: El presupuesto municipal muestra además un **significativo potencial de crecimiento:** en los últimos ejercicios el volumen de ingresos se ha reducido más del 10%, con lo cual se puede dar por realizado la mayor parte del ajuste. Esta evolución refleja el potencial para abordar nuevos proyectos estratégicos para la ciudad.
- :: Los gastos, a su vez, también han corregido más de un 15% desde el inicio de la crisis, ajustándose a un **criterio de prudencia**. Debe también destacarse que incluso en los ejercicios con mayor esfuerzo inversor se ha conseguido realizar este esfuerzo sin afectar significativamente la capacidad de ahorro del municipio.
- :: Las estimaciones para los próximos años reflejan que **la ciudad podrá continuar manteniendo una significativa capacidad de ahorro e inversión**, siempre que se apliquen ciertos criterios de moderación en el gasto de acuerdo con tensión en los ingresos provocada por la difícil situación económica y financiera general.
- :: En conclusión, tanto los recursos como la gestión presupuestaria ofrecen garantías para el desarrollo de los nuevos proyectos urbanísticos de A Coruña.



REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203



B. ESTUDIO ECONÓMICO

Aprobado provisionalmente por el
Pleno Municipal en sesión de
26 DIC 2012
Certifico:
El Secretario, pd.

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203

1. Evaluación económica del Plan

Los valores tipo de referencia considerados para el cálculo de los costes corresponden a tramos diversos en función de las características de cada una de las actuaciones. En todos los casos se han considerado valores estándar de referencia a partir de diversas fuentes para la ejecución de cada una de las actuaciones previstas. En el caso de que deban realizarse expropiaciones, los valores expuestos incluyen tanto el coste de expropiación en base a los criterios establecidos en la legislación vigente como el coste del propio desarrollo de la actuación. Pese a las lógicas desviaciones que estas evaluaciones pueden comportar, dependientes de una pormenorización posterior, se han procurado aproximar sus cuantías económicas, considerándolas representativas para su inclusión en este estudio.

En el caso de los suelos rústicos se consideran valores unitarios en relación a los usos de monte y de labradío. Dichos valores se corrigen al alza en proximidad a núcleo urbano hasta un máximo del doble del valor anterior.

1.1. Coste de las actuaciones: criterios de asignación y valores previstos

1.1.1 Actuaciones en el sistema general y local viario

El conjunto de las actuaciones suponen un coste aproximado de 80 millones de euros, un 15% de la inversión total prevista para el conjunto de las actuaciones. Los criterios de asignación de costes se han establecido en función de las características de las actuaciones; en el caso del sistema viario local se han previsto valores máximos de 7.000 euros por metro lineal, mientras que en el caso de las vías de gran capacidad, los tipos aplicados varían entre mínimos de 4.000 euros por metro lineal y máximos aproximados de 20.000 euros. En los casos de actuaciones de características más específicas, como el soterramiento de infraestructuras o la remodelación de infraestructuras existentes, se han aplicado criterios específicos de análisis y cálculo de costes en base a actuaciones de características equiparables en otros territorios.



INVERSIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
 ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203



CUADRO Nº 1: Actuaciones en el sistema general y local viario

CÓDIGO	VIARIO	TRAMO	VÍA TIPO	Longitud (m)	Ancho Tipo (m)	Superficie (m2)	OBTENCIÓN DE SUELO
VG-1	Carretera 3ª Ronda - Polígono Vío	POCOMACO / Vío	General	3.300	20		Expropiación
VG-2	Carretera Mesoeiro - Zapateira	POCOMACO / Pedra Corbusa	General	2.737	16	43.799	Expropiación
VG-3	Zapateira - Parque Alto		General	2.117	16	33.866	Expropiación
VG-4	Carretera Monte San Pedro - Monte Dos Castelos		1 General			66.472	Expropiación
VG-5	Ronda de Nelle - Avda. Arteixo		General			474	Expropiación
VG-6	Avenida de Finisterre 2		General			3.059	Expropiación
VG-7	Avenida Alfonso Molina		General			538	Expropiación
VG-8	Carretera A Coruña - Santiago		General			514	Expropiación
VL-1	Carretera Barrio de Nuevo Mesoiro y Vío		Local	500	10	4.605	Expropiación
VL-2	Carreteras de acceso a Obradoiro		Local			10.774	Expropiación
VL-3	Travesía de San José		Local			242	Expropiación
VL-4	Carretera de Castrillón		Local			1.954	Expropiación
VL-5	Avenida del Pasaje		Local			716	Expropiación
VL-6	Calle San Diego		Local			512	Expropiación
VL-7	Paseo Marítimo, zona de San Amaro		Local			2.480	Expropiación
VL-8	Calle Carmen / Vereda del Polvorín		Local			22	Expropiación
REMODELACIÓN NUDOS URBANOS							
VG-9	Remodelación nudo Alfonso Molina		Nudo			8.500	Expropiación

Aprobado provisionalmente por el Pleno Municipal en sesión de

26 DIC 2012

Certifico:
El Secretario, pd.

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203



1.1.2. Actuaciones en el sistema general de transporte público. Tranvía

En el caso de las actuaciones relacionadas con el desarrollo del tranvía, el análisis de costes se ha realizado en base a los costes de licitación publicados en actuaciones similares recientes en otras ciudades españolas. Dada la variabilidad de las posibilidades de coste, se ha tomado una opción media; los costes incluyen el coste de los trenes (estimado entre 3 y 6 millones de euros por unidad). Para las actuaciones en el tranvía de superficie existente se ha previsto un coste medio por metro lineal de 6.500 euros, mientras que para los tramos de ampliación se ha estimado un coste medio de 9.250 euros por metro. Finalmente, el mayor coste unitario se prevé en caso de los tramos elevados, para los cuales se ha estimado un coste medio de 14.700 euros por metro lineal.

El conjunto de estas actuaciones supone un coste total de 209 millones de euros, equivalente al 39,25% del total de las actuaciones previstas.

CUADRO Nº 2: Actuaciones en el sistema de transporte público. Tranvía

VIARIO		TRAMO	VÍA TIPO	Longitud (m)	Número de vías
FASE 1	Existente	Parrote-San Antón	Tranvía superficie	520,00	Ampliación 1
		San Antón-Zalaeta	Tranvía superficie	4.180,00	
		Zalaeta-Los Rosales	Tranvía superficie	2.800,00	
	Ampliación	Parrote-La Palloza	Tranvía superficie	2.675,00	2
		La Palloza-Alfonso Molina	Tranvía elevado	660,00	2
		Alfonso Molina-Estación intermodal	Tranvía elevado	805,00	2
Alternativa 1	Ampliación	Estación intermodal-Ronda Outeiro-Riazor	Tranvía superficie	3.570,00	2
Alternativa 2	Ampliación	Estación intermodal-3ª Ronda-Riazor	Tranvía superficie	7.650,00	2
FASE 2	Ampliación	Estación intermodal-Hospitales-San Diego	Tranvía superficie	8.800,00	2

1.1.3. Actuaciones en el sistema general de infraestructuras

Para las actuaciones del sistema general de infraestructuras se han considerado costes tipo aplicables según las características de cada actuación. El coste total se sitúa en 130 millones de euros, un 24,5% respecto al coste total de las actuaciones.

CUADRO Nº 3: Actuaciones en el sistema general de infraestructuras

ACTUACIÓN	Superficie (m2)
ABASTECIMIENTO	
Alternativa B	-
Alternativa C	
DEPURACIÓN	
Ampliación de la depuradora actual	-
RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	
Ampliación planta Residuos Nostián	122.591,00
Dotación de nuevos contenedores	-
Dotación de nuevos puntos limpios fijos	8.000,00
Dotación de minipuntos	-



RESOLUCIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203



1.1.4. Actuaciones en el sistema general de zonas verdes y equipamientos

Para las actuaciones del sistema general de zonas verdes y equipamientos la asignación de costes se ha realizado en función de la superficie prevista. En el caso de las actuaciones de mayor extensión se ha previsto un coste unitario por metro cuadrado relativamente bajo, de 5 euros, considerando que los trabajos de acondicionamiento serán de poca envergadura en términos unitarios, mientras que en el caso de las actuaciones de menor extensión territorial, inferiores a 100.000 metros cuadrados, se ha estimado un coste unitario para la actuación de 50 euros por metro cuadrado.

En conjunto, estas actuaciones suponen un coste de aproximadamente 19 millones de euros, alrededor del 3,5% sobre el conjunto del presupuesto.

CUADRO Nº 4: Actuaciones en el sistema general de zonas verdes y equipamientos

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Superficie (m2)	OBTENCIÓN DE SUELO
EG-27	Espacio libre Río Monelos	8.610,11	Expropiación
EG-31	Espacio libre Mesoiro	20.628,48	Expropiación
EG-34	Espacio libre POCOMACO	54.195,94	Expropiación
QG-49	Equipamiento en Oza	16.425,26	Expropiación
QL-1	Equipamiento en Avda. Monelos	693,72	Expropiación
QL-2	Equipamiento en Calle Montes	655,33	Expropiación



REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
 ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203

1.1.5. Actuaciones en el sistema local de zonas verdes y equipamientos

Se han aplicado los mismos criterios que en el apartado anterior, dado que todas estas zonas contienen superficies inferiores a los 100.000 metros cuadrados. El coste total es de 14,5 millones de euros, cerca del 3% del coste total previsto.

CUADRO Nº 5: Actuaciones en el sistema local de zonas verdes y equipamientos

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Superficie (m2)	OBTENCIÓN DE SUELO
EL-1	San Pedro de Visma	2.429,72	Expropiación
EL-2	Loureiro	2.914,89	Expropiación
EL-3	Calle Iberia	777,38	Expropiación
EL-4	Castrillón	5.478,04	Expropiación
EL-5	Lugar Casablanca	26.775,10	Expropiación
EL-6	Alfonso Molina	18.123,00	Expropiación
EL-7/QG	Espacio libre y equipamientos en el campus de Elviña	36.206,20	Expropiación
EL-8/QG	Espacio libre y equipamiento en Curramontes	4.271,71	Expropiación

1.1.6. Sistema local de actuaciones de acondicionamiento del viario. Corredores verdes y malla verde

Dadas las características particulares de los corredores verdes y la malla verde se han aplicado criterios específicos diferenciados en cada uno de los casos.

En el caso de los corredores verdes, se ha previsto un coste unitario de urbanización de 70 euros por metro cuadrado para su acondicionamiento, teniendo en cuenta que a pesar de no tratarse de un proceso completo de urbanización, su desarrollo comprende elementos lo suficientemente complejos como para acumular un coste significativamente mayor al de una zona verde tipo.

En el caso de la malla verde se ha previsto un coste unitario medio ligeramente inferior, de 60 euros por metro cuadrado, básicamente motivado por un nivel de exigencia de configuración estructural significativamente más bajo que en el caso de los corredores.

El coste total previsto es de 78,9 millones de euros, un 14,7% del coste total previsto.



REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
 ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203

CUADRO Nº 6: Sistema local de actuaciones de acondicionamiento del viario. Corredores verdes y Malla verde

CÓDIGO	VIARIO	TRAMO	VÍA TIPO	Longitud (m)	Ancho Tipo (m)	Superficie (m2)
CORREDORES VERDES SINGULARES						
	Corredor costero			17.301		207.612
CV-1		Límite término municipal - Avda. San Roque	Corredor verde territorial	2.300	12	27.600
CV-2		Av. San Roque - C/ Pedro Barrié	Corredor verde territorial	3.126	12	37.512
CV-3		Paseo marítimo - Paseo de la dársena	Corredor verde territorial	4.800	12	57.600
CV-4		Av. de Montoto - Las Jubias	Corredor verde territorial	4.550	12	54.600
CV-5		Las Jubias - Ria	Corredor verde territorial	2.525	12	30.300
	Corredor interior			7.875		94.500
CV-6		Los Rosales - Tercera ronda	Corredor verde territorial	3.400	12	40.800
CV-7		A Grela-Bens - Estación Intermodal	Corredor verde territorial	1.500	12	18.000
CV-8		Estación Intermodal - C/ del Oleoducto - C/ General Sanjurjo	Corredor verde territorial	2.975	12	35.700
CV-9	Camino de Santiago		Corredor verde territorial	4.244	18	76.392
CV-10	Feans - Universidad		Corredor verde	2.270	12	27.240

CÓDIGO	VIARIO	TRAMO	VÍA TIPO	Longitud (m)	Ancho Tipo (m)	Superficie (m2)
CORREDORES VERDES URBANOS						
CV-11	Carretera al Portiño		Corredor verde	1.025	10	10.250
CV-12	Carretera de los Fuertes de San Pedro - C/ Archer Milton Huntington		Corredor verde	1.750	13	22.750
CV-13	San Pedro de Visma - Av. de la Habana		Corredor verde	1.700	12	20.400
CV-14	C/ Alcalde Salario Suárez - Av. de las Conchiñas Aaiún		Corredor verde	925	12	11.100
CV-15	Gta. De América - C/ del Ferrol Compostela		Corredor verde	575	18	10.350
CV-16	C/ Modesta Goicouria - C/ de Picavía		Corredor verde	550	15	8.250
CV-17	C/ de San Jaime - C/ de San Roberto		Corredor verde	550	12	6.600
CV-18	San Pedro de Visma - C/ de Pasteur		Corredor verde	2.100	12	25.200
CV-19	C/ de Nicaragua - C/ del Marcial del Adalid		Corredor verde	500	15	7.500
CV-20	Av. Alcalde Alfonso Molina		Corredor verde	600	28	16.800
CV-21	C/ Cronista Pacheco - C/ de Concepción Arenal		Corredor verde	600	20	12.000
CV-22	Plaza de San Cristóbal - Estación de Autobuses		Corredor verde	350	12	4.200
CV-23	Estación autobuses		Corredor verde	75	12	900
CV-24	C/ de Posse - Puerto petrolero		Corredor verde	1.500	12	18.000
CV-25	Av. de Chile - C/ de la Gaitera		Corredor verde	930	15	13.950
CV-26	Ronda de Camilo José Cela - Ronde de Outeiro		Corredor verde	1.650	22	36.300
CV-27	C/ Rafael Alberti		Corredor verde	725	12	8.700
CV-28	Estación de San Cristóbal		Corredor verde	1.025	12	12.300
CV-29	Universidad - Av. del Alcalde Alfonso Molina		Corredor verde	2.250	12	27.000
CV-30	C/ Juan Díaz Porlier - Parque Ofimático		Corredor verde	950	19	18.050
CV-31	San Vicente de Elviña - Universidad		Corredor verde	665	10	6.650
CV-32	Plaza de Maria Auxiliadora - Puerta Real		Corredor verde	1.100	18	19.800
CV-33	Av. de Navarra - Rectorado		Corredor verde	1.875	12	22.500
CV-34	Dique de abrigo Barrié de la Maza		Corredor verde	1.275	11	14.025
CV-35	C/ Alfonso IX - Puerto		Corredor verde	400	12	4.800
CV-36	Plaza de Oros I - Castillo de San Antón		Corredor verde	420	12	5.040

Aprobado provisionalmente por el
 Pleno Municipal en sesión de
 26 DIC 2012
 Certifico:
 El Secretario, pd.

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
 ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203

CÓDIGO	VIARIO	TRAMO	VÍA TIPO	Longitud (m)	Ancho Tipo (m)	Superficie (m2)
MALLA VERDE						
MV-1	El Portiño		Malla verde	1.200	12	14.400
MV-2	C/ Manuel Azaña		Malla verde	660	42	27.720
MV-3	C/ de Alfonso Rodríguez Castelao		Malla verde	400	30	12.000
MV-4	Glorieta de Cuatro Vientos - Ronda de Outeiro		Malla verde	925	10	9.250
MV-5	C/ de Paraguay		Malla verde	85	12	1.020
MV-6	Av. de Gran Canaria - Paseo de Ronda		Malla verde	650	20	13.000
MV-7	Consejería de Salud		Malla verde	50	12	600
MV-8	San Pedro de Visma		Malla verde	325	12	3.900
MV-9	C/ de Eduardo Dato		Malla verde	325	20	6.500
MV-10	C/ de Calvo Sotelo		Malla verde	475	20	9.500
MV-11	Refinería		Malla verde	650	12	7.800
MV-12	Refinería		Malla verde	875	20	17.500
MV-13	C/ Barcelona - C/ de la Sagrada Familia		Malla verde	1.275	12	15.300
MV-14	C/ Ramón Cabanillas		Malla verde	250	12	3.000
MV-15	C/ de Ángel Senra		Malla verde	275	12	3.300
MV-16	C/ de Isaac Peral - Estación de San Cristóbal		Malla verde	860	12	10.320
MV-17	Vioño - C/ de Europa		Malla verde	500	15	7.500
MV-18	C/ de Filipinas		Malla verde	75	10	750
MV-19	Av. de Sardiñeira		Malla verde	525	12	6.300
MV-20	Colegio Rafael Puga Ramón		Malla verde	200	19	3.800
MV-21	C/ de José Miñones - Av. de Monelos		Malla verde	600	12	7.200
MV-22	C/ de Ramón y Cajal		Malla verde	700	30	21.000
MV-23	C/ de La Galería		Malla verde	300	12	3.600
MV-24	PO.CO.MA.CO. - Universidad		Malla verde	575	12	6.900
MV-25	Av. de Glasgow		Malla verde	1.550	12	18.600
MV-26	El Birloque		Malla verde	250	14	3.500
MV-27	Av. de los Caidos		Malla verde	1.170	15	17.550
MV-28	Universidad - Av. de Monelos		Malla verde	2.175	12	26.100
MV-29	Av. Alcalde Alfonso Molina - Parque de Eiris		Malla verde	3.075	12	36.900
MV-30	Tercera ronda - Ría		Malla verde	2.800	10	28.000
MV-31	C/ Lisboa - Avda. Nueva York		Malla verde	725	12	8.700
MV-32	Carretera A Coruña - Santiago		Malla verde	285	12	3.420
MV-33	Parque de Portugal - Plaza de María Pita		Malla verde	1.750	15	26.250
MV-34	Rua Alta - Rua Nueva		Malla verde	360	10	3.600
MV-35	Plaza de San Agustín - Jardines de San Carlos		Malla verde	780	6	4.680
MV-36	C/ I. López Gandalla		Malla verde	65	10	650
MV-37	Teatro Rosalía - Cementerio de San Amaro		Malla verde	1.120	12	13.440
MV-38	Plaza de Millán Astray		Malla verde	125	12	1.500
MV-39	Vereda del Cementerio		Malla verde	125	10	1.250
MV-40	Rampa del Matadero - C/ Ramón del Cueto		Malla verde	300	11	3.300
MV-41	C/ de Rafael Baixeiras		Malla verde	200	12	2.400
MV-42	C/ Cantábrico - Prisión Provincial		Malla verde	800	12	9.600
MV-43	C/ de San Amaro		Malla verde	170	10	1.700

Aprobado provisionalmente por el
Pleno Municipal en sesión de

26 DIC 2012

Certifico:
El Secretario, pd.

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203

1.1.7. Ámbitos de Suelo Urbano No Consolidado por distritos y de Suelo Urbanizable Delimitado.

Elementos para la determinación de los coeficientes de ponderación y homogeneización.

Consideraciones iniciales

De acuerdo con lo que se expone en el artículo 113 de la Ley 9/2002, de ordenación urbanística y protección del medio rural de Galicia, “el aprovechamiento tipo de cada área de reparto se obtendrá dividiendo el aprovechamiento lucrativo total, incluido el dotacional privado correspondiente a la misma, expresado siempre en metros cuadrados edificables del uso y tipología edificatoria característicos, por su superficie total, excluidos los terrenos afectos a dotaciones públicas, de carácter general o local, ya existentes en el momento de aprobación del plan general que se mantengan. El resultado reflejará siempre, unitariamente, la superficie edificable del uso y tipología característicos por cada metro cuadrado de suelo del área respectiva”. Y más en concreto, el apartado 3 de ese mismo artículo establece que “para que el aprovechamiento tipo pueda expresarse por referencia al uso y tipología edificatoria característicos, el planeamiento fijará justificadamente los coeficientes de ponderación relativa entre dicho uso y tipología, al que siempre se le asignará el valor de la unidad, y los restantes, a los que corresponderán valores superiores o inferiores, en función de las circunstancias concretas del municipio y área de reparto”.

La obtención del aprovechamiento total del ámbito (la edificabilidad ponderada total) implica la determinación del aprovechamiento objetivo establecido para cada uno de los espacios elementales de dicho ámbito, la homogeneización entre los diferentes aprovechamientos de los diferentes espacios elementales (a través de “traductores” o coeficientes de homogeneización, ponderación o asimilados, salvo que se quede en el ámbito de la edificabilidad) y la suma de todo el aprovechamiento del ámbito como suma del aprovechamiento objetivo que se ha asignado a cada uno de los espacios elementales.

Los Planes Generales deben fijar unas series de coeficientes de ponderación relativa entre el uso y tipología característico y los restantes usos y tipologías posibles para cada área de reparto, de manera que el valor de todas esas series de coeficientes habría de variar en función de las circunstancias concretas que se den en cada una de las áreas de reparto. Y por tanto, la determinación de estos coeficientes de ponderación implica realizar los cálculos correspondientes en relación tanto a las características de cada área como a su tipología.



REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203

En economía se define una operación financiera como toda operación que tiene por objeto el intercambio de unos capitales por otros, disponibles en tiempos diferentes y se denomina ley financiera al criterio que nos permite sustituir capitales financieros de diferente cuantía y/o vencimiento. La homogeneización del suelo es algo parecido. Homogeneizar es toda operación que tiene por objeto intercambiar un suelo por otro equivalente, disponible en el mismo tiempo o en otro diferente, mediante una ley que se establece en base a unos parámetros previamente definidos. Desde el punto de vista urbanístico se entiende que, homogeneizar es establecer unos coeficientes de relación de valor de los terrenos entre sí, bien sea en referencia a uno de ellos o en referencia a un tipo ideal establecido previamente, que permitan sustituir económicamente unos terrenos por otros¹.

Es indudable la complejidad que conlleva una tal cantidad de coeficientes posibles (tantos como usos/tipologías definidos, multiplicado por el número de áreas de reparto), si bien es mayor aún la evidente dificultad de garantizar que el Plan asigne una valoración justa y adecuada caso por caso. Igualmente, sería conveniente homogeneizar las distintas series de Coeficientes de Ponderación que surgen de cada una de las áreas de reparto, en función de su localización, entorno, accesibilidad, comunicaciones, cualidades urbanísticas, etc.

Habiendo tenido en consideración todo lo anterior, y habiendo tenido en cuenta asimismo los análisis realizados sobre las diferencias zonales, se considera adecuado mantener la ponderación relativa de los usos definidos en iguales proporciones para todas las áreas de reparto, siendo por tanto invariable en todo el territorio, y constituyendo éste el ámbito único de aplicación de los Coeficientes de ponderación. Asimismo, estas consideraciones se hacen extensivas a los usos en suelo urbanizable en tanto que los sectores de este tipo de suelo se encuentran muy imbricados con el suelo urbano actual, en algún caso con procesos de completar la urbanización para adquirir plenamente la condición urbana, y en un término municipal de reducidas dimensiones, en el que resulta difícil de justificar una relación porcentual diferente a la del suelo urbano.

Esta simplificación podría no obstante dar lugar a una corrección, a tramitar mediante modificación puntual del Plan, si de la experiencia de la aplicación práctica de los coeficientes se dedujera que zonalmente existen diferencias notables que justifican la matización de los coeficientes de homogeneización en función del área donde se ubica el aprovechamiento a considerar, o bien si los valores de mercado inicialmente considerados para cada tipología hubiesen variado de forma tal que aconsejasen una actualización de los mismos. Por este motivo se establecerán inicialmente una única lista de coeficientes, directamente asociados a cada uso/tipología y por tanto a todas y cada una de las Calificaciones pormenorizadas con aprovechamiento lucrativo, considerando que éstas reflejan precisamente todas y cada una de las combinaciones de uso y tipología diferentes que se contemplan en el municipio. Estos coeficientes de ponderación no varían según el Área de Reparto donde deban aplicarse, denominándose por ello coeficientes de homogeneización.

¹ Para más información ver Buj Ramo, Antonio: *Homogeneización de aprovechamientos*, disponible en www.catastro.meh.es/esp/publicaciones/ct/ct43/A_Buj.pdf

Aprobado provisionalmente por el Pleno Municipal en sesión de 26 DIC 2012

Certifico:
El Secretario, pd.

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
 ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203

Para poder relacionar los coeficientes de homogeneización se deben poder convertir todos ellos a una escala de valores estándar únicos que sirvan de referencia para todo el municipio. Dentro de los usos/tipologías considerados por el Plan General, se ha seleccionado uno como el uso/tipología estándar, utilizándose como referencia de todos los demás en cuanto a la asignación del valor de los coeficientes de homogeneización y como referencia unificada para todo el término municipal con el objeto de equiparar y comparar respecto a esa referencia común, las intensidades de aprovechamiento asignadas en cada caso. Este uso/tipología estándar se ha hecho coincidir con un uso residencial genérico.

En las áreas de Reparto de ámbitos de planeamiento a desarrollar la aplicación de los Coeficientes de homogeneización se entenderá aplicable solamente a los usos/tipologías que hayan llegado a ser definidos por el Plan General para esos ámbitos (generalmente Calificaciones de carácter global), de forma que la posterior conversión al nivel de la calificación pormenorizada que establezca en su día el planeamiento de desarrollo, y la ponderación de los usos/tipologías pormenorizadas, corresponderá exclusivamente a ese Instrumento de planeamiento, que podrá si lo estima conveniente seguir el mismo método de cálculo de los coeficientes empleado por el Plan General.

Antecedentes y situación actual

En el art.111.1 de la LOUGA se determina que el objetivo de la delimitación de las áreas de reparto es el reparto equitativo de beneficios y cargas, para lo cual podrán delimitarse áreas de reparto discontinuas (art. 111.3). No parece posible inferir de aquí que la posición sea una cuestión determinante: la discontinuidad permite adscribir suelos que se considere necesario obtener sin que sean adyacentes a un ámbito, esto es, que pueden estar situados en cualquier posición; también permite equilibrar suelos residenciales situados en el centro de la ciudad con otros suelos residenciales situados en un polígono periférico: basta con repartir acertadamente la intensidad de uso, la tipología del uso y los sistemas adscritos.

Los coeficientes de ponderación incluidos en el PGOM 2011, continúan el proceso iniciado en el PGOM vigente, de equiparación entre los suelos de distintas zonas de la ciudad: el PGOU 85 incluía una serie de coeficientes para el suelo urbano y otra para el suelo urbanizable y un plano anexo “División en zonas, coeficientes de posición”, de acuerdo con la ley vigente en ese momento que determinaba un coeficiente de uso y uno de zona, con objeto de establecer, una correspondencia a efectos de transferencias entre zonas. El PGOM 98, justifica en su memoria, que no existiendo ningún criterio técnico establecido en la legislación urbanística para la determinación de los coeficientes de ponderación relativa, ni en general, ni para cada municipio, ni para cada área de reparto (situación análoga a la que se planteaba en la Ley del suelo del 76) su establecimiento es autónomo, con independencia de las zonas en las que se sitúen los usos y tipologías, puesto que es un coeficiente que solo tiene en cuenta los usos y en su caso, la tipología edificatoria, pero no la situación del terreno, por lo que incluye únicamente una serie de coeficientes de ponderación para el suelo urbano y otra para el urbanizable.



REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
 ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203

Si bien el cambio de criterio del PGOM98 en relación al PGOM85 responde por un lado y fundamentalmente al cambio en las determinaciones de la legislación vigente en cada momento, también responde por otro al gran crecimiento experimentado por la ciudad entre estos periodos, donde cada vez hay menos suelos edificables y estos se sitúan más próximos unos de otros.

La situación actual es análoga a la planteada en el PGOM98: la ciudad ha crecido de manera significativa en desarrollo del PGOM98 y la ley vigente determina que los coeficientes de ponderación se referiran al uso y a la tipología característica, en función de las “circunstancias” concretas del municipio y área de reparto. La LOUGA, de acuerdo con lo expresado en la exposición de motivos, incorpora los instrumentos de equidistribución de la Ley 1/1997. En este sentido, el criterio utilizado por el PGOM 2011 es plenamente coherente con el del PGOM98 y con lo expuesto en la LOUGA.

En el mismo sentido, y una vez descartado el factor de posición parece extraño que a suelos adyacentes en los que se prevé edificar con la misma tipología y uso edificatorio, deba aplicárseles coeficientes de ponderación distintos por estar clasificados en distintas categorías de suelo. Por esta razón, en el PGOM 2011 se incluye una única serie de coeficientes de ponderación para el suelo urbano no consolidado y el suelo urbanizable.

Si bien la LOUGA determina que se delimitarán áreas de reparto en suelo urbano no consolidado y suelo urbanizable y que el aprovechamiento tipo de las áreas de reparto se calculará en relación al uso y tipología característico en función de los coeficientes de ponderación, en ningún sitio indica que deban haber series diferentes de coeficientes de ponderación para cada tipo de suelo: la distinción entre los dos tipos de suelo incluidos en áreas de reparto se realiza para establecer las condiciones particulares del cálculo en cada uno.

Parámetros en la elaboración de los coeficientes y resultados

La determinación de los coeficientes ha sido realizada a partir de un análisis genérico del mercado inmobiliario de la ciudad de A Coruña, teniendo en cuenta sus diferentes zonas y usos. Tanto en el análisis del precio de la vivienda, considerando sus diferentes tipologías, como en el caso de los diferentes tipos de actividades económicas, se han analizado fuentes de información registral y fuentes de información de mercado, centradas principalmente en la constatación de precios de oferta y transacción reflejados en contextos comprendidos desde los portales inmobiliarios hasta las informaciones cualitativas individualizadas. Así mismo, se han considerado los Coeficientes del Valor de las Construcciones que figuran en el RD1020/1993, de 25 de junio, por el que se aprueban las normas técnicas de valoración.



RESOLUCIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
 ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203



También se han tenido en cuenta los datos objetivos contenidos en los estudios previos de documentos relacionados con el planeamiento urbanístico, como el Plan Sectorial Gallego de Solo Residencial. En todo caso, los valores genéricos que se concluyen son valores medios ponderados, sobre los cuales pueden producirse desviaciones sustanciales y que requerirán su determinación y ajuste concretos en las figuras de planeamiento derivado. Aún así, se ha preferido ofrecer un punto de partida a partir del cual ajustar los coeficientes en cada una de las áreas. Estos coeficientes, igualmente, deberían ser ajustados en función de las valoraciones catastrales específicas vigentes en las diferentes zonas. A continuación se presentan los valores identificados para estos coeficientes:

	Coeficientes de ponderación comparativa
Residencial colectiva entre Medianeras.	1,00
Residencial colectiva en Bloque.	1,10
Residencial unifamiliar en urbanización	1,20
Residencial unifamiliar de núcleo tradicional.	1,10
Residencial adosada de núcleo tradicional.	1,00
Residencial de Protección.	0,50
Industrial-comercial en polígono.	1,20
Terciario en edificio exclusivo	1,35
Comercial en edificio exclusivo.	1,35
Dotacional Privado.	0,50

Aprobado provisionalmente por el
 Pleno Municipal en sesión de
 26 DIC 2012
 Certifico:
 El Secretario, pd.

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
 ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203

Residencial colectiva entre Medianeras: Se adopta como el tipo edificatorio de referencia básico, al que se asigna el valor 1,0, dominante en la ciudad consolidada, tanto en el casco antiguo como en las extensiones posteriores de ensanche según el modelo de alineación de vial.

Residencial colectiva en Bloque: Las condiciones de este modelo de ordenación ofrecen un producto más atractivo tipológicamente que la vivienda entre medianeras de referencia, dadas las exigencias ambientales a las que está sometido, ya que las viviendas se disponen normalmente con frente a espacios abiertos, por lo que se pondera al alza esta tipología con un valor de 1,1.

Residencial unifamiliar en urbanización: En esta tipología se conjuga el carácter individual de la casa, frente a la residencia plurifamiliar, con una alta exigencia ambiental, ya que dicha casa dispone de jardín. En consecuencia, teniendo en cuenta el análisis realizado en cuanto al mercado residencial de la ciudad, la estructura inmobiliaria y el potencial de desarrollo de vivienda unifamiliar con jardín, se establece para esta tipología el valor máximo entre los usos residenciales, asignándole un valor de 1,2.

Residencial unifamiliar de núcleo tradicional: Se trata de un modelo unifamiliar más compacto que el anterior, aunque normalmente también dispone de fachadas abiertas sobre un jardín, por lo que se pondera con un valor intermedio de 1,1 entre la vivienda de referencia y la unifamiliar en urbanización.

Residencial adosada de núcleo tradicional: Este tipo edificatorio no difiere esencialmente de las condiciones de la vivienda colectiva entre medianeras, ordenada en manzanas con patio, aunque generalmente con frente a vías de escasa dimensión, compensado en ocasiones por el jardín posterior, por lo que se adopta un valor análogo al de la vivienda de referencia del 1,0.

Residencial de Protección en general: Este valor está sometido a las disposiciones reglamentarias por las que son actualizados periódicamente. No obstante, se ha establecido un coeficiente de 0,5, de acuerdo con los valores contenidos en los estudios previos del Anexo III.1 Areas Funcionais. A Coruña del Plan Sectorial Galego de Solo Residencial, y las valoraciones que en éste se realizan en base a los parámetros establecidos. En este valor se ponderan las diferentes modalidades de vivienda de protección: concertada, de régimen general y de régimen especial.

Industrial-comercial en polígono: Se considera, de acuerdo con las modificaciones introducidas en las normas urbanísticas la sustitución paulatina de las industrias por otras actividades industriales más ligeras (o vinculadas directamente a actividades industriales a partir de procesos de externalización o apoyo) en sectores de alto potencial de crecimiento o de valor estratégico para el desarrollo económico de la ciudad o por usos terciarios avanzados (de servicios a empresas, comercio especializado, etc) en entornos con características de parque empresarial de alto valor. Por tanto, se ha ponderado este suelo con un valor del 1,20 equivalente a la vivienda unifamiliar de alto valor ambiental.



REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203



Grandes superficies Comerciales y Terciario en edificio exclusivo y otras situaciones: Los edificios exclusivos de uso terciario en la ciudad central son un bien escaso y constituyen un activo importante para el crecimiento de la ciudad y para la mejora del equilibrio de su estructura económica. Su superficie, por tanto, es un elemento valioso en el marco del desarrollo del Plan. Se incluyen aquí actividades diversas con distintos niveles de intensidad de uso, complementarias del tejido comercial y terciario integradas con la residencia. Por ello se ha asignado un valor superior para el coeficiente de este tipo de actividades, de 1,35, que prima el valor de este suelo.

Dotacional Privado: Este tipo de actividad complementa las dotaciones públicas existentes y las del planeamiento de desarrollo, pero se somete a un mercado bastante restrictivo, dada la concreción y especificidad de los usos a los que puede ser destinado este techo. No obstante y en relación a la titularidad privada de estos suelos dotacionales, se admite, con carácter general, cualquiera de los usos de equipamiento. Debido a sus limitaciones se establece un coeficiente de 0,5.

Los valores establecidos consideran la lógica del mercado, aunque tienen en cuenta de manera fundamental las tipologías edificatorias de los diferentes usos residenciales a partir de valores objetivables como la individualidad frente a la colectividad o la implantación directa en el medio urbano frente a ordenaciones que establecen filtros o espacios de transición entre el edificio y los otros edificios, además de incorporar valores que se derivan de la reglamentación sectorial.

En el caso de los usos no residenciales se valora fundamentalmente la escasez de suelo para estos usos y las nuevas disposiciones normativas que permitirán la transformación de los usos y de las tipologías existentes por otros usos más urbanos y de más valor añadido.

Los valores establecidos para el uso residencial no difieren significativamente de los contenidos en el PGOM vigente, excepto el de la vivienda de protección cuya valoración se deriva de la reglamentación sectorial señalada. Las correcciones realizadas tienden a reconocer la homogeneización introducida en las normas urbanísticas en relación a la disminución de la edificabilidad establecida para la norma zonal 5.1, que se equipara prácticamente a la 5.2, con la que comparte la superficie mínima de parcela, siendo estos dos tipos los más abundantes con vivienda unifamiliar en urbanización. Adicionalmente se valora positivamente la vivienda situada en el entorno de los antiguos núcleos tradicionales de acuerdo con la propuesta del plan para estos núcleos, que considera su integración en el medio natural o en los nuevos parques previstos en los ámbitos de desarrollo adyacentes, mejorando sus características actuales.

A su vez, se consolida el valor vigente para el uso industrial comercial en suelo urbano central, atendiendo a la extensión reciente y futura de la ciudad –que linda con los nuevos desarrollos previstos – y al cambio normativo señalado que valora al alza dicho uso. también se valora positivamente el uso comercial en edificio exclusivo, en relación a la escasez de suelo central para este uso y se equipara con éste el uso terciario en edificio exclusivo como consecuencia de la nueva oferta prevista, en los suelos reciclados del

de la estación de San Cristóbal y en el frente de Alfonso Molina.



REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203



Finalmente, conviene señalar, que de acuerdo con las modificaciones introducidas en las normas urbanísticas, la edificabilidad real configurada por las determinaciones normativas en suelo urbano no consolidado y suelo urbanizable delimitado es la que conforma la implantación de edificaciones, espacios públicos y la imagen urbana final prevista por el Plan General, y opera como límite máximo del aprovechamiento urbanístico a materializar, incluso con independencia de cambios normativos o de cambios de valores de mercado que puedan producirse en relación con los usos considerados para el cálculo del aprovechamiento tipo. Estos cambios normativos o de valores de mercado en cuanto a los usos podrán permitir la modificación de los aprovechamientos tipo previstos, pero, por si mismos, no habilitan para justificar la modificación de la determinaciones tipológicas, volumétricas y de edificabilidad real previstas en el Plan General.

Seguidamente se relacionan los ámbitos situados en suelo urbanizable delimitado y en suelo urbano no consolidado:

CUADRO Nº 7: Áreas de suelo urbanizable delimitado

CLAVE	SUPERFICIE (m2)
SUD 1	495.816,96
SUD 2	1.059.314,89
SUD 3	205.126,89
SUD 4	431.138,32
SUD 5	992.573,92
SUD 6	166.796,71
SUD 7	227.456,49
SUD 8	110.821,31
SUD 9	116.547,82
SUD 10	113.676,05
SUD 11	103.096,80
TOTAL	4.022.366,16



REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
 ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203



Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña

CUADRO Nº 8: Áreas de suelo urbano no consolidado. Por distritos

CLAVE	SUPERFICIE (m2)
DISTRITO 01	
PE Q14	45.874,70
PET Q23	64.397,89
POL P16	516,65
TOTAL	110.789,24

CLAVE	SUPERFICIE (m2)
DISTRITO 02	
PE I20	584.611,23
PE I29	141.633,09
PE J31	126.909,06
PE M18	43.941,92
PE N31	5.547,86
PE O29	139.796,00
PE O37	498.622,54
PE P37	182.591,00
PE S38	18.105,88
PEMD L26	44.962,61
PEMD L41	119.442,00
PEMD M21	37.863,60
PEMD M26	10.408,70
PEMD M37	9.315,51
PEMD M38	73.605,20
PEMD N31	14.551,80
PEMD N34	9.943,43
PEMD P38	8.874,68
PEMD R34	3.088,53
PEMD S39	2.092,17
PET P28	74.195,84
PET R26	377.057,96
POL K32	110.416,94
POL K39	104.873,10
POL L20	53.383,20
POL L21	1.265,39
POL L27	14.886,66
POL L28	19.300,41
POL L31	47.723,50
POL M20	5.568,52
POL M22	31.715,35
POL M26	38.564,90
POL M43	24.206,57
POL N31.1	22.777,73
POL N31.2	4.132,74
POL N33.1	42.176,77
POL N33.2	8.247,95
POL N34.1	14.765,77
POL N34.2	5.372,53
POL N34.3	12.310,36
POL O29	32.524,76
POL O30.1	33.233,18
POL O30.2	22.261,14
POL O34	4.853,78
POL P25	905,72
POL P33	28.479,24
POL P34	12.330,69
POL P39	16.151,83
POL P40.1	24.932,49
POL P40.2	15.883,46
POL P41	75.933,87
POL Q28.1	2.000,10
POL Q28.2	631,25
POL Q32	2.672,00
POL Q38	22.115,44
POL Q40.1	15.638,36
POL Q40.2	75.099,55
POL Q41.1	43.160,44
POL Q41.2	11.703,80
POL R28.1	1.256,74
POL R28.2	1.479,63
POL R28.3	1.506,94
POL R29	867,90
POL R31	519,39
POL R34	38.759,78
POL R36	24.137,15
POL R40	32.401,53
POL S31	17.518,03
POL S32.1	19.663,76
POL S32.3	7.553,36
POL S38.1	17.117,89
POL S38.2	9.616,60
TOTAL	3.701.748,80

TOTAL D1+D2 3.812.538,04

Aprobado provisionalmente por el
Pleno Municipal en sesión de

26 DIC 2012

Certifico:
El Secretario, pd.

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203



1.2 Coste de las actuaciones

Seguidamente se desglosan los costes de las distintas actuaciones agrupadas por paquetes

CUADRO Nº 21: Actuaciones en el sistema general y local viario

CÓDIGO	VIARIO	TRAMO	VÍA TIPO	Longitud (m)	COSTE SUELO	COSTE EJECUCIÓN	COSTE TOTAL
VG-1	Carretera 3ª Ronda - Polígono Vío	POCOMACO / Vío	General	3.300	1.091.640	32.092.000	32.092.000
VG-2	Carretera Mesoeiro - Zapateira	POCOMACO / Pedra Corbusa	General	2.737	196.658	13.940.650	13.940.650
VG-3	Zapateira - Parque Alto		General	2.117	66.377	15.655.500	15.655.500
VG-4	Carretera Monte San Pedro - Monte Dos Castelos		General		130.285	7.442.215	7.442.215
VG-5	Ronda de Nelle - Avda. Arteixo		General		704.741	862.517	862.517
VG-6	Avenida de Finisterre 2		General		1.676.821	2.069.767	2.069.767
VG-7	Avenida Alfonso Molina		General		121.111	150.716	150.716
VG-8	Carretera A Coruña - Santiago		General		115.580	143.833	143.833
VL-1	Carretera Barrio de Nuevo Mesoiro y Vío		Local	500	20.676	527.210	527.210
VL-2	Carreteras de acceso a Obradoiro		Local		21.127	1.206.300	1.206.300
VL-3	Travesía de San José		Local		414.016	488.710	488.710
VL-4	Carretera de Castrillón		Local		439.587	654.496	654.496
VL-5	Avenida del Pasaje		Local		176.221	259.161	259.161
VL-6	Calle San Diego		Local		151.116	217.311	217.311
VL-7	Paseo Marítimo, zona de San Amaro		Local		557.917	557.917	557.917
VL-8	Calle Carmen / Vereda del Polvorín		Local		4.919	4.919	4.919
REMODELACIÓN NUDOS URBANOS							
VG-9	Remodelación nudo Alfonso Molina		Nudo			5.000.000	5.000.000

Aprobado provisionalmente por el
Pleno Municipal en sesión de

26 DIC 2012

Certifico:
El Secretario, pd.

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203



CUADRO Nº 22: Actuaciones en el sistema de transporte público. Tranvía

VIARIO		TRAMO	VÍA TIPO	Longitud (m)	COSTE SUELO	COSTE EJECUCIÓN	COSTE TOTAL (EUROS)
FASE 1				15.210			0
FASE 1	Existente	Parrote-San Antón	Tranvía superficie	520		3.380.000	3.380.000
		San Antón-Zalaeta	Tranvía superficie	4.180		27.170.000	27.170.000
		Zalaeta-Los Rosales	Tranvía superficie	2.800		18.200.000	18.200.000
	Ampliación	Parrote-La Palloza	Tranvía superficie	2.675		24.743.750	24.743.750
		La Palloza-Alfonso Molina	Tranvía elevado	660		9.702.000	9.702.000
		Alfonso Molina-Estación intermodal	Tranvía elevado	805		11.833.500	11.833.500
Alternativa 1	Ampliación	Estación intermodal-Ronda Outeiro-Riazor	Tranvía superficie	3.570		33.022.500	33.022.500
Alternativa 2	Ampliación	Estación intermodal-3ª Ronda-Riazor	Tranvía superficie	7.660		70.855.000	70.855.000
FASE 2	Ampliación	Estación intermodal-Hospitales-San Diego	Tranvía superficie	8.800	880.000	80.520.000	81.400.000

CUADRO Nº 23: Actuaciones en el sistema general de infraestructuras

ACTUACIÓN	COSTE SUELO	COSTE PROYECTO Y EJECUCIÓN	COSTE TOTAL (EUROS)
ABASTECIMIENTO			
Alternativa B		41.504.270	41.504.270
Alternativa C		19.147.332	19.147.332
DEPURACIÓN			
Ampliación de la depuradora actual		63.154.545	63.154.545
RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS			
Ampliación planta Residuos Noslán	480.557	21.519.443	22.000.000
Dotación de nuevos contenedores		876.204	876.204
Dotación de nuevos puntos limpios fijos		1.060.000	1.060.000
Dotación de minipuntos		2.112.276	2.112.276

CUADRO Nº 24: Actuaciones en el sistema general de zonas verdes y equipamientos

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Superficie (m2)	COSTE SUELO	COSTE EJECUCIÓN	COSTE TOTAL (EUROS)
EG-27	Espacio libre Río Monelos	8.610	77.319	473.556	550.875
EG-31	Espacio libre Mesoiro	20.628	3.094.272	215.568	3.309.840
EG-34	Espacio libre POCOMACO	54.196	212.448	298.078	510.526
QG-49	Equipamiento en Oza	16.425	3.695.684	385.000	4.080.684

CUADRO Nº 25: Actuaciones en el sistema local de zonas verdes y equipamientos

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Superficie (m2)	COSTE SUELO	COSTE EJECUCIÓN	COSTE TOTAL (EUROS)
EL-1	San Pedro de Visma	2.430	546.687	13.363	560.050
EL-2	Loureiro	2.915	824.265	53.910	878.176
EL-3	Calle Iberia	777	642.735	121.926	764.661
EL-4	Castrillón	5.478	1.290.939	317.347	1.608.286
EL-5	Lugar Casablanca	26.775	6.601.453	1.259.110	7.860.562
EL-6	Alfonso Molina	18.123	2.718.450	99.677	2.818.127
EL-7/QG	Espacio libre y equipamientos en	36.206	8.146.395	80.625	8.227.020
EL-8/QG	Espacio libre y equipamiento en	4.272	1.147.937	105.999	1.253.936
QL-1	Equipamiento en Avda. Monelos	694	347.122	54.120	401.242
QL-2	Equipamiento en Calle Montes	655	506.490	134.895	641.385

Aprobado provisionalmente por el
Pleno Municipal en sesión de

26 DIC 2012

Certifico:
El Secretario, pd.

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203



CUADRO Nº 26: Sistema local de actuaciones de acondicionamiento del viario. Corredores verdes y Malla verde

CÓDIGO	VIARIO	TRAMO	VÍA TIPO	Longitud (m)	COSTE TOTAL (EUROS)
CORREDORES VERDES SINGULARES					
	Corredor costero			17.301	14.532.840
CV-1		Límite término municipal - Avda. San Roque	Corredor verde territorial	2.300	
CV-2		Av. San Roque - C/ Pedro Barrié	Corredor verde territorial	3.126	
CV-3		Paseo marítimo - Paseo de la dársena	Corredor verde territorial	4.800	
CV-4		Av. de Montoto - Las Jubias	Corredor verde territorial	4.550	
CV-5		Las Jubias - Ría	Corredor verde territorial	2.525	
	Corredor interior			7.875	6.615.000
CV-6		Los Rosales - Tercera ronda	Corredor verde territorial	3.400	
CV-7		A Grela-Bens - Estación Intermodal	Corredor verde territorial	1.500	
CV-8		Estación Intermodal - C/ del Oleoducto - C/ General Sanjurjo	Corredor verde territorial	2.975	
CV-9	Camino de Santiago		Corredor verde territorial	4244	717.500
CV-10	Feans - Universidad		Corredor verde	2.270	1.634.400

CÓDIGO	VIARIO	TRAMO	VÍA TIPO	Longitud (m)	COSTE TOTAL (EUROS)
CORREDORES VERDES URBANOS					
CV-11	Carretera al Portiño		Corredor verde	1.025	717.500
CV-12	Carretera de los Fuertes de San Pedro - C/ Archer Milton Huntington		Corredor verde	1.750	1.592.500
CV-13	San Pedro de Visma - Av. de la Habana		Corredor verde	1.700	1.428.000
CV-14	C/ Alcalde Salario Suárez - Av. de las Conchiñas Aaiún		Corredor verde	925	777.000
CV-15	Gta. De América - C/ del Ferrol Compostela		Corredor verde	575	724.500
CV-16	C/ Modesta Goicouria - C/ de Picavía		Corredor verde	550	577.500
CV-17	C/ de San Jaime - C/ de San Roberto		Corredor verde	550	462.000
CV-18	San Pedro de Visma - C/ de Pasteur		Corredor verde	2.100	1.764.000
CV-19	C/ de Nicaragua - C/ del Marcial del Adalid		Corredor verde	500	525.000
CV-20	Av. Alcalde Alfonso Molina		Corredor verde	600	1.176.000
CV-21	C/ Cronista Pacheco - C/ de Concepción Arenal		Corredor verde	600	840.000
CV-22	Plaza de San Cristóbal - Estación de Autobuses		Corredor verde	350	294.000
CV-23	Estación autobuses		Corredor verde	75	63.000
CV-24	C/ de Posse - Puerto petrolero		Corredor verde	1.500	1.260.000
CV-25	Av. de Chile - C/ de la Gaiteira		Corredor verde	930	976.500
CV-26	Ronda de Camilo José Cela - Ronde de Outeiro		Corredor verde	1.650	2.541.000
CV-27	C/ Rafael Alberti		Corredor verde	725	609.000
CV-28	Estación de San Cristóbal		Corredor verde	1.025	861.000
CV-29	Universidad - Av. del Alcalde Alfonso Molina		Corredor verde	2.250	1.890.000
CV-30	C/ Juan Díaz Porlier - Parque Olímpico		Corredor verde	950	1.263.500
CV-31	San Vicente de Elviña - Universidad		Corredor verde	665	399.000
CV-32	Plaza de María Auxiliadora - Puerta Real		Corredor verde	1.100	1.386.000
CV-33	Av. de Navarra - Rectorado		Corredor verde	1.875	1.575.000
CV-34	Dique de abrigo Barrié de la Maza		Corredor verde	1.275	981.750
CV-35	C/ Alfonso IX - Puerto		Corredor verde	400	336.000
CV-36	Plaza de Carlos I - Castillo de San Antón		Corredor verde	420	352.800

Aprobado provisionalmente por el
Pleno Municipal en sesión de

26 DIC 2012

Certifico:
El Secretario, pd.

RESOLUCIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203

CÓDIGO	VIARIO	TRAMO	VÍA TIPO	Longitud (m)	COSTE TOTAL (EUROS)
MALLA VERDE					
MV-1	El Portiño		Malla verde	1.200	864.000
MV-2	C/ Manuel Azaña		Malla verde	660	1.663.200
MV-3	C/ de Alfonso Rodríguez Castelao		Malla verde	400	720.000
MV-4	Glorieta de Cuatro Vientos - Ronda de Outeiro		Malla verde	925	555.000
MV-5	C/ de Paraguay		Malla verde	85	61.200
MV-6	Av. de Gran Canaria - Paseo de Ronda		Malla verde	650	780.000
MV-7	Consejería de Salud		Malla verde	50	36.000
MV-8	San Pedro de Visma		Malla verde	325	234.000
MV-9	C/ de Eduardo Dato		Malla verde	325	390.000
MV-10	C/ de Calvo Sotelo		Malla verde	475	570.000
MV-11	Refinería		Malla verde	650	468.000
MV-12	Refinería		Malla verde	875	1.050.000
MV-13	C/ Barcelona - C/ de la Sagrada Familia		Malla verde	1.275	918.000
MV-14	C/ Ramón Cabanillas		Malla verde	250	180.000
MV-15	C/ de Ángel Senra		Malla verde	275	198.000
MV-16	C/ de Isaac Peral - Estación de San Cristóbal		Malla verde	860	619.200
MV-17	Vioño - C/ de Europa		Malla verde	500	450.000
MV-18	C/ de Filipinas		Malla verde	75	45.000
MV-19	Av. de Sardiñeira		Malla verde	525	378.000
MV-20	Colegio Rafael Puga Ramón		Malla verde	200	228.000
MV-21	C/ de José Miñones - Av. de Monelos		Malla verde	600	432.000
MV-22	C/ de Ramón y Cajal		Malla verde	700	1.260.000
MV-23	C/ de La Galería		Malla verde	300	216.000
MV-24	PO.CO.MA.CO. - Universidad		Malla verde	575	414.000
MV-25	Av. de Glasgow		Malla verde	1.550	1.116.000
MV-26	El Birloque		Malla verde	250	210.000
MV-27	Av. de los Caídos		Malla verde	1.170	1.053.000
MV-28	Universidad - Av. de Monelos		Malla verde	2.175	1.566.000
MV-29	Av. Alcalde Alfonso Molina - Parque de Eiris		Malla verde	3.075	2.214.000
MV-30	Tercera ronda - Ría		Malla verde	2.800	1.680.000
MV-31	C/ Lisboa - Avda. Nueva York		Malla verde	725	522.000
MV-32	Carretera A Coruña - Santiago		Malla verde	285	205.200
MV-33	Parque de Portugal - Plaza de María Pita		Malla verde	1.750	1.575.000
MV-34	Rua Alta - Rua Nueva		Malla verde	360	216.000
MV-35	Plaza de San Agustín - Jardines de San Carlos		Malla verde	780	280.800
MV-36	C/ I. López Gandalla		Malla verde	65	39.000
MV-37	Teatro Rosalia - Cementerio de San Amaro		Malla verde	1.120	806.400
MV-38	Plaza de Millán Astray		Malla verde	125	90.000
MV-39	Vereda del Cementerio		Malla verde	125	75.000
MV-40	Rampa del Matadero - C/ Ramón del Cueto		Malla verde	300	198.000
MV-41	C/ de Rafael Baixeiras		Malla verde	200	144.000
MV-42	C/ Cantábrico - Prisión Provincial		Malla verde	800	576.000
MV-43	C/ de San Amaro		Malla verde	170	102.000

CUADRO Nº 27: Áreas de suelo urbanizable delimitado

CLAVE	COSTE TOTAL (Euros)
SUD 1	14.014.015,15
SUD 2	30.545.355,95
SUD 3	6.107.963,40
SUD 4	10.831.207,08
SUD 5	25.051.478,40
SUD 6	3.685.704,20
SUD 7	2.923.281,80
SUD 8	1.223.062,10
SUD 9	2.446.371,05
SUD 10	1.236.477,69
SUD 11	1.649.185,04
TOTAL	99.714.101,86

Aprobado provisionalmente por el
Pleno Municipal en sesión de

26 DIC 2012

Certifico:
El Secretario, pd.

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203



Ayuntamiento de A Coruña Concello da Coruña

CUADRO Nº 28: Áreas de suelo urbano no consolidado. Por distritos

CLAVE	COSTE TOTAL (Euros)
DISTRITO 01	
PE Q14	500.000,00
PET Q23	2.962.957,80
POL P16	23.232,00
TOTAL	3.486.189,80

CLAVE	COSTE TOTAL (Euros)
DISTRITO 02	
PE I20	8.399.558,28
PE I29	1.449.546,70
PE J31	2.965.345,95
PE M18	1.388.937,60
PE N31	243.292,00
PE O29	5.372.326,00
PE O37	9.249.255,65
PE P37	4.125.535,00
PE S38	612.117,60
PEMD L26	624.761,50
PEMD L41	2.692.442,95
PEMD M21	1.186.543,98
PEMD M26	122.692,00
PEMD M37	252.266,35
PEMD M38	1.218.112,00
PEMD N31	250.615,00
PEMD N34	198.763,38
PEMD P38	176.477,50
PEMD R34	87.316,00
PEMD S39	60.503,75
PET P28	3.556.795,00
PET R26	12.135.003,16
POL K32	3.100.450,40
POL K39	696.776,00
POL L20	309.289,05
POL L21	49.208,00
POL L27	197.443,75
POL L28	451.078,35
POL L31	573.652,00
POL M20	0,00
POL M22	795.640,90
POL M26	1.764.537,80
POL M43	295.866,00
POL N31.1	877.711,60
POL N31.2	51.330,00
POL N33.1	1.256.297,50
POL N33.2	372.589,00
POL N34.1	95.171,00
POL N34.2	37.201,55
POL N34.3	422.318,75
POL O29	741.811,20
POL O30.1	10.411.612,50
POL O30.2	630.702,50
POL O34	263.563,00
POL P25	32.231,50
POL P33	1.061.443,00
POL P34	446.658,50
POL P39	647.758,00
POL P40.1	278.812,15
POL P40.2	283.197,00
POL P41	748.560,65
POL Q28.1	98.651,00
POL Q28.2	631,25
POL Q32	178.769,00
POL Q38	654.317,90
POL Q40.1	585.786,50
POL Q40.2	855.655,50
POL Q41.1	710.120,00
POL Q41.2	244.457,00
POL R28.1	39.329,00
POL R28.2	44.657,00
POL R28.3	98.872,00
POL R29	12.027,00
POL R31	28.711,00
POL R34	1.424.957,40
POL R36	710.431,95
POL R40	424.101,55
POL S31	352.267,00
POL S32.1	687.451,15
POL S32.3	267.692,00
POL S38.1	545.491,50
POL S38.2	338.542,50
TOTAL	91.564.038,19

TOTAL D1+D2 95.050.227,99

CUADRO Nº 29: Planes ambientales

ACTUACIÓN	COSTE TOTAL (EUROS)
Plan de Infraestructuras	150.000
Plan de Movilidad y Espacio Público Sostenible	180.000
Plan de Descontaminación Atmosférica	40.000
Plan Especial de Indicadores de Sostenibilidad	60.000
Plan de Seguimiento	2.070.000
Sistema de indicadores de gestión del territorio	60.000
Sistema de indicadores de gestión de los recursos	60.000
Sistema de indicadores de figuras de planeamiento	1.950.000

Aprobado provisionalmente por el
Pleno Municipal en sesión de
26 DIC 2012

Certifico:
El Secretario, pd.

RESOLUCIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203

1.3. Visión agregada de los costes

De acuerdo con lo expuesto en los apartados anteriores, el coste total previsto de ejecución de las actuaciones previstas en el Plan supone 533,5 millones de euros, de los cuales el 53,34% corresponden a actuaciones en el sistema general viario y de transporte público. Por su parte, el sistema general de infraestructuras supone el 24,5% de las actuaciones. Mientras, el 21,16% restante corresponde al sistema general y local de espacios verdes y equipamientos, corredores y malla verdes y los planes ambientales.

Distribución del coste previsto según las actuaciones

(valores en euros)	TOTAL	
Sistema general y local viario	80.509.074	15,09%
Sistema general de transporte público: tranvía	209.451.750	39,25%
Sistema general de infraestructuras	130.707.295	24,50%
Sistema general de zonas verdes y equipamientos	18.975.507	3,56%
Sistema local de zonas verdes y equipamientos	14.489.862	2,72%
Corredores verdes y malla verde	78.900.230	14,79%
Planes ambientales	550.000	0,10%
TOTAL COSTE ACTUACIONES	533.583.718	100%

FUENTE: Elaboración propia

Por periodos de ejecución, la mayoría de las actuaciones se ejecutarán en el segundo cuatrienio, el comprendido entre 2016 y 2019. En concreto, durante este periodo el gasto relacionado con la ejecución de las actuaciones ascenderá aproximadamente a 278 millones de euros (el 52,1% del total), de los cuales casi el 67,67% corresponde al sistema general de transporte público e infraestructuras.

Durante los periodos 2012-2015 y 2020-2023 se ejecutarán los 255,5 millones de euros restantes, con más intensidad (alrededor del 33,8%) en el primero que en el tercero, y principalmente concentrados en el sistema general de transporte público y corredores verdes (2012-2015), y en el sistema general y local viario y corredores verdes (2020-2023).

Ejecucion de las actuaciones por ambitos y periodos, 2012-2023

(valores en euros)	2012-2015	2016-2019	2020-2023	TOTAL
Sistema general y local viario	-	58.237.927	22.271.147	80.509.074
Sistema general de transporte público: tranvía	128.051.750	81.400.000	-	209.451.750
Sistema general de infraestructuras	23.936.204	106.771.091	-	130.707.295
Sistema general de zonas verdes y equipamientos	-	5.334.620	13.640.887	18.975.507
Sistema local de zonas verdes y equipamientos	-	764.661	13.725.201	14.489.862
Corredores verdes y malla verde	28.129.680	25.372.550	25.398.000	78.900.230
Planes ambientales	360.000	190.000	-	550.000
TOTAL COSTE ACTUACIONES	180.477.634	278.070.849	75.035.235	533.583.718
	33,8%	52,1%	14,1%	100%

FUENTE: Elaboración propia



REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203

1.4. Asignación de costes los diferentes agentes inversores

Los costes previstos de las actuaciones se han distribuido de acuerdo con la capacidad de financiación y las responsabilidades competenciales de los diferentes agentes implicados en la ejecución del Plan, sin perjuicio de los acuerdos que se puedan adoptar entre los agentes, con los resultados que se muestran a continuación en la siguiente tabla.

Distribución de la financiación de las actuaciones por agentes

(valores en euros)	Ayuntamiento	Diputación	Adm. Central	Xunta	Fondos UE	TOTAL
Sistema general y local viario	49.353.968	10.116.768	15.655.500	5.382.838	-	80.509.074
Sistema general de transporte público: tranvía	52.362.938	52.362.938	52.362.938	52.362.938	-	209.451.750
Sistema general de infraestructuras	14.424.548	5.500.000	15.876.068	41.225.317	53.681.363	130.707.295
Sistema general de zonas verdes y equipamientos	6.667.804	-	-	12.307.703	-	18.975.507
Sistema local de zonas verdes y equipamientos	14.489.862	-	-	-	-	14.489.862
Corredores verdes y malla verde	64.635.890	7.132.170	-	7.132.170	-	78.900.230
Planes ambientales	360.000	-	-	190.000	-	550.000
TOTAL COSTE ACTUACIONES	202.295.008	75.111.876	83.894.505	118.600.966	53.681.363	533.583.718
	37,9%	14,1%	15,7%	22,2%	10,1%	100%

FUENTE: Elaboración propia

De acuerdo con esta propuesta de distribución de la financiación, la Administración Central debería asumir cerca de un 15,7% del coste del desarrollo del Plan, fundamentalmente vinculado con el sistema general de transporte público, mientras que al Ayuntamiento le correspondería la financiación de la mayor parte del coste, alrededor de 202,3 millones de euros (37,9% del total), concentrado principalmente en los sistemas generales y locales viario, de transporte público, así como en los corredores verdes y la malla verde. La Xunta debería cubrir cerca del 22,2% del coste total, unos 118,6 millones de euros, mientras que los Fondos estructurales de la Unión Europea financiarían una parte relevante del sistema general de infraestructuras, por valor de 53,6 millones de euros.



RESOLUCIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
 ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203

A continuación se detalla igualmente la distribución según periodos de ejecución distinguiendo el gasto realizado por las diferentes administraciones. El Ayuntamiento y la Xunta serán los principales organismos en la ejecución de los recursos en el primer periodo (entre 2012 y 2015), con cerca de 98,4 millones de euros. A partir de 2016, el Ayuntamiento y la Xunta realizarán también el mayor esfuerzo inversor, suponiendo el 58,7% del gasto en el periodo 2016-2019, mientras que en el periodo 2020-2023, el Ayuntamiento y la Administración Central asumirán el 88% del gasto total.

Distribución de la financiación de las actuaciones por agentes, 2012-2015

(valores en euros)	Ayuntamiento	Adm. Central	Xunta	Diputación	Fondos UE	TOTAL
Sistema general y local viario	-	-	-	-	-	-
Sistema general de transporte público: tranvía	32.012.938	32.012.938	32.012.938	32.012.938	-	128.051.750
Sistema general de infraestructuras	1.936.204	5.500.000	11.000.000	5.500.000	-	23.936.204
Sistema general de zonas verdes y equipamientos	-	-	-	-	-	-
Sistema local de zonas verdes y equipamientos	-	-	-	-	-	-
Corredores verdes y malla verde	14.064.840	-	7.032.420	7.032.420	-	28.129.680
Planes ambientales	360.000	-	-	-	-	360.000
TOTAL COSTE ACTUACIONES	48.373.982	37.512.938	50.045.358	44.545.358		180.477.634
	26,8%	20,8%	27,7%	24,7%		100,0%

FUENTE: Elaboración propia

Distribución de la financiación de las actuaciones por agentes, 2016-2019

(valores en euros)	Ayuntamiento	Adm. Central	Xunta	Diputación	Fondos UE	TOTAL
Sistema general y local viario	43.542.520	-	4.980.738	9.714.668	-	58.237.927
Sistema general de transporte público: tranvía	20.350.000	20.350.000	20.350.000	20.350.000	-	81.400.000
Sistema general de infraestructuras	12.488.344	10.376.068	30.225.317	-	53.681.363	106.771.091
Sistema general de zonas verdes y equipamientos	1.253.936	-	4.080.684	-	-	5.334.620
Sistema local de zonas verdes y equipamientos	764.661	-	-	-	-	764.661
Corredores verdes y malla verde	25.173.050	-	99.750	99.750	-	25.372.550
Planes ambientales	-	-	-	190.000	-	190.000
TOTAL COSTE ACTUACIONES	103.572.511	30.726.068	59.736.489	30.354.418	53.681.363	278.070.849
	37,2%	11,0%	21,5%	10,9%	19,3%	100,0%

FUENTE: Elaboración propia

Distribución de la financiación de las actuaciones por agentes, 2020-2023

(valores en euros)	Ayuntamiento	Adm. Central	Xunta	Diputación	Fondos UE	TOTAL
Sistema general y local viario	5.811.447	15.655.500	402.100	402.100	-	22.271.147
Sistema general de transporte público: tranvía	-	-	-	-	-	-
Sistema general de infraestructuras	-	-	-	-	-	-
Sistema general de zonas verdes y equipamientos	5.413.868	-	8.227.020	-	-	13.640.887
Sistema local de zonas verdes y equipamientos	13.725.201	-	-	-	-	13.725.201
Corredores verdes y malla verde	25.398.000	-	-	-	-	25.398.000
Planes ambientales	-	-	-	-	-	-
TOTAL COSTE ACTUACIONES	50.348.516	15.655.500	8.629.119	402.100	-	75.035.235
	67,1%	20,9%	11,5%	0,5%		100,0%

FUENTE: Elaboración propia

Aprobado provisionalmente por el
Pleno Municipal en sesión de

26 DIC 2012

Certifico:
El Secretario, pd.

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203



Seguidamente se relacionan las actuaciones por tipos y se distribuyen entre las diferentes administraciones:

CUADRO Nº 31: Actuaciones en el sistema general y local viario

CÓDIGO	VIARIO	TRAMO	COSTE TOTAL (EUROS)	Distribución de la inversión				
				Ayuntamiento	Adm. Central	Xunta	Diputación	Promotor
VG-1	Carretera 3ª Ronda - Polígono Vio	POCOMACO / Vio	32.092.000	30%	0%		0%	70%
VG-2	Carretera Mesoeiro - Zapateira	POCOMACO / Pedra Corbusa	13.940.650	50%			50%	
VG-3	Zapateira - Parque Alto		15.655.500		100%			
VG-4	Carretera Monte San Pedro - Monte Dos Castelos	1	7.442.215	33%		33%	33%	
VG-5	Ronda de Nelle - Avda. Arteixo		862.517	100%				
VG-6	Avenida de Finisterre 2		2.069.767	100%				
VG-7	Avenida Alfonso Molina		150.716	100%				
VG-8	Carretera A Coruña - Santiago		143.833	100%				
VL-1	Carretera Barrio de Nuevo Mesoiro y Vio		527.210	50%			50%	
VL-2	Carreteras de acceso a Obradoiro		1.206.300	33%		33%	33%	
VL-3	Travesía de San José		488.710	100%				
VL-4	Carretera de Castrillón		654.496	100%				
VL-5	Avenida del Pasaje		259.161	100%				
VL-6	Calle San Diego		217.311	100%				
VL-7	Paseo Marítimo, zona de San Amaro		557.917	100%				
VL-8	Calle Carmen / Vereda del Polvorín		4.919	100%				
REMODELACIÓN NUDOS URBANOS								
VG-9	Remodelación nudo Alfonso Molina		5.000.000	50%		50%		

CUADRO Nº 32: Actuaciones en el sistema de transporte público. Tranvía

VIARIO	TRAMO	COSTE TOTAL (EUROS)	Distribución de la inversión			
			Ayuntamiento	Adm. Central	Xunta	Diputación
FASE 1						
Existente	Parrote-San Antón	3.380.000	25%	25%	25%	25%
	San Antón-Zalaeta	27.170.000	25%	25%	25%	25%
	Zalaeta-Los Rosales	18.200.000	25%	25%	25%	25%
Ampliación	Parrote-La Palloza	24.743.750	25%	25%	25%	25%
	La Palloza-Alfonso Molina	9.702.000	25%	25%	25%	25%
	Alfonso Molina-Estación intermodal	11.833.500	25%	25%	25%	25%
Alternativa 1	Ampliación Estación intermodal-Ronda Outeiro-Riazor	33.022.500	25%	25%	25%	25%
Alternativa 2	Ampliación Estación intermodal-3ª Ronda-Riazor	70.855.000	25%	25%	25%	25%
FASE 2	Ampliación Estación intermodal-Hospitales-San Diego	81.400.000	25%	25%	25%	25%

Aprobado provisionalmente por el Pleno Municipal en sesión de
26 DIC 2012
Certifico:
El Secretario, pd.

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203



CUADRO Nº 33: Actuaciones en el sistema general de infraestructuras

ACTUACIÓN	COSTE TOTAL (EUROS)	Distribución de la inversión				
		Ayuntamiento	Adm. Central	Xunta	Diputación	Fondos de Cohesión de la UE
ABASTECIMIENTO						
Alternativa B	41.504.270	25%	25%	50%		
Alternativa C	19.147.332	25%	25%	50%		
DEPURACIÓN						
Ampliación de la depuradora actual	63.154.545			15%		85%
RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS						
Ampliación planta Residuos Nostián	22.000.000		25%	50%	25%	
Dotación de nuevos contenedores	876.204	100%				
Dotación de nuevos puntos limpios fijos	1.060.000	100%				
Dotación de minipuntos	2.112.276	100%				

CUADRO Nº 34: Actuaciones en el sistema general de zonas verdes y equipamientos

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL (EUROS)	Distribución de la inversión	
			Ayuntamiento	Xunta
EG-27	Espacio libre Río Monelos	8.610	100%	
EG-31	Espacio libre Mesoiro	3.309.840	100%	
EG-34	Espacio libre POCOMACO	510.526	100%	
QG-49	Equipamiento en Oza	16.425		100%

CUADRO Nº 35: Actuaciones en el sistema local de zonas verdes y equipamientos

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL (EUROS)	Ayuntamiento	Xunta
EL-1	San Pedro de Visma	560.050	100%	
EL-2	Loureiro	878.176	100%	
EL-3	Calle Iberia	764.661	100%	
EL-4	Castiñón	1.608.286	100%	
EL-5	Lugar Casablanca	7.860.562	100%	
EL-6	Alfonso Molina	2.818.127	100%	
EL-7/QG	Espacio libre y equipamientos en el campus	8.227.020		100%
EL-8/QG	Espacio libre y equipamiento en Currar Montes	1.253.936	100%	
QL-1	Equipamiento en Avda. Monelos	694	100%	
QL-2	Equipamiento en Calle Montes	655	100%	

Aprobado provisionalmente por el
Pleno Municipal en sesión de

26 DIC 2012

Certifico:
El Secretario, pd.

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203

CUADRO Nº 36: Sistema local de actuaciones de acondicionamiento del viario. Corredores verdes y Malla verde

CÓDIGO	VIARIO	TRAMO	COSTE TOTAL (EUROS)	Distribución de la inversión			
				Ayuntamiento	Adm. Central	Xunta	Diputación
CORREDORES VERDES SINGULARES							
	Corredor costero		14.532.840	50%		25%	25%
CV-1		Límite término municipal - Avda. San Roque					
CV-2		Av. San Roque - C/ Pedro Barrié					
CV-3		Paseo marítimo - Paseo de la dársena					
CV-4		Av. de Montoto - Las Jubias					
CV-5		Las Jubias - Ria	0				
	Corredor interior		6.615.000	50%		25%	25%
CV-6		Los Rosales - Tercera ronda	0				
CV-7		A Grela-Bens - Estación Intermodal	0				
CV-8		Estación Intermodal - C/ del Oleoducto - C/ General Sanjurjo	0				
CV-9				50%		25%	25%
CV-10	Feans - Universidad		1.634.400	50%		25%	25%
CORREDORES VERDES URBANOS							
CV-11	Carretera al Porliño		717.500	100%			
CV-12	Carretera de los Fuertes de San Pedro - C/ Archer Milton Huntington		1.592.500	100%			
CV-13	San Pedro de Visma - Av. de la Habana		1.428.000	100%			
CV-14	C/ Alcalde Salario Suárez - Av. de las Conchiñas Aaiún		777.000	100%			
CV-15	Gta. De América - C/ del Ferrol Compostela		724.500	100%			
CV-16	C/ Modesta Goicouria - C/ de Picavia		577.500	100%			
CV-17	C/ de San Jaime - C/ de San Roberto		462.000	100%			
CV-18	San Pedro de Visma - C/ de Pasteur		1.764.000	100%			
CV-19	C/ de Nicaragua - C/ del Marcial del Adalid		525.000	100%			
CV-20	Av. Alcalde Alfonso Molina		1.176.000	100%			
CV-21	C/ Cronista Pacheco - C/ de Concepción Arenal		840.000	100%			
CV-22	Plaza de San Cristóbal - Estación de Autobuses		294.000	100%			
CV-23	Estación autobuses		63.000	100%			
CV-24	C/ de Posse - Puerto petrolero		1.260.000	100%			
CV-25	Av. de Chile - C/ de la Gaiteira		976.500	100%			
CV-26	Ronda de Camilo José Cela - Ronda de Outeiro		2.541.000	100%			
CV-27	C/ Rafael Alberti		609.000	100%			
CV-28	Estación de San Cristóbal		861.000	100%			
CV-29	Universidad - Av. del Alcalde Alfonso Molina		1.890.000	100%			
CV-30	C/ Juan Díaz Porlier - Parque Ofimático		1.263.500	100%			
CV-31	San Vicente de Elviña - Universidad		399.000	50%		25%	25%
CV-32	Plaza de Maria Auxiliadora - Puerta Real		1.386.000	100%			
CV-33	Av. de Navarra - Rectorado		1.575.000	100%			
CV-34	Dique de abrigo Barrié de la Maza		981.750	100%			
CV-35	C/ Alfonso IX - Puerto		336.000	100%			
CV-36	Plaza de Carlos I - Castillo de San Antón		352.800	100%			

Aprobado provisionalmente por el
Pleno Municipal en sesión de

26 DIC 2012

Certifico:
El Secretario, pd.

RESOLUCIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203

CÓDIGO	VIARIO	TRAMO	COSTE TOTAL (EUROS)	Distribución de la inversión			
				Ayuntamiento	Adm. Central	Xunta	Diputación
MALLA VERDE							
MV-1	El Portiño		864.000	100%			
MV-2	C/ Manuel Azaña		1.663.200	100%			
MV-3	C/ de Alfonso Rodríguez Castelao		720.000	100%			
MV-4	Glorieta de Cuatro Vientos - Ronda de Outeiro		555.000	100%			
MV-5	C/ de Paraguay		61.200	100%			
MV-6	Av. de Gran Canaria - Paseo de Ronda		780.000	100%			
MV-7	Consejería de Salud		36.000	100%			
MV-8	San Pedro de Visma		234.000	100%			
MV-9	C/ de Eduardo Dato		390.000	100%			
MV-10	C/ de Calvo Sotelo		570.000	100%			
MV-11	Refinería		468.000	100%			
MV-12	Refinería		1.050.000	100%			
MV-13	C/ Barcelona - C/ de la Sagrada Familia		918.000	100%			
MV-14	C/ Ramón Cabanillas		180.000	100%			
MV-15	C/ de Ángel Senra		198.000	100%			
MV-16	C/ de Isaac Peral - Estación de San Cristóbal		619.200	100%			
MV-17	Vioño - C/ de Europa		450.000	100%			
MV-18	C/ de Filipinas		45.000	100%			
MV-19	Av. de Sardiñeira		378.000	100%			
MV-20	Colegio Rafael Puga Ramón		228.000	100%			
MV-21	C/ de José Miñones - Av. de Monelos		432.000	100%			
MV-22	C/ de Ramón y Cajal		1.260.000	100%			
MV-23	C/ de La Galería		216.000	100%			
MV-24	PO.CO.MA.CO. - Universidad		414.000	100%			
MV-25	Av. de Glasgow		1.116.000	100%			
MV-26	El Birloque		210.000	100%			
MV-27	Av. de los Caidos		1.053.000	100%			
MV-28	Universidad - Av. de Monelos		1.566.000	100%			
MV-29	Av. Alcalde Alfonso Molina - Parque de Eiris		2.214.000	100%			
MV-30	Tercera ronda - Ria		1.680.000	100%			
MV-31	C/ Lisboa - Avda. Nueva York		522.000	100%			
MV-32	Carretera A Coruña - Santiago		205.200	100%			
MV-33	Parque de Portugal - Plaza de María Pita		1.575.000	100%			
MV-34	Rua Alta - Rua Nueva		216.000	100%			
MV-35	Plaza de San Agustín - Jardines de San Carlos		280.800	100%			
MV-36	C/ I. López Gandalla		39.000	100%			
MV-37	Teatro Rosalía - Cementerio de San Amaro		806.400	100%			
MV-38	Plaza de Millán Astray		90.000	100%			
MV-39	Vereda del Cementerio		75.000	100%			
MV-40	Rampa del Matadero - C/ Ramón del Cueto		198.000	100%			
MV-41	C/ de Rafael Baixeiras		144.000	100%			
MV-42	C/ Cantábrico - Prisión Provincial		576.000	100%			
MV-43	C/ de San Amaro		102.000	100%			

CUADRO Nº 37: Áreas de suelo urbanizable delimitado

CLAVE	COSTE TOTAL (Euros)
SUD 1	14.014.015,15
SUD 2	30.545.355,95
SUD 3	6.107.963,40
SUD 4	10.831.207,08
SUD 5	25.051.478,40
SUD 6	3.685.704,20
SUD 7	2.923.281,80
SUD 8	1.223.062,10
SUD 9	2.446.371,05
SUD 10	1.236.477,69
SUD 11	1.649.185,04
TOTAL	99.714.101,86

Aprobado provisionalmente por el
Pleno Municipal en sesión de

26 DIC 2012

Certifico:
El Secretario, pd.

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203



Ayuntamiento de A Coruña Concello da Coruña

CUADRO Nº 38: Áreas de suelo urbano no consolidado. Por distritos

CLAVE	COSTE TOTAL (Euros)
DISTRITO 01	
PE Q14	500.000,00
PET Q23	2.962.957,80
POL P16	23.232,00
TOTAL	3.486.189,80

CLAVE	COSTE TOTAL (Euros)
DISTRITO 02	
PE I20	8.399.558,28
PE I29	1.449.546,70
PE J31	2.965.345,95
PE M18	1.388.937,60
PE N31	243.292,00
PE O29	5.372.326,00
PE O37	9.249.255,65
PE P37	4.125.535,00
PE S38	612.117,60
PEMD L26	624.761,50
PEMD L41	2.692.442,95
PEMD M21	1.186.543,98
PEMD M26	122.692,00
PEMD M37	252.266,35
PEMD M38	1.218.112,00
PEMD N31	250.615,00
PEMD N34	198.763,38
PEMD P38	176.477,50
PEMD R34	87.316,00
PEMD S39	60.503,75
PET P28	3.556.795,00
PET R26	12.135.003,16
POL K32	3.100.450,40
POL K39	696.776,00
POL L20	309.289,05
POL L21	49.208,00
POL L27	197.443,75
POL L28	451.078,35
POL L31	573.652,00
POL M20	0,00
POL M22	795.640,90
POL M26	1.764.537,80
POL M43	295.866,00
POL N31.1	877.711,60
POL N31.2	51.330,00
POL N33.1	1.256.297,50
POL N33.2	372.589,00
POL N34.1	95.171,00
POL N34.2	37.201,55
POL N34.3	422.318,75
POL O29	741.811,20
POL O30.1	10.411.612,50
POL O30.2	630.702,50
POL O34	263.563,00
POL P25	32.231,50
POL P33	1.061.443,00
POL P34	446.658,50
POL P39	647.758,00
POL P40.1	278.812,15
POL P40.2	283.197,00
POL P41	748.560,65
POL Q28.1	98.651,00
POL Q28.2	631,25
POL Q32	178.769,00
POL Q38	654.317,90
POL Q40.1	585.786,50
POL Q40.2	855.655,50
POL Q41.1	710.120,00
POL Q41.2	244.457,00
POL R28.1	39.329,00
POL R28.2	44.657,00
POL R28.3	98.872,00
POL R29	12.027,00
POL R31	28.711,00
POL R34	1.424.957,40
POL R36	710.431,95
POL R40	424.101,55
POL S31	352.267,00
POL S32.1	687.451,15
POL S32.3	267.692,00
POL S38.1	545.491,50
POL S38.2	338.542,50
TOTAL	91.564.038,19

TOTAL D1+D2 95.050.227,99

CUADRO Nº 39: Planes ambientales

ACTUACIÓN	COSTE TOTAL (EUROS)	Distribución de la inversión		
		Ayuntamiento	Diputación	Promotor
Plan de Infraestructuras	150.000		100%	
Plan de Movilidad y Espacio Público Sostenible	180.000	50%	50%	
Plan de Descontaminación Atmosférica	40.000	50%	50%	
Plan Especial de Indicadores de Sostenibilidad	60.000	100%		
Plan de Seguimiento	2.070.000			
Sistema de indicadores de gestión del territorio	60.000	2,9%		
Sistema de indicadores de gestión de los recursos	60.000	2,9%		
Sistema de indicadores de gestión de las figuras de planeamiento	1.950.000			94,2%

Aprobado provisionalmente por el
Pleno Municipal en sesión de
26 DIC 2012
Certifico:
El Secretario, pd.

RESOLUCIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203

2. Capacidad de financiación de la inversión municipal

2.1. Consideraciones generales sobre el momento económico

La coyuntura económica y su evolución a lo largo de los últimos años reflejan un empeoramiento incuestionable de las principales variables relacionadas con el crecimiento y el empleo. Si bien es difícil hacer previsiones incluso a corto plazo sobre la evolución de nuestra estructura productiva, es probable que la economía española siga en recesión durante los próximos trimestres, y que esta situación se prolongue con crecimientos mínimos de la economía como mínimo durante 2 o 3 años más.

La coyuntura, en consecuencia, implica también un empeoramiento de los recursos disponibles en el sector público, sobretodo de aquellos ingresos más directamente relacionados con el consumo y con los sectores más afectados por el enfriamiento de la economía. Esta situación afecta a todas las administraciones, pero especialmente, la administración local ha notado con fuerza este cambio de tendencia, lo cual seguirá repercutiendo en dificultades para el presupuesto a corto y medio plazo.

El consenso de los analistas prevé que esta situación de crisis se prolongará como mínimo hasta finales de 2013, y por tanto debemos esperar un periodo de atonía del mercado durante al menos 4 o 5 trimestres. En este sentido, 2014 puede marcar posiblemente el inicio claro de la recuperación, basada en el establecimiento de un nuevo modelo productivo en el que el sector de la construcción haya sido sustituido como principal motor económico por otras actividades de mayor potencial (relacionadas, por ejemplo, con el Estado del Bienestar, las energías renovables, las nuevas tecnologías, la cultura, los servicios avanzados o la industria del entretenimiento).

Todo este contexto condicionará los próximos presupuestos municipales, y supondrá sin duda un recorte de la capacidad de inversión de la ciudad. Aun así, la calidad y el rigor mostrados a lo largo de los últimos años hará posible que esta situación no comprometa el desarrollo de los proyectos que contempla el Plan, aunque ciertamente los someterá a ciertos condicionantes, que se exponen a continuación.



INVERSIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
 ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203



2.2. La evolución de los ingresos y los gastos corrientes: la capacidad de inversión

A los ingresos les va a costar mucho crecer, mientras que a los gastos les será difícil parar la inercia que han adquirido a lo largo de los últimos años. Este podría ser el resumen de la evolución prevista de las principales magnitudes económicas de la ciudad a corto y medio plazo.

En este sentido, es indudable que las finanzas municipales han seguido criterios de rigor, prudencia y ahorro durante los últimos ejercicios, lo cual les permite poder afrontar la situación de crisis con garantías de éxito, pero en todo caso deberá establecerse ciertas premisas en relación a la evolución de los gastos, que estarán condicionadas por la capacidad prevista de aumentar los principales ingresos municipales. Estas premisas pueden orientar el funcionamiento del presupuesto en su conjunto para garantizar la generación del ahorro necesario para emprender los principales proyectos de inversión, independientemente que pueda recurrirse a otras fuentes de financiación, como posteriormente se detallará.

Los principales criterios planteados para la evolución de los ingresos y los gastos se desarrollan a continuación, ofreciendo los resultados que se muestran en la tabla y la figura más adelante:

Impuesto sobre Bienes Inmuebles: Es probable que los ingresos por IBI no puedan seguir creciendo al ritmo que lo han hecho hasta ahora, aplanando progresivamente su pendiente hasta convertirse en prácticamente horizontal. Aun así, el IBI seguirá siendo una de las fuentes de ingresos más importantes del presupuesto, por dos causas principales; la primera, porque no disminuirá en términos absolutos (el stock de viviendas no subirá sustancialmente, pero tampoco disminuirá, con lo que la base imponible puede mantenerse estable sin dificultades); y la segunda causa es que es uno de los ingresos con mayor potencial de incremento gracias a que los tipos impositivos aplicados se encuentran aún a una distancia importante de su límite máximo (en este caso, un cierto incremento de la presión fiscal en este sentido puede ofrecer resultados notables a corto plazo). Se ha previsto que el volumen de ingresos por IBI pueda continuar creciendo como media alrededor del 1% interanual.

Impuesto sobre actividades económicas: como en el caso del IBI, es poco probable que los ingresos por IAE puedan aumentar sustancialmente en los dos próximos ejercicios, e incluso se prevé que el impacto de la crisis económica sobre la economía real siga comportando pérdidas significativas de puestos de trabajo. De acuerdo con este contexto, se ha previsto que la recaudación del IAE continúe disminuyendo ligeramente en 2013 y 2014, y que a partir de 2015 recupere la tendencia al alza con crecimientos anuales que empiezan en el medio punto porcentual, para situarse posteriormente, a partir de 2015-2016, por encima del 1-2%.



RESOLUCIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203



Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica: El caso es una combinación de las situaciones del IBI y del IAE; aunque es difícil que disminuya el parque de vehículos de la ciudad, la compra de bienes duraderos es uno de los primeros consumos afectados en periodos de recesión económica. Por lo tanto, se ha previsto que el incremento interanual de los ingresos por este concepto muy reducido, prácticamente plano.

Impuesto sobre el Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana: Estos ingresos ya han disminuido de manera muy significativa a causa de la práctica congelación de las transmisiones de inmuebles. De hecho, la reducción de los ingresos por esta figura ha sido superior al 25%, y se han previsto aun descensos adicionales en los próximos años, como mínimo hasta 2015. A partir de 2016 se estima una vuelta a la senda de crecimiento con variaciones interanuales moderadas, del 1% como media hasta 2020.

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: Los datos en Galicia, según las últimas informaciones publicadas, muestran que continua el descenso de la recaudación por IRPF, aunque se ha suavizado en los últimos ejercicios. Esto no afecta tan sólo a la administración autonómica, sino también a los ayuntamientos. Por esta razón se ha previsto que se mantenga la dinámica negativa durante dos ejercicios más, aunque con caídas menores, para volver a la tendencia positiva a partir de 2015, con incrementos que empiezan en el medio punto porcentual, a para ir aumentando progresivamente.

Impuestos indirectos: Se prevén reducciones aun muy importantes durante los próximos años, una estabilización a partir de 2015, y vuelta a la senda de crecimiento progresivamente a partir de entonces, con crecimientos aproximados del 3%. Como en el caso del Impuesto sobre Plusvalías, la principal figura impositiva indirecta (el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras) ya ha experimentado una notable reducción a causa de la situación del sector de la construcción y el mercado inmobiliario.

Tasas y otros ingresos: El desarrollo de las actuaciones urbanísticas permitirá recuperar progresivamente los ingresos por capítulo 3. Se ha previsto poder mantener esta dinámica positiva como mínimo durante el primer cuatrienio de despliegue del Plan General.

Transferencias corrientes: Deberán ponerse todos los esfuerzos para mantener constante, e incluso mejorar, la participación en los ingresos del Estado y otras transferencias de otras administraciones, dadas las dificultades en la financiación de los ayuntamientos. No obstante, los 2 o 3 próximos ejercicios serán muy complicados en este sentido y en estos conceptos. Se ha previsto que continúen disminuyendo, para retomar el crecimiento a partir de 2015, con tasas interanuales (del 5%) por encima de los incrementos del nivel de precios.

Ingresos patrimoniales: A pesar de que no suponen una fuente de financiación principal para el ayuntamiento, se ha optado por estabilizarlos y estimar un crecimiento moderado, con una media alrededor del 1% interanual.

Y por el lado de los gastos:



RESOLUCIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
 ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203



Gastos de personal: Como se ha mencionado, es difícil que los gastos de personal puedan disminuir, aunque solo sea por la actualización de los salarios en base al Índice de Precios al Consumo, pero debe continuar haciéndose un esfuerzo en este sentido. Por ello, y contando también con una cierta ampliación el capital humano del Ayuntamiento, se ha previsto una reducción de la masa salarial en un 5%, aproximadamente, en los primeros años, para abordar una estabilización al alza a partir de 2015.

Gastos de bienes y servicios: Deben moderarse, vistos además los importantes crecimientos experimentados, también durante los últimos años de reducción del gasto. La contención, de acuerdo con la moderación de los ingresos, debe fundamentarse en el control de este capítulo (de los pocos importantes donde se dispone de cierto margen de maniobra). Por todo ello se ha previsto una reducción del 5 al 10%, y crecimientos moderados a partir de 2014.

Transferencias corrientes: Habitualmente es un capítulo difícil de contener o recortar, y por ello se ha previsto su estabilización en los niveles de 2011, relativamente elevados respecto a años anteriores.

Carga financiera: Se ha previsto la remuneración y amortización progresiva de la deuda viva, y por tanto una reducción interanual sostenida del 5%. Este supuesto implica que no se formalizan nuevos ingresos con recursos externos, lo que en todo caso aumentaría la carga financiera pero también la capacidad de gasto.

De acuerdo con todo lo expuesto, considerando que se han aplicado criterios razonablemente restrictivos para la evolución de todas las variables (especialmente las relacionadas con los ingresos), las principales magnitudes y la capacidad de ahorro del presupuesto municipal sería la que se detalla a continuación en la siguiente tabla y figura.



REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
 ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203

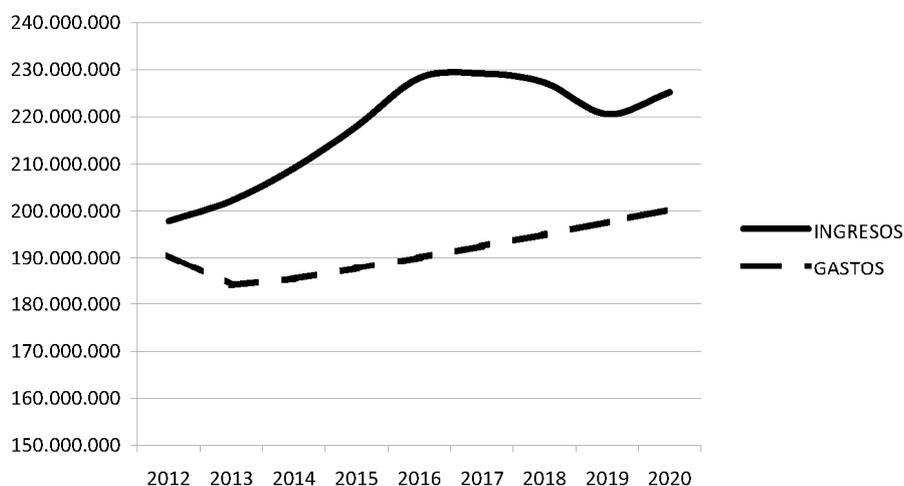


Cuadro: Estimación de la evolución de las principales magnitudes del presupuesto municipal, 2012-2020

(en euros)	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
INGRESOS CORRIENTES	197.893.967	202.191.960	209.061.116	217.990.003	228.233.614	229.215.209	227.251.124	220.544.245	225.199.992
IRPF	5.823.905	5.765.666	5.794.494	5.823.467	5.939.936	6.058.735	6.179.909	6.303.507	6.429.578
IBI Urbana	47.874.000	48.352.740	48.836.267	49.324.630	49.817.876	50.316.055	50.819.216	51.327.408	51.840.682
IVTM	13.300.000	13.366.500	13.433.333	13.500.499	13.568.002	13.703.682	13.840.718	13.979.126	14.118.917
IVA	2.717.138	2.689.967	2.703.417	2.784.519	2.868.055	2.954.096	3.042.719	3.134.001	3.228.021
ICIO	5.850.000	5.265.000	4.738.500	4.264.650	4.285.973	4.328.833	4.458.698	4.592.459	4.730.233
IVTNU	4.750.000	4.655.000	4.561.900	4.607.519	4.653.594	4.700.130	4.747.131	4.794.603	4.842.549
IAE	11.567.250	11.335.905	11.392.585	11.449.547	11.506.795	11.736.931	11.971.670	12.211.103	12.455.325
Licencias urbanísticas	1.890.000	1.701.000	1.871.100	2.058.210	2.264.031	2.490.434	2.614.956	2.745.704	2.882.989
Tasas y otros ingresos	39.501.261	47.401.513	56.881.815	62.569.997	68.826.997	65.385.647	58.847.082	50.020.020	52.521.021
Transferencias corrientes	60.132.472	57.125.849	54.269.556	56.983.034	59.832.186	62.823.795	65.964.985	66.624.634	67.290.881
Ingresos patrimoniales	4.487.941	4.532.821	4.578.149	4.623.930	4.670.170	4.716.871	4.764.040	4.811.681	4.859.797
GASTOS CORRIENTES	190.586.247	184.051.775	185.412.340	187.699.667	190.065.911	192.510.666	195.033.612	197.634.512	200.313.210
Gastos de personal	61.493.590	59.648.782	60.245.270	60.847.723	61.456.200	62.070.762	62.691.469	63.318.384	63.951.568
Gastos en bienes y servicios	90.978.207	86.429.296	87.293.589	89.039.461	90.820.250	92.636.655	94.489.389	96.379.176	98.306.760
Gastos financieros	1.498.927	1.468.948	1.439.569	1.410.778	1.382.562	1.354.911	1.327.813	1.301.257	1.275.232
Transferencias corrientes	24.571.443	25.062.872	25.564.129	26.075.412	26.596.920	27.128.858	27.671.436	28.224.864	28.789.362
Pasivos financieros	12.044.080	11.441.876	10.869.782	10.326.293	9.809.979	9.319.480	8.853.506	8.410.830	7.990.289
AHORRO NETO	7.307.721	18.140.185	23.648.775	30.290.336	38.167.703	36.704.543	32.217.512	22.909.733	24.886.782

Fuente: Elaboración propia

Cuadro: Estimación de ingresos y gastos municipales, 2012-2020



Fuente: Elaboración propia

Aprobado provisionalmente por el
Pleno Municipal en sesión de
26 DIC 2012
Certifico:
El Secretario, pd.

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203



2.3. El incremento de la capacidad de inversión vía endeudamiento

Como ya se ha expuesto, el razonable nivel de endeudamiento del municipio comporta que puede aumentarse este nivel a lo largo de los próximos años, en caso que sean necesarios recursos adicionales al ahorro municipal para emprender el desarrollo de proyectos importantes para la ciudad. En todo caso, no es probable que deba recurrirse a la financiación externa excepto en el caso de proyectos de gran envergadura. En este sentido, dadas las actuales condiciones del sistema financiero y la disponibilidad de liquidez y crédito, posiblemente, en caso que sea necesario, la renegociación de las condiciones de la deuda vida sería una solución válida para obtener mayores recursos.

2.4. La implicación de los agentes públicos y privados

Finalmente, se debe insistir en que, al margen de la situación económica general y la capacidad económica y financiera del municipio, para proyectos como la transformación urbanística de la ciudad debería contarse con el consenso y la implicación tanto de otras administraciones como de los agentes sociales de la ciudad, sus empresas y sus instituciones. Es por ello que, posiblemente, sería interesante poder contar con el compromiso, incluso en el sentido de aportar financiación, tanto de la administración autonómica como de la administración central, y establecer vías de colaboración con la iniciativa privada para que participe tanto del desarrollo de los proyectos como de los beneficios que estos comportaran para la ciudad a medio y largo plazo.



REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
 ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203

3. Viabilidad económica y financiera del Plan

Del análisis detallado del presupuesto municipal destacan las conclusiones que se especifican a continuación.

- :: **Estructura presupuestaria sólida:** Los principales ratios del presupuesto municipal reflejan una estructura saneada tanto en términos económicos como financieros, en una buena posición respecto a las medias españolas en los tramos de población correspondientes. En concreto:
 - :: El **índice de autofinanciación** alcanza cotas superiores al 80%, muy superior a la media de los municipios españoles entre 100.000 y 500.000 habitantes.
 - :: El **índice de personal** muestra niveles significativos de productividad, con un porcentaje del 27%, cuando la media española se sitúa cerca del 33%.
 - :: Tanto el **ahorro bruto** como el **ahorro neto** reflejan valores positivos y significativamente superiores a la media española de municipios equiparables. El presupuesto refleja que la ciudad sigue siendo capaz generar niveles elevados de ahorro bruto y ahorro neto.
- :: Igualmente, el **esfuerzo inversor** del municipio también refleja una importante capacidad para afrontar transformaciones estructurales: el peso de la inversión sobre el gasto alcanza prácticamente el 20%, también muy por encima de la media española.
- :: El presupuesto municipal muestra además un **significativo potencial de crecimiento:** en los últimos ejercicios el volumen de ingresos se ha reducido más del 10%, con lo cual se puede dar por realizado la mayor parte del ajuste. Esta evolución refleja el potencial para abordar nuevos proyectos estratégicos para la ciudad.
- :: Los gastos, a su vez, también han corregido más de un 15% desde el inicio de la crisis, ajustándose a un **criterio de prudencia**. Debe también destacarse que incluso en los ejercicios con mayor esfuerzo inversor se ha conseguido realizar este esfuerzo sin afectar significativamente la capacidad de ahorro del municipio.
- :: Las estimaciones para los próximos años reflejan que **la ciudad podrá continuar manteniendo una significativa capacidad de ahorro e inversión**, siempre que se apliquen ciertos criterios de moderación en el gasto de acuerdo con tensión en los ingresos provocada por la difícil situación económica y financiera general.
- :: En conclusión, tanto los recursos como la gestión presupuestaria ofrecen garantías para el desarrollo de los nuevos proyectos urbanísticos de A Coruña. Si se mantiene la disciplina presupuestaria planificada, el ahorro que es capaz de generar el presupuesto municipal en el periodo 2012-2020 (algo más de 234 millones de euros) podría cubrir las necesidades de financiación que le corresponden al ayuntamiento para la ejecución de las actividades previstas (204 millones de euros), y quedaría por tanto garantizada la viabilidad económica del Plan por lo que respecta a la responsabilidad municipal, teniendo en cuenta además que el ayuntamiento dispone de un margen de maniobra significativo por lo que se refiere a su capacidad de endeudamiento. Considerando este recurso al endeudamiento, **no se prevé que sean necesarios ajustes financieros importantes en la ejecución de los proyectos previstos, siempre que las**



RESOLUCIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203



administraciones central y autonómica asuman los compromisos de financiación de acuerdo con la propuesta que se expone en el presente documento.

- :: **Los recursos asignados a la financiación por parte del gobierno autonómico constituyen un esfuerzo inversor razonable** para el presupuesto de inversión de la Xunta. En concreto, cerca de 124 millones de euros, algo más de una quinta parte del conjunto de la inversión prevista.

- :: **Por su parte, la inversión estatal asignada para la ejecución de las actuaciones previstas en el Plan suponen un volumen de inversión asumible**, alrededor de 86 millones de euros principalmente concentrados en el desarrollo de actuaciones de mejora del transporte público (tranvía) y del sistema general viario y de infraestructuras. En conjunto, la aportación de la AGE supondrá el 15% de la inversión total prevista por el plan.



REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203

C. PROGRAMA DE ACTUACIÓN

Aprobado provisionalmente por el
Pleno Municipal en sesión de
26 DIC 2012
Certifico:
El Secretario, pd.

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203



De acuerdo con lo establecido en art. 6o LOUG, el Plan General de Ordenación Municipal incorpora un Programa de Actuación para un desarrollo coherente del Plan. Este Programa de Actuación obedece básicamente al encadenamiento funcional de las diferentes acciones y a su coordinación temporal en un horizonte fijado en el periodo de vigencia del Plan General, tratando de dotar de coherencia y equilibrio a la consecución de los objetivos del Plan expuestos en la Memoria de Ordenación.

Algunos criterios generales referidos a la estrategia de actuación son los siguientes:

- Las actuaciones en el sistema general de infraestructuras relacionadas con ampliaciones de la depuradora, saneamiento y vertedero, son actuaciones que deberían encontrarse ejecutadas en el caso de alcanzar el escenario máximo del Plan. Debido a que estas infraestructuras dan servicio a más de un municipio, son actuaciones que deberán llevarse a cabo a un nivel de acción metropolitano o supramunicipal.
- Referente a las actuaciones en el sistema general viario, la temporalidad de las grandes infraestructuras viene determinada por los diferentes planes sectoriales de ámbito supramunicipal, como puede ser el caso del Plan de Estradas.
- Se considera que las actuaciones en el sistema general de transporte público relacionadas con el tranvía deberían ejecutarse, al menos las referidas a la primera fase, durante el primer cuatrienio, y son también de orientación supramunicipal.
- Se sugiere que al menos la actuación de Castro de Elviña sea llevada a cabo en los primeros cuatro años, en lo que se refiere a actuaciones en el sistema general de zonas verdes y equipamientos. Es una actuación que por su valor simbólico dispone de carácter regional o nacional.
- Referente a las actuaciones en el sistema local de zonas verdes y dotaciones, se proponen las relacionadas con Castrillón como las prioritarias a desarrollar en el primer cuatrienio.
- En las actuaciones de acondicionamiento viario, se sugiere el Corredor Costero como una actuación prioritaria a realizar en los primeros cuatro años, como ejemplo de corredor verde singular a nivel territorial. En cuanto a los corredores verdes urbanos y la malla verde se han distribuido, a partes iguales, entre los dos primeros cuatrienios, si bien se sugieren los siguientes corredores verdes urbanos como actuaciones prioritarias: Gta. de América – C/ del Ferrol Compostela; C/ ModestaGoicouria – C/ de Picavia; Av. de Chile – C/ de la Gaitera; Av. de Navarra – Rectorado. Su elección viene determinada por una distribución equilibrada y coherente entre sus localizaciones en la ciudad, de manera que inicialmente no se concentren estas acciones solamente en algunas zonas de la urbe, y que sea el conjunto de ésta que disfrute de estas actuaciones.

Seguidamente se relacionan de manera agrupada las actuaciones públicas por cuatrienios:



RESOLUCIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203

Listado de actuaciones en el primer cuatrienio, 2012-2015

(valores en euros)	Coste total en el cuatrienio	180.477.634
Sistema general de transporte público: tranvía		
Tranvía (FASE 1)		
Parrote-San Antón		3.380.000
San Antón-Zalaeta		27.170.000
Zalaeta-Los Rosales		18.200.000
Parrote-La Palloza		24.743.750
La Palloza-Alfonso Molina		9.702.000
Alfonso Molina-Estación intermodal		11.833.500
Estación intermodal-Ronda Outeiro-Riazor		33.022.500
Sistema general de infraestructuras		
Planta de Residuos de Nostrián		
Ampliación planta Residuos Nostrián		22.000.000
Dotación de nuevos contenedores		876.204
Dotación de nuevos puntos limpios fijos		1.060.000
Corredores verdes y malla verde		
CORREDORES VERDES SINGULARES		
Corredor costero		
CV-1 Límite término municipal - Avda. San Roque		14.532.840
CV-2 Av. San Roque - C/ Pedro Barrié		
CV-3 Paseo marítimo - Paseo de la dársena		
CV-4 Av. de Montoto - Las Jubias		
CV-5 Las Jubias - Ria		
Corredor interior		
CV-6 Los Rosales - Tercera ronda		6.615.000
CV-7 A Grella-Bens - Estación Intermodal		
CV-8 Estación Intermodal - C/ del Oleoducto - C/ General Sanjurjo		
CV-9 Camino de Santiago		5.347.440
CV-10 Feans - Universidad		1.634.400
Planes ambientales		
Plan de Movilidad y Espacio Público Sostenible		180.000
Plan Especial de Indicadores de Sostenibilidad		60.000
Plan de Seguimiento		
Sistema de indicadores de gestión del territorio		60.000
Sistema de indicadores de gestión de los recursos		60.000

FUENTE: Elaboración propia

Listado de actuaciones en el segundo cuatrienio, 2016-2019

(valores en euros)	Coste total en el cuatrienio	278.070.848,88
Sistema general y local viario		
VG-1 Carretera 3ª Ronda - Polígono Vío		31.327.852
VG-2 Carretera Mesoero - Zapateira		13.940.650
VG-4 Carretera Monte San Pedro - Monte Dos Castelos		7.442.215
VG-9 Remodelación nudo Alfonso Molina		5.000.000
VL-1 Carretera Barrio de Nuevo Mesoero y Vío		527.210
Sistema general de transporte público: tranvía		
Tranvía (FASE 2)		
Estación intermodal-Hospitales-San Diego		81.400.000
Sistema general de infraestructuras		
Planta de Residuos de Nostrián		
Abastecimiento		41.504.270
Ampliación de la depuradora actual		63.154.545
Dotación de minipuntos		2.112.276
Sistema general de zonas verdes y equipamientos		
EL-8/QG Espacio libre y equipamiento en Curramontes		1.253.936
QG-49 Equipamiento en Oza		4.080.684
Sistema local de zonas verdes y equipamientos		
EL-3 Calle Iberia		764.661
Corredores verdes y malla verde		
CORREDORES VERDES URBANOS		
CV-11 Carretera al Portiño		717.500
CV-12 Carretera de los Fuertes de San Pedro - C/ Archer Milton Huntington		1.592.500
CV-13 San Pedro de Visma - Av. de la Habana		1.428.000
CV-14 C/ Alcalde Salario Suárez - Av. de las Conchiñas Aaión		777.000
CV-15 Gta. De América - C/ del Ferrol Compostela		724.500
CV-16 C/ Modesta Goicouria - C/ de Picavia		577.500
CV-17 C/ de San Jaime - C/ de San Roberto		462.000
CV-18 San Pedro de Visma - C/ de Pasteur		1.764.000
CV-19 C/ de Nicaragua - C/ del Marcial del Adalid		525.000
CV-20 Av. Alcalde Alfonso Molina		1.176.000
CV-21 C/ Cronista Pacheco - C/ de Concepción Arenal		840.000
CV-22 Plaza de San Cristóbal - Estación de Autobuses		294.000
CV-23 Estación autobuses		63.000
CV-24 C/ de Posse - Puerto petrolero		1.260.000
CV-25 Av. de Chile - C/ de la Galleira		976.500
CV-26 Ronda de Camilo José Cela - Ronda de Outeiro		2.541.000
CV-27 C/ Rafael Alberti		609.000
CV-28 Estación de San Cristóbal		861.000
CV-29 Universidad - Av. del Alcalde Alfonso Molina		1.890.000
CV-30 C/ Juan Díaz Porlier - Parque Olímpico		1.263.500
CV-31 San Vicente de Elviña - Universidad		399.000
CV-32 Plaza de María Auxiliadora - Puerta Real		1.386.000
CV-33 Av. de Navarra - Rectorado		1.575.000
CV-34 Dique de abrigo Barrié de la Maza		981.750
CV-35 C/ Alfonso IX - Puerto		336.000
CV-36 Plaza de Carlos I - Castillo de San Antón		352.800
Planes ambientales		
Plan de Infraestructuras		150.000
Plan de Descontaminación Atmosférica		40.000

FUENTE: Elaboración propia

Aprobado provisionalmente por el Pleno Municipal en sesión de

26 DIC 2012

Certifico:
El Secretario, pd.

RESOLUCIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
 ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203

Listado de actuaciones en el tercer cuatrienio, 2020-2023

(valores en euros)	Coste total en el cuatrienio	75.035.235
Sistema general y local viario		
VG-3 Zapateira - Parque Alto		15.655.500
VG-5 Ronda de Nelle - Avda. Arteixo		862.517
VG-6 Avenida de Finisterre 2		2.069.767
VG-7 Avenida Alfonso Molina		150.716
VG-8 Carretera A Coruña - Santiago		143.833
VL-2 Carreteras de acceso a Obradoiro	1.206.299,61	
VL-3 Travesía de San José		488.710,15
VL-4 Carretera de Castrillón		654.496,20
VL-5 Avenida del Pasaje		259.161,25
VL-6 Calle San Diego		217.311,30
VL-7 Paseo Marítimo, zona de San Amaro		557.916,75
VL-8 Calle Carmen / Vereda del Polvorín		4.918,50
Sistema general de zonas verdes y equipamientos		
EL-5 Lugar Casablanca		7.860.562
EL-6 Alfonso Molina		2.818.127
EG-27 Espacio libre Río Monelos		550.875
EG-31 Espacio libre Mesoíro		3.309.840
EG-34 Espacio libre POCOMACO		510.526
QL-1 Equipamiento en Avda. Monelos		401.242
QL-2 Equipamiento en Calle Montes		641.385
Sistema local de zonas verdes y equipamientos		
EL-1 San Pedro de Visma		560.050
EL-2 Loureiro		878.176
EL-4 Castrillón		1.608.286
EL-7/QG Espacio libre y equipamientos en el campus de Elviña		8.227.020
Corredores verdes y malla verde		
MALLA VERDE		
MV-1 El Portiño		864.000
MV-2 C/ Manuel Azaña		1.663.200
MV-3 C/ de Alfonso Rodríguez Castelao		720.000
MV-4 Glorieta de Cuatro Vientos - Ronda de Outeiro		555.000
MV-5 C/ de Paraguay		61.200
MV-6 Av. de Gran Canaria - Paseo de Ronda		780.000
MV-7 Consejería de Salud		36.000
MV-8 San Pedro de Visma		234.000
MV-9 C/ de Eduardo Dato		390.000
MV-10 C/ de Calvo Sotelo		570.000
MV-11 Refinería		468.000
MV-12 Refinería		1.050.000
MV-13 C/ Barcelona - C/ de la Sagrada Familia		918.000
MV-14 C/ Ramón Cabanillas		180.000
MV-15 C/ de Ángel Senra		198.000
MV-16 C/ de Isaac Peral - Estación de San Cristóbal		619.200
MV-17 Vioño - C/ de Europa		450.000
MV-18 C/ de Filipinas		45.000
MV-19 Av. de Sardiñeira		378.000
MV-20 Colegio Rafael Puga Ramón		228.000
MV-21 C/ de José Miñones - Av. de Monelos		432.000
MV-22 C/ de Ramón y Cajal		1.260.000
MV-23 C/ de La Galería		216.000
MV-24 P.O.CO.MA.CO. - Universidad		414.000
MV-25 Av. de Glasgow		1.116.000
MV-26 El Birloque		210.000
MV-27 Av. de los Caidos		1.053.000
MV-28 Universidad - Av. de Monelos		1.566.000
MV-29 Av. Alcalde Alfonso Molina - Parque de Eiris		2.214.000
MV-30 Tercera ronda - Ría		1.680.000
MV-31 C/ Lisboa - Avda. Nueva York		522.000
MV-32 Carretera A Coruña - Santiago		205.200
MV-33 Parque de Portugal - Plaza de María Pita		1.575.000
MV-34 Rúa Alta - Rúa Nueva		216.000
MV-35 Plaza de San Agustín - Jardines de San Carlos		280.800
MV-36 C/ I. López Gandalla		39.000
MV-37 Teatro Rosalia - Cementerio de San Amaro		806.400
MV-38 Plaza de Millán Astray		90.000
MV-39 Vereda del Cementerio		75.000
MV-40 Rampa del Maladero - C/ Ramón del Cueto		198.000
MV-41 C/ de Rafael Baixeiras		144.000
MV-42 C/ Cantábrico - Prisión Provincial		576.000
MV-43 C/ de San Amaro		102.000

FUENTE: Elaboración propia

Aprobado provisionalmente por el
Pleno Municipal en sesión de

26 DIC 2012

Certifico:
El Secretario, pd.

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203



A continuación se relacionan las actuaciones por tipos:

CUADRO Nº 11: Actuaciones en el sistema general y local viario

CÓDIGO	VIARIO	TRAMO	VÍA TIPO	PLAZOS
VG-1	Carretera 3ª Ronda - Polígono Vio	POCOMACO / Vio	General	8
VG-2	Carretera Mesoeiro - Zapateira	POCOMACO / Pedra Corbusa	General	8
VG-3	Zapateira - Parque Alto		General	12
VG-4	Carretera Monte San Pedro - Monte Dos Castelos		1 General	8
VG-5	Ronda de Nello - Avda. Arteixo		General	12
VG-6	Avenida de Finisterre 2		General	12
VG-7	Avenida Alfonso Molina		General	12
VG-8	Carretera A Coruña - Santiago		General	12
VL-1	Carretera Barrio de Nuevo Mesoiro y Vio		Local	8
VL-2	Carreteras de acceso a Obradoiro		Local	12
VL-3	Travesía de San José		Local	12
VL-4	Carretera de Castrillón		Local	12
VL-5	Avenida del Pasaje		Local	12
VL-6	Calle San Diego		Local	12
VL-7	Paseo Marítimo, zona de San Amaro		Local	12
VL-8	Calle Carmen / Vereda del Polvorín		Local	12
REMODELACIÓN NUDOS URBANOS				
VG-9	Remodelación nudo Alfonso Molina		Nudo	8

CUADRO Nº 12: Actuaciones en el sistema de transporte público. Tranvía

VIARIO	TRAMO	VÍA TIPO	PLAZOS	
FASE 1	Existente	Parrote-San Antón	Tranvía superficie	4
		San Antón-Zalaeta	Tranvía superficie	4
		Zalaeta-Los Rosales	Tranvía superficie	4
	Ampliación	Parrote-La Palloza	Tranvía superficie	4
		La Palloza-Alfonso Molina	Tranvía elevado	4
		Alfonso Molina-Estación intermodal	Tranvía elevado	4
Alternativa 1	Ampliación	Estación intermodal-Ronda Outeiro-Riazor	Tranvía superficie	4
Alternativa 2	Ampliación	Estación intermodal-3ª Ronda-Riazor	Tranvía superficie	4
FASE 2	Ampliación	Estación intermodal-Hospitales-San Diego	Tranvía superficie	8

Aprobado provisionalmente por el Pleno Municipal en sesión de

26 DIC 2012

Certifico:
El Secretario, pd.

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203



CUADRO Nº 13: Actuaciones en el sistema general de infraestructuras

ACTUACIÓN	PLAZOS
ABASTECIMIENTO	
Alternativa B	8
Alternativa C	
DEPURACIÓN	
Ampliación de la depuradora actual	8
RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	
Ampliación planta Residuos Nostrián	4
Dotación de nuevos contenedores	4
Dotación de nuevos puntos limpios fijos	4
Dotación de minipuntos	8

CUADRO Nº 14: Actuaciones en el sistema general de zonas verdes y equipamientos

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PLAZOS
EG-27	Espacio libre Río Monelos	12
EG-31	Espacio libre Mesoiro	12
EG-34	Espacio libre POCOMACO	12
QG-49	Equipamiento en Oza	8

CUADRO Nº 15: Actuaciones en el sistema local de zonas verdes y equipamientos

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Superficie (m2)	PLAZOS
EL-1	San Pedro de Visma	2.430	12
EL-2	Loureiro	2.915	12
EL-3	Calle Iberia	777	8
EL-4	Castrión	5.478	12
EL-5	Lugar Casablanca	26.775	12
EL-6	Alfonso Molina	18.123	12
EL-7/QG	Espacio libre y equipamientos en el campus de Elviña	36.206	12
EL-8/QG	Espacio libre y equipamiento en Curramontes	4.272	8
QL-1	Equipamiento en Avda. Monelos	694	12
QL-2	Equipamiento en Calle Montes	655	12

Aprobado provisionalmente por el
Pleno Municipal en sesión de

26 DIC 2012

Certifico:
El Secretario, pd.

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203

CUADRO Nº 16: Sistema local de actuaciones de acondicionamiento del viario.
Corredores verdes y Malla verde

CÓDIGO	VIARIO	TRAMO	PLAZOS
CORREDORES VERDES SINGULARES			
	Corredor costero		
CV-1		Límite término municipal - Avda. San Roque	4
CV-2		Av. San Roque - C/ Pedro Barrié	4
CV-3		Paseo marítimo - Paseo de la dársena	4
CV-4		Av. de Montoto - Las Jubias	4
CV-5		Las Jubias - Ría	4
	Corredor interior		4
CV-6		Los Rosales - Tercera ronda	4
CV-7		A Grella-Bens - Estación Intermodal	4
CV-8		Estación Intermodal - C/ del Oleoducto - C/ General Sanjurjo	4
CV-9	Camino de Santiago		4
CV-10	Feans - Universidad		4

CÓDIGO	VIARIO	TRAMO	PLAZOS
CORREDORES VERDES URBANOS			
CV-11	Carretera al Portiño		8
CV-12	Carretera de los Fuertes de San Pedro - C/ Archer Milton Huntington		8
CV-13	San Pedro de Visma - Av. de la Habana		8
CV-14	C/ Alcalde Salario Suárez - Av. de las Conchiñas Aaiún		8
CV-15	Gta. De América - C/ del Ferrol Compostela		8
CV-16	C/ Modesta Goicouria - C/ de Picavia		8
CV-17	C/ de San Jaime - C/ de San Roberto		8
CV-18	San Pedro de Visma - C/ de Pasteur		8
CV-19	C/ de Nicaragua - C/ del Marcial del Adalid		8
CV-20	Av. Alcalde Alfonso Molina		8
CV-21	C/ Cronista Pacheco - C/ de Concepción Arenal		8
CV-22	Plaza de San Cristóbal - Estación de Autobuses		8
CV-23	Estación autobuses		8
CV-24	C/ de Posse - Puerto petrolero		8
CV-25	Av. de Chile - C/ de la Gaitera		8
CV-26	Ronda de Camilo José Cela - Ronda de Outeiro		8
CV-27	C/ Rafael Alberti		8
CV-28	Estación de San Cristóbal		8
CV-29	Universidad - Av. del Alcalde Alfonso Molina		8
CV-30	C/ Juan Díaz Porlier - Parque Ofimático		8
CV-31	San Vicente de Elviña - Universidad		8
CV-32	Plaza de María Auxiliadora - Puerta Real		8
CV-33	Av. de Navarra - Rectorado		8
CV-34	Dique de abrigo Barrié de la Maza		8
CV-35	C/ Alfonso IX - Puerto		8
CV-36	Plaza de Carlos I - Castillo de San Antón		8

Aprobado provisionalmente por el
Pleno Municipal en sesión de

26 DIC 2012

Certifico:
El Secretario, pd.

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203



Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña

CÓDIGO	VIARIO	TRAMO	PLAZOS
MALLA VERDE			
MV-1	El Portiño		12
MV-2	C/ Manuel Azaña		12
MV-3	C/ de Alfonso Rodríguez Castelao		12
MV-4	Glorieta de Cuatro Vientos - Ronda de Outeiro		12
MV-5	C/ de Paraguay		12
MV-6	Av. de Gran Canaria - Paseo de Ronda		12
MV-7	Consejería de Salud		12
MV-8	San Pedro de Visma		12
MV-9	C/ de Eduardo Dato		12
MV-10	C/ de Calvo Sotelo		12
MV-11	Refinería		12
MV-12	Refinería		12
MV-13	C/ Barcelona - C/ de la Sagrada Familia		12
MV-14	C/ Ramón Cabanillas		12
MV-15	C/ de Ángel Senra		12
MV-16	C/ de Isaac Peral - Estación de San Cristóbal		12
MV-17	Vioño - C/ de Europa		12
MV-18	C/ de Filipinas		12
MV-19	Av. de Sardiñeira		12
MV-20	Colegio Rafael Puga Ramón		12
MV-21	C/ de José Miñones - Av. de Monelos		12
MV-22	C/ de Ramón y Cajal		12
MV-23	C/ de La Galería		12
MV-24	PO.CO.MA.CO. - Universidad		12
MV-25	Av. de Glasgow		12
MV-26	El Birloque		12
MV-27	Av. de los Caidos		12
MV-28	Universidad - Av. de Monelos		12
MV-29	Av. Alcalde Alfonso Molina - Parque de Eiris		12
MV-30	Tercera ronda - Ria		12
MV-31	C/ Lisboa - Avda. Nueva York		12
MV-32	Carretera A Coruña - Santiago		12
MV-33	Parque de Portugal - Plaza de Maria Pita		12
MV-34	Rua Alta - Rua Nueva		12
MV-35	Plaza de San Agustín - Jardines de San Carlos		12
MV-36	C/ I. López Gandalla		12
MV-37	Teatro Rosalía - Cementerio de San Amaro		12
MV-38	Plaza de Millán Astray		12
MV-39	Vereda del Cementerio		12
MV-40	Rampa del Matadero - C/ Ramón del Cueto		12
MV-41	C/ de Rafael Baixeiras		12
MV-42	C/ Cantábrico - Prisión Provincial		12
MV-43	C/ de San Amaro		12

CUADRO Nº 17: Áreas de suelo urbanizable delimitado

CLAVE	PLAZOS
SUD 1	8
SUD 2	8
SUD 3	8
SUD 4	8
SUD 5	8
SUD 6	8
SUD 7	8
SUD 8	8
SUD 9	8
SUD 10	8
SUD 11	8

Aprobado provisionalmente por el
Pleno Municipal en sesión de

26 DIC 2012

Certifico:
El Secretario, pd.

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203



Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña

CUADRO Nº 18: Áreas de suelo urbano no consolidado. Por distritos

CLAVE	PLAZOS
DISTRITO 01	
PE Q14	8
PET Q23	8
POL P16	8

CLAVE	PLAZOS
DISTRITO 02	
PE I20	8
PE I29	8
PE J31	8
PE M18	8
PE N31	8
PE O29	8
PE O37	8
PE P37	8
PE S38	8
PEMD L26	8
PEMD L41	8
PEMD M21	8
PEMD M26	8
PEMD M37	8
PEMD M38	8
PEMD N31	8
PEMD N34	8
PEMD P38	8
PEMD R34	8
PEMD S39	8
PET P28	8
PET R26	8
POL K32	8
POL K39	8
POL L20	8
POL L21	8
POL L27	8
POL L28	8
POL L31	8
POL M20	8
POL M22	8
POL M26	8
POL M43	8
POL N31.1	8
POL N31.2	8
POL N33.1	8
POL N33.2	8
POL N34.1	8
POL N34.2	8
POL N34.3	8
POL O29	8
POL O30.1	8
POL O30.2	8
POL O34	8
POL P25	8
POL P33	8
POL P34	8
POL P39	8
POL P40.1	8
POL P40.2	8
POL P41	8
POL Q28.1	8
POL Q28.2	8
POL Q32	8
POL Q38	8
POL Q40.1	8
POL Q40.2	8
POL Q41.1	8
POL Q41.2	8
POL R28.1	8
POL R28.2	8
POL R28.3	8
POL R29	8
POL R31	8
POL R34	8
POL R36	8
POL R40	8
POL S31	8
POL S32.1	8
POL S32.3	8
POL S38.1	8
POL S38.2	8

CUADRO Nº 19: Planes ambientales

ACTUACIÓN	PLAZOS
Plan de Infraestructuras	8
Plan de Movilidad y Espacio Público Sostenible	4
Plan de Descontaminación Atmosférica	8
Plan Especial de Indicadores de Sostenibilidad	4
Plan de Seguimiento	
Sistema de indicadores de gestión del territorio	4
Sistema de indicadores de gestión de los recursos	4
Sistema de indicadores de figuras de planeamiento	8

Aprobado provisionalmente por el
Pleno Municipal en sesión de

26 DIC 2012

Certifico:
El Secretario, pd.

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203



D. ANEXOS

Aprobado provisionalmente por el
Pleno Municipal en sesión de
26 DIC 2012
Certifico:
El Secretario, pd.

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203

1 . Resumen del presupuesto de las alternativas de abastecimiento.

Aprobado provisionalmente por el
Pleno Municipal en sesión de
26 DIC 2012
Certifico:
El Secretario, pd.

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203



CONCEPTO	Unidad de medición	Cantidad unidades	Coste €/unidad	Coste Total (€)	
				Suministro	CHER
CHER; (Dif. Geom. 210 m; Fricción: 7,65 m; carga total: 218 m)	KW	6.038	1.108		6.692.968
Estación de Bombeo CHER; (Dif. Geom. 210 m; Fricción: 7,65 m; carga total: 218 m)	Kw	3.090	1.232		3.808.233
Tubería impulsión-gravedad, D: 1250mm, Q: 1.700 l/sd	m	4.500	586		2.638.305
Regulador horario C: 90.000m ³	m3	90.000	17		1.518.493
Biorregulador de Membranas; Q: 600l/s	m3/día	52.000	415	21.580.000	
Estación de Bombeo BRM: Dif. Geom. 145m; Fricción: 35 m; Carga total: 180 m)	kw	901	1.460	1.315.213	
Tubería impulsión; Q: 600l/s; D = 750 mm	m	12.000	434	5.204.640	
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	€			28.099.853	14.657.999
Gastos generales y beneficio industrial (13% y 6%)	€			5.338.972	2.785.020
TOTAL BASE DE CALCULO	€			33.438.825	17.443.019
IVA (16%)	€			5.350.212	2.790.883
PRESUPUESTO POR CONTRATA	€			38.789.037	20.233.902
Proyecto (2,5%) + Dirección de obra (4,5%)	€			2.715.233	1.416.373
PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN	€			41.504.270	21.650.275

Estimación del coste de inversión de la Alternativa - B

Aprobado provisionalmente por el Pleno Municipal en sesión de 26 DIC 2012

Certifico:
El Secretario, pd.



Concepto	Unidad de medición	Cantidad de unidades	Coste por unidad (€)	Coste Total (€)
Estación de bombeo Eume (Dif.Geom:90, Fricción:16,2m ,carga total: 106,2m)	kw	620	1.525	945.324
Azud Eume (H:5m; L:50m)				120.000
Tubería conductora Eume D:750mm Q:700l/s	m	18.000	448	8.056.620
Azud Mandeo (H:5m; L:50m)				120.000
Estación de bombeo Mandeo (Dif.Geom:120 Fricción:8m ,carga total: 128m)	kw	1.067	1.424	1.520.075
Tubería conductora Mandeo D:1000mm Q:1000l/s	m	4.500	489	2.201.400
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	€			12.963.419
Gastos generales y beneficio industrial (13% y 6%)	€			2.463.050
TOTAL BASE DE CALCULO	€			15.426.468
IVA (16%)	€			2.468.235
PRESUPUESTO POR CONTRATA	€			17.894.703
Proyecto (2,5%) + Dirección de obra (4,5%)	€			1.252.629
PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN	€			19.147.332

Volúmenes de trabajo y coste de inversión

Visualización esquemática de las infraestructuras de la Alternativa – C

Aprobado provisionalmente por el Pleno Municipal en sesión de 26 DIC 2012

Certifico:
El Secretario, pd.



2. Resumen del presupuesto de las alternativas de gestión de residuos.

Aprobado provisionalmente por el
Pleno Municipal en sesión de
26 DIC 2012
Certifico:
El Secretario, pd.

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203

RESUPUESTO GESTIÓN DE RESIDUOS

Alternativa A (Euros) (1)	Escenario de población mínima	Escenario de población medio	Escenario de población máxima
Dotación de nuevos contenedores	876.204	982.066	1.109.839
Dotación de nuevos puntos limpios fijos	-	-	-
Dotación de minipuntos (2)	-	-	-
Ampliación de la planta de Nostión (3)	-	-	-
Total implantación	876.204	982.066	1.109.839

Alternativa B (Euros) (1)	Escenario de población mínima	Escenario de población medio	Escenario de población máxima
Dotación de nuevos contenedores	876.204	982.066	1.109.839
Dotación de nuevos puntos limpios fijos	1.060.000	1.060.000	1.060.000
Dotación de minipuntos (2)	-	-	-
Ampliación de la planta de Nostión (3)	22.000.000	22.000.000	22.000.000
Total implantación	23.936.204	24.042.066	24.169.839

Alternativa C (Euros) (1)	Escenario de población mínima	Escenario de población medio	Escenario de población máxima
Dotación de nuevos contenedores	876.204	982.066	1.109.839
Dotación de nuevos puntos limpios fijos	1.060.000	1.060.000	1.060.000
Dotación de minipuntos (2)	2.112.276	2.367.476	2.675.502
Ampliación de la planta de Nostión (3)	22.000.000	22.000.000	22.000.000
Total implantación	26.048.480	26.409.542	26.845.341

- (1) Los precios no incluyen el IVA. Se contabiliza el coste de implantación de las instalaciones y mobiliario (no se incluye el coste de e. servicios).
- (2) Se ha considerado que la mitad de los minipuntos son instalaciones en pequeños locales o pequeñas instalaciones en zonas públicas son micropuntos limpios para la recogida de residuos peligrosos en marquesinas con publicidad.
- (3) Presupuesto de las modificaciones de la planta que contempla el Plan de infraestructuras del PGRUG 2007-2017.

Aprobado provisionalmente por el Pleno Municipal en sesión de 26 DYC 2012

 Certifico: El Secretario, pd.



3. Resumen del presupuesto de las acciones según los tipos de suelo

Aprobado provisionalmente por el
Pleno Municipal en sesión de
26 DIC 2012
Certifico:
El Secretario, pd.

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO

Acor-PGOM 121203



CUADRO DE EXPROPIACIONES Y PROYECTOS PARA SISTEMAS EN SUELO URBANO

ACCIÓN	SUPERFICIE TOTAL DEL ÁMBITO	Valores de expropiación €/m2		Total coste de expropiación
		Suelo más edificación	€/m2	
EG-31	20.628,48	150,00		3.094.272,00 €
EL-1	2.429,72	225,00		546.682,00 €
EL-2	2.914,89	824,78		824.265,25 €
EL-3	777,38	826,80		642.735,00 €
EL-4	5.478,04	235,66		1.290.939,00 €
EL-5	26.775,10	246,55		6.601.452,50 €
EL-6	18.123,00	150,00		2.718.450,00 €
EL-7/QG-1	36.206,20	225,00		8.146.395,00 €
EL-8/QG-1	4.271,71	268,73		1.147.936,75 €
QG-49	16.425,26	225,00		3.695.683,50 €
QL-1	693,72	500,38		347.122,00 €
QL-2	655,33	772,88		506.490,25 €
VG-5	474,22	1.486,11		704.741,00 €
VG-6	3.059,14	548,13		1.676.820,50 €
VG-7	538,27	225,00		121.110,75 €
VG-8	513,69	225,00		115.580,25 €
VG-9	8.500,00	existente		existente
VL-3	242,11	1.710,03		414.015,75 €
VL-4	1.953,72	225,00		439.587,00 €
VL-5	716,45	245,96		176.221,25 €
VL-6	511,98	295,16		151.115,50 €
VL-7	2.479,63	225,00		557.916,75 €
VL-8	21,86	225,00		4.918,50 €
				33.924.455,50 €

CUADRO DE EXPROPIACIONES Y PROYECTOS PARA SISTEMAS EN SUELO RÚSTICO

ACCIÓN	SUPERFICIE TOTAL DEL ÁMBITO	Valores de expropiación €/m2			expropiación
		monte	labradío próximo a monte	labradío próximo	
EG-27	8.610,11	1,96	3,92	8,98	77.318,79 €
EG-34	54.195,94	54,195,94	4,49	8,98	212.448,08 €
IG-1	122.591,00	122.591,00	278,479,66	1.091.640,27 €	480.556,72 €
VG-1*	278.479,66	278,479,66	43.799,20	196.658,41 €	1.091.640,27 €
VG-2*	43.799,20	33.865,88	66.472,09	130.285,30 €	196.658,41 €
VG-3*	33.865,88	66.472,09	10.774,30	20.675,83 €	66.472,09 €
VG-4	66.472,09	4.604,86		21.125,61 €	66.472,09 €
VL-1	4.604,86				20.675,83 €
VL-2	10.774,30				21.125,61 €
					2.297.087,12 €

* Vías incluidas en el Plan Director de Estradas

carrizo	Valores de urbanización €/m2				Total coste ejecución	Total coste proyecto y ejecución	COSTE TOTAL
	Urbanización intensiva 100 €/m2	Urbanización media 50€/m3 50 €/m2	Urbanización blanca 5 €/m2	m2			
0,00	2.062,85	18.565,63	195.970,56 €	215.567,62 €	3.309.839,62 €		
0,00		2.429,72	12.148,60 €	13.363,46 €	560.050,46 €		
344,35		2.914,89	49.009,45 €	53.910,40 €	878.175,65 €		
719,73	777,38	110.842,00 €	121.926,20 €	764.861,20 €	764.861,20 €		
145,95	5.478,04	288.497,00 €	317.346,70 €	1.608.285,70 €	1.608.285,70 €		
4.083,30	13.387,55	1.144.645,25 €	1.259.109,78 €	8.227.019,50 €	7.860.562,28 €		
0,00		18.123,00	90.615,00 €	99.676,50 €	2.818.126,50 €		
0,00		14.659,00	73.295,00 €	80.624,50 €	8.227.019,50 €		
415,63	1.096,00	96.363,00 €	105.999,30 €	1.259.936,05 €	1.259.936,05 €		
0,00	3.500,00	350.000,00 €	385.000,00 €	4.086.883,50 €	4.086.883,50 €		
293,90	198,11	49.200,00 €	54.120,00 €	401.242,00 €	401.242,00 €		
570,99	655,33	122.632,00 €	134.895,20 €	641.385,45 €	641.385,45 €		
960,11	474,22	143.433,00 €	157.776,30 €	862.317,30 €	862.317,30 €		
1.736,76	611,83	357.224,40 €	392.946,84 €	2.069.767,34 €	2.069.767,34 €		
0,00		29.604,85 €	29.604,85 €	150.715,60 €	150.715,60 €		
0,00		28.252,95 €	28.252,95 €	143.883,20 €	143.883,20 €		
0,00		5.000,000,00 €	5.000,000,00 €	5.000.000,00 €	5.000.000,00 €		
553,14	125,90	67.904,00 €	74.694,40 €	488.710,15 €	488.710,15 €		
0,00	1.953,72	195.372,00 €	214.909,20 €	654.496,20 €	654.496,20 €		
37,55	716,45	75.400,00 €	82.940,00 €	259.161,25 €	259.161,25 €		
89,80	511,98	60.178,00 €	66.195,80 €	217.311,30 €	217.311,30 €		
0,00		0,00 €	0,00 €	557.916,75 €	557.916,75 €		
0,00		0,00 €	0,00 €	4.918,50 €	4.918,50 €		
				8.080.781,81 €	8.888.859,99 €	42.813.315,49 €	

urbanización	Urbanización		Total coste ejecución	ejecución	COSTE TOTAL
	Urbanización 100 €/m2	Urbanización 5 €/m2			
8.610,11	430.505,50 €	473.556,05 €	298.077,67 €	550.874,84 €	
54.195,94	270.979,70 €	21.519.443,28 €	32.092.000,00 €	510.925,75 €	
21.306,379,49 €	21.306,379,49 €	31.000.359,73 €	32.092.000,00 €	22.000.000,00 €	
28.182.145,21 €	12.494.537,54 €	15.589.122,87 €	7.311.929,90 €	32.092.000,00 €	
12.494.537,54 €	6.647.209,00 €	506.534,60 €	1.185.173,00 €	13.940.649,70 €	
14.177.929,88 €	4.604,86 €	20.675,83 €	21.125,61 €	15.655.500,00 €	
66.472,09 €	10.774,30 €			7.442.215,20 €	
4.604,86 €				1.206.399,61 €	
10.774,30 €				93.975.275,52 €	

Aprobado provisionalmente por el Pleno Municipal en sesión de 26 DYC 2012

Certifico: El Secretario, pd.